



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 18 de julio de 2019

Año CXXVII Número 34.156

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	43

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	44
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	46
AVISOS COMERCIALES	46

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	78
SUCESIONES	84
REMATES JUDICIALES	85

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	94
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	107
AVISOS COMERCIALES.....	107

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	109
SUCESIONES.....	121
REMATES JUDICIALES.....	122

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	126
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AB ENERGÍA S.A.

Por escritura 385 del 16/07/2019, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 10/06/2019, que resolvió: 1) aumentar el Capital de \$ 100.000 a \$ 126.340.000, reformando el artículo cuarto del estatuto. 2) Reformar el artículo noveno del estatuto, incorporando el órgano de fiscalización y estableciendo sus pautas de funcionamiento. Autorizado según instrumento público Esc. N° 385 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51788/19 v. 18/07/2019

AC SERVICIOS S.A.U.

Esc. N° 275 del 21/06/2019, ACPE ADVISORS SA, CDI 30716462095, inscripta ante IGJ correlativo 1939350, con sede social en Av.Libertador 498, piso 23, CABA. 1) AC SERVICIOS S.A.U; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Servicios de Administración: Administrar por cuenta propia o de terceros cualquier tipo de empresas, fideicomisos, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, incluyendo, pero sin limitarse, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones negociables y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, o brindar servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión o de certificados de participación de fideicomisos, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.Quedan excluidas las actividades reguladas por la ley 21.526 de entidades financieras y sus modificaciones y las operaciones que requieran el concurso del ahorro público.;4) Capital:\$ 100.000; 5) Sede social: Av. Libertador 498, piso 23°,CABA; 6) Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; 7) Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio; 8) Cierre ejercicio: 31/12; 8) Directorio: Presidente: Leandro Gustavo Balián, Director suplente: Gustavo Enrique Garrido; 9) Síndico Titular: Raúl Enrique Granillo Ocampo, Síndico Suplente: Lucas Granillo Ocampo.Todos los Directores y Síndicos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 1744
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51366/19 v. 18/07/2019

ADECO AGROPECUARIA S.A.

(IGJ N° 1.791.460) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/2018 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 646.304.111 a la suma de \$ 2.307.504.111; modificándose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2018
josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51554/19 v. 18/07/2019

ALTOLAGUIRRE 1848 S.A.

Se constituyó por escritura 34, folio 74, del 3/6/2019, ante el escribano Guillermo L. Aguirre, Registro 18 de Avellaneda, pcia Buenos Aires. 1) Héctor Alfredo LEIS, argentino, 15/6/1954, ingeniero, DNI 11.159.693, CUIT 20-11159693-0, casado, y Adriana Silvia MIZZAU, argentina, 30/10/1955, casada, empresaria, DNI 11.885.274, CUIL 27-11885274-0, domiciliados en Sánchez de Bustamante 2275, piso 19, departamento "1" C.A.B.A. 2) 99 años desde inscripción. 3) Sede en Sánchez de Bustamante 2275, piso 19, departamento "1" C.A.B.A. 4) Objeto: Inmobiliaria:

compraventa de inmuebles, contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, loteos, urbanización, desarrollos inmobiliarios; constructora: edificación, construcción, remodelación de obras; contratos de locación de obras, ejecución de planes urbanísticos; financiera: prestamos para diversos destinos, excluidas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) \$ 30.000.000, en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 c/uq1. 6) Cierre: 30/06. 7) Administración: uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Designados: Presidente: Héctor Alfredo Leis, domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 2275, piso 19, departamento "1" C.A.B.A; Suplente; Adriana Silvia Mizzau, domicilio real y especial Sánchez de Bustamante 2275, piso 19, departamento "1" C.A.B.A. 8) Fiscalización socios, sin sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 03/06/2019 Reg. Nº 18
GUILLERMO LUIS AGUIRRE - Notario - Nro. Carnet: 4758 Registro: 4018 Titular

e. 18/07/2019 N° 51738/19 v. 18/07/2019

ANGELABEN S.A.

Se hace saber que (i) por reunión de directorio del 29.10.2018, los señores directores: Violeta Ángela Bencich, María Eugenia Cabezas, Tomás Miguel Araya y la Griselda Elena Madrid cesaron en sus cargos de directores titulares y directores suplentes, respectivamente, por vencimiento del mandato; (ii) por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19.04.2018, se designaron las siguientes autoridades: Directora Titular: Violeta Ángela Bencich; Directora Suplente: María Eugenia Cabezas que constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, CABA; (iii) por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 19.04.2018 se reformaron los artículos 7° y 11° del estatuto social relativos al número de directores y al número de síndicos de la Sociedad; y (iv) por asamblea general extraordinaria del 26.10.2018 se modificó la denominación social de Angelaben S.A. a Angelaben S.A.U., reformándose el artículo 1° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2018 Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51477/19 v. 18/07/2019

ATS ADMINISTRACION TECNICA DE SERVICIOS S.A.

Por Asamblea del 27/04/2018 se renuevan autoridades Presidente: Hugo Antonio Rodriguez y director suplente: Eduardo Sergio Dorés quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en Avda. Rivadavia 1523 piso 4 departamento A CABA. Por Asamblea del 1/07/2019 se reforma el objeto, reformando el Art. 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, principalmente a la compra y venta mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros, y a las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Proyectos, dirección, construcción, montaje, mantenimiento y asesoramiento en instalaciones de obras eléctricas, mecánicas, hidráulicas y civiles. La fabricación, compra, venta, importación y exportación de equipos, piezas y elementos referidos a las ramas eléctricas, civiles y mecánicas. Las obras de ingeniería, arquitectura y civiles que comprendan los objetos indicados y aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con títulos habilitantes, solo se ejecutarán con la intervención de éstos. COMERCIALIZACION: La comercialización de servicios, estudios y proyectos de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica y mecánica, -así como la realización de las obras requeridas, todo ello conforme a su objeto social-. La sociedad podrá realizar todo tipo de asistencia técnica, proyectos, y propuestas, que le sean requeridas en las áreas de su especialidad. CONTRATACION: Podrá efectuar todo tipo de contrataciones que hagan al mejor desempeño de su objeto social. MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, gestión de cobranzas de servicios prestados por terceros, los propios y los efectuados por ambos; operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica de mantenimiento general de instalaciones y obras; guardias de funcionamiento de instalaciones. ENERGIA: Importación, exportación, comercialización y generación de energía eléctrica producida en el territorio nacional o en el extranjero, en todas sus modalidades, hidráulicas, térmicas, nucleares, solares, eólicas a hidrogeno, biomasa y cualquier otra tecnología presente o futura, mediante la utilización total o parcial de recursos renovables Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/07/2019 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51581/19 v. 18/07/2019

BECAM SET S.A.

Constitución por escritura 47 del 27/06/19 Registro 1174 CABA. 1) La denominación es BeCam SET S.A. 2) Luciano Julián BECHARA, argentino, 25/02/79, DNI 27.217.168, CUIT 20-27217168-9, casado en primeras nupcias con Ana María Eugenia Méndez Cuquejo, Licenciado en Sistemas, V. Avilés 3465, departamento "4", Caba; Maximiliano Héctor BECHARA, argentino, 10/12/74, DNI 25.705.229, CUIT 20-25705229-0, soltero, hijo de Nora Isabel

Mongiano y de Héctor Julio Bechara, Profesor de tenis, Cabo Morando 2832, Villa Sarmiento, Prov. Bs. As; Héctor Julián CAMPILLO, argentino, 08/01/77, DNI 25.805.205, CUIT 20-25805205-7, casado en primeras nupcias con Soledad Mariel Montero, Ingeniero en Sistemas de Información, Congreso 8729, Tres de Febrero, Prov. Bs. As; Pablo Esteban CORTI, argentino, 08/10/71, DNI 22.105.843, CUIT 20-22105843-8, casado en primeras nupcias con Laura Verónica Riquelmes, abogado, Francia 468, Arrecifes, Prov. Bs As., quien concurre como Apoderado de "CARRERA DESARROLLOS S.A.", CUIT 30-71560410-4, domicilio legal en Güemes 4747, piso 4º, departamento letra "C", Caba, acreditando el carácter que invoca con: 1) Con los Estatutos Constitutivos de "Carrera Desarrollos S.A." de fecha 2 de marzo de 2017, por escritura 15, pasada al folio 41, titular del Registro Notarial 1174 de esta Ciudad, inscripta en la I.G.J el 10/05/17, Número 8806, Libro 84, Tomo de Sociedades por Acciones. 2) Con el Poder General Amplio de Administración y Disposición formalizado por escritura 114 del 28/12/17, pasada al folio 455, titular del Registro Notarial 1174, Caba. 3) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar, por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la Organización de Competencias Deportivas o tareas accesorias, complementarias o secundarias de competencias deportivas ya creadas; pudiendo: promover y fomentar todo tipo de actividades deportivas, ya sea por equipos o individuales; desarrollar el acercamiento social y estrechar vínculos entre las entidades y/o las personas; difundir los deportes y sus enseñanzas; tener relaciones con asociaciones, federaciones, entidades de cualquier deporte; dar relevancia, organizar, fiscalizar torneos, competencias, exhibiciones y todo otro evento relativo a la actividad deportiva. Incluyendo la organización de traslados, viajes, hospedajes y demás servicios adicionales, todos ellos menesteres necesarios para albergar a deportistas y acompañantes en los eventos. Para el desarrollo de estas actividades, la sociedad podrá realizar, entre otros tendientes al cumplimiento de su objeto: a) Eventos competitivos, sociales y culturales, b) Sistemas digitales de soporte de las actividades deportivas: Creación, invención, desarrollo, estadísticas, adaptación y/o marketing de sistemas o soluciones informáticas de todo tipo, para uso de carácter público o privado referidas al deporte. c) Dictar cursos, capacitaciones, clínicas, jornadas y programas deportivos, d) Contratar o contribuir a la contratación de profesionales, deportistas, entrenadores, conferencistas o cualquier otro auxiliar cuyo conocimiento pueda enriquecer el objeto de la sociedad. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla esos requisitos. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social.- 4) Capital social: \$ 120.000, suscripto por los socios: Luciano Julián Bechara: doscientas (200) acciones; Maximiliano Héctor Bechara: doscientas (200) acciones; Hector Julian Capillo doscientas (200) acciones y "Carrera Desarrollos S.A", a través de su representante: seiscientas (600) acciones. 5) Cierre del ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Luciano Julián BECHARA. Director Suplente: Maximiliano Héctor BECHARA. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Güemes 4747, piso 4º, depto. "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 27/06/2019 Reg. Nº 1174
Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51570/19 v. 18/07/2019

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

Se hace saber que (i) por reunión de directorio del 29.10.2018, los señores directores: Violeta Ángela Bencich cesaron en sus cargos de directores titulares y directores suplentes, respectivamente, por vencimiento del mandato; (ii) por asamblea general ordinaria del 8.03.2018, se designaron las siguientes autoridades: Directora Titular: Violeta Ángela Bencich; Directora Suplente: María Eugenia Cabezas que constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, CABA; (iii) por asamblea general extraordinaria del 26.10.2018 se modificó la denominación social de Bencich Inmobiliaria S.A. a Bencich Inmobiliaria S.A.U., reformándose el artículo 1º del estatuto social y se reformó el artículo 15º del estatuto social relativo a la fiscalización de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/10/2018
Florescia Pagani - Tº: 70 Fº: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51481/19 v. 18/07/2019

BIOHOPE PHARMACEUTICAL S.A.

Escritura 87 del 16/07/2019. Sebastián Carlos RANGUNI, argentino, 16/04/71, DNI 22.177.223, CUIT 20-22177223-8, casado, Remedios Escalada de San Martín 2.749, torre 2, Piso 14, Departamento 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mariano Agustín IRIBARREN, argentino, 5/09//73, DNI 23.369.740, CUIT 20-23369740-1, casado, comerciante, domiciliarse en Ruta 192, Km 6,5, Unidad Funcional 655, Praderas de Luján, Open Door, Provincia de Buenos Aires, 2) 99 años. 3) l) INDUSTRIALES: Mediante la investigación, preparación, explotación, producción, transformación, elaboración, fabricación, y/o formulación de toda clase de drogas, especialidades, medicinales, preparaciones galénicas, productos veterinarios, agrícola-ganaderos, químicos, de origen vegetal, sintéticos, de

tocador, de perfumería, cosméticos, sus materias primas, productos elaborados, y semielaborados, dietéticos, alimenticios, y farmacéuticos en general, así como maquinarias, útiles, elementos de laboratorio, de diagnóstico, auxiliares de la medicina en general y toda otra clase de productos relacionados con los indicados precedentemente. II) COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, de todos y cada uno de los productos y mercaderías indicados en el inciso anterior, así como materias primas y productos semielaborados. b) Mediante la explotación, otorgamiento y cualquier clase de contratación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos enumerados en el inciso I). A tal efecto la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social .4) \$ 100.000 representado por diez mil acciones nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una. Suscripción: Sebastián Carlos Ranguni \$ 50.000, Mariano Agustín Iribarren \$ 50.000. 5) Sede social. Lavalle 1382, 5 Ciudad de Buenos Aires. 6) Sebastián Carlos Ranguni Presidente, Mariano Agustín Iribarren Director suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 1382, Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 16/07/2019 Reg. Nº 1334
Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51518/19 v. 18/07/2019

BLACK FUSION S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 9 de mayo de 2019 se decidió fijar la nueva sede social en la calle Elcano 3325, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2019 se resolvió (i) designar el siguiente directorio por el plazo de 3 años: (a) Sra. Marta Elvira Diaz como Presidente y Unica Directora Titular, y (b) Sr. Luis Alejandro Rojas Blanchard como director suplente, ambos con domicilio especial en la calle Elcano 3325, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) cambiar el objeto social de la Sociedad y modificar el artículo tercero del estatuto social para que en el futuro se lea de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte y sus explotación de servicios de mecánica, lavadero, engrase y mantenimiento de transporte. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no seas prohibido por las leyes o por estos estatutos". Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/2019
Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51760/19 v. 18/07/2019

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/04/19 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de servicios de control, de asesoramiento y consejo técnico, la supervisión de construcciones y reparaciones de buques y aeronaves de todas las categorías y nacionalidades, realizar inspecciones y controles, proveer asistencia y consejo técnico y efectuar análisis referidos a la función, calidad, conformidad, seguridad, producción y el valor de productos materiales, construcciones, equipamientos, fábricas o establecimientos, así como de todos los servicios, métodos y programas en el área industrial, del transporte marítimo, terrestre y aéreo y del comercio nacional e internacional, realizar actividades de

evaluación de la conformidad como Organismo de Certificación, así como el control de construcciones inmobiliarias y de ingeniería civil. Administrar y explotar, por sí o por terceros, depósitos y almacenes de mercancías, incluyendo la recepción y custodia de bienes muebles en almacenes y depósitos propios, fiscales o de terceros, con facultad para emitir certificados de depósito, warrants y efectuar todas las operaciones comprendidas y conexas previstas por las Leyes Nº 928, 9643 y las que se dicten en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/04/2019

Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51705/19 v. 18/07/2019

CLINVERS S.A.U.

1) Cristian Ricardo LAGO, 18/1/66, ingeniero, argentino, divorciado, Dni 17.613.183, Marcelo T. de Alvear 1239,7 Piso depto “A”, C.A.B.A., 2) 2/07/2019 3) CLINVERS S.A.U.; 4) Marcelo T. de Alvear 1239, 7 Piso, depto “A”, C.A.B.A.; 5) La sociedad es, a los fines del artículo 31, primer párrafo, de la Ley General de Sociedades exclusivamente Financiera y de Inversión. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 6. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 7. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. En ningún caso la sociedad realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Cristian Ricardo Lago y Director Suplente Joaquín Lago, mandato por 3 ejercicios, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1239, 7 piso, depto. “A”, C.A.B.A. Sindicatura por un ejercicio: Titular: Sandra Edith Rendón y Síndico Suplente Norberto Eugenio Federico Castagnari; ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1239, 7 piso, depto. “A”, C.A.B.A 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 02/07/2019 Reg. Nº 1846
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51582/19 v. 18/07/2019

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EXCON S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime Nº 6 del 01/07/2019 se resolvió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social (Objeto), el cual queda redactado del siguiente modo: “ARTÍCULO TERCERO. Objeto.- La Sociedad tiene por objeto realizar en forma individual, asociada o a través de terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Contratación, proyección, ejecución, dirección, administración y financiamiento para la construcción, diseño, cálculo estructural y dimensional de todo tipo de obras, públicas y privadas, incluyendo la realización de plantas y obras de infraestructura, hidráulicas, viales, o eléctricas, mineras o que coadyuven a la actividad minera comprendidas en la Ley 24.196 y todas sus normas complementarias, portuarias, fluviales, ferroviarias, sanitarias, urbanizaciones, pistas y hangares, saneamientos, pavimentación, señalización, iluminación y parquización, silos, viviendas, talleres, puentes, plantas industriales, redes troncales y de distribución, redes de gas, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, concursos u otros procedimientos de selección, públicos o privados, transporte y acopio de material de elaboración propia o ajena.- MINERA: Explotación y operación de canteras, minas y toda clase de yacimientos incluyendo pero no limitado a las operaciones de prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería y en la Ley 24.196 incluidos los procesos de

trituration, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado, y la comercialización de sus productos y derivados.- INVERSORA Y FINANCIERA: Aporte e inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; participación en otras sociedades por acciones, y adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550; tomar y prestar dinero, con o sin interés, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.- " Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/07/2019
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51626/19 v. 18/07/2019

COMPAÑÍA TABACALERA DE SAN LUIS S.A.

Esc 745 del 12/06/2019, Accionistas: Jorge Roberto Perez, argentino, comerciante, casado, DNI 8.329.067, nacido el 13/5/1950, Av Libertador 557, Tigre, Bs As; Gustavo Maximiliano Taboada, argentino, empresario, soltero, DNI 27.282.150, nacido el 1/5/1979, Marmol 3374, San Justo, Bs As. Denominación: "COMPAÑÍA TABACALERA DE SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, manufactura, producción, distribución, exportación, importación, y comercialización de cigarrillos y cigarros, tabaco para armar. Cultivo, acopio, proceso de laminado y picado del tabaco, casing, quita de impurezas y agregados de aditivos para el mejoramiento del tabaco. Flavoring (sabor), Blend, agregado de filtros y esencias, de cigarros y cigarrillos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad está facultada para a) Instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar y preñar, o hipotecar bienes muebles e inmuebles de cualquier clase; b) adquirir fondos de comercio, adquirir y registrar patentes y marcas o el uso de las mismas, c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prenda u otros privilegios, d) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas para la explotación de las actividades enunciadas anteriormente. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Capital: \$ 200.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación: Presidente, en ausencia, renuncia o impedimento quien lo reemplace. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Gustavo Maximiliano Taboada, Director Suplente: Jorge Roberto Perez. Domicilio especial de los directores Av Libertador 498, piso 20, CABA. Sede Social: Av Libertador 498, piso 20, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 745 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 533
matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51517/19 v. 18/07/2019

CUATRO LAGUNAS S.A.

Por Asamblea 05/07/19; escritura 150 del 16/07/19 ante Esc. Adrián COMAS: aumentó capital en \$ 1.400.000; reformó Art. 4: CAPITAL: \$ 2.900.000.- Cesó Directorio: Presidente: Jorge Luis Defferrari; y Directora Suplente Mariana Defferrari; Designó Directorio: (ambos domicilio real/especial: Montevideo 1638, octavo piso, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Mariana DEFFERRARI; y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis DEFFERRARI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51762/19 v. 18/07/2019

DESARROLLOS Y ESTRUCTURAS S.A.

Por escritura del 03/07/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Eduardo César SAVASTANO, 22/3/80, DNI 28.078.425, economista, Iberá 55, Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Agustín Ignacio SAVASTANO, 20/9/82, DNI 29.801.440, abogado, Juan Francisco Seguí 3522, Piso 12, departamento "A", CABA, ambos argentinos, solteros, Plazo: 99 años; Objeto: estando especialmente facultada para tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en esta República o en el exterior; y efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en títulos y valores públicos o privados o en cualquier otra clase de valores mobiliarios o en cualquier tipo de documento de participaciones, e inversiones en obligaciones y en otros créditos rentables de

cualquier denominación. La sociedad podrá realizar operaciones de compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación, u otros valores mobiliarios negociables o no, y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley nº 21.526 y sus modificatorias); Capital: 500.000; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Eduardo César SAVASTANO y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Ignacio SAVASTANO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Ortiz de Ocampo 3.050, Piso 1º Oficina 102, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 423 de fecha 03/07/2019 Reg. Nº 1776

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51479/19 v. 18/07/2019

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.05.2019 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.295.270, es decir de \$ 3.750.000 a \$ 6.045.270 con prima de emisión, y en consecuencia modificar el artículo cuarto, y crear 2 clases de acciones, Clase A y Clase B modificando el artículo quinto; 2) modificar los siguientes artículos: (i) sexto relacionado con la emisión de acciones, (ii) séptimo con la transferencia de acciones, (iii) octavo con la mora en la integración de las acciones, (iv) noveno con la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda, (v) décimo con la cantidad de integrantes del Directorio (siendo 3 directores titulares e igual o menos número de suplentes con mandato por 3 ejercicios), con la forma de convocar, sesionar y deliberar en las reuniones del Directorio, y las limitaciones del Directorio para actuar, (vi) décimo primero relacionado con la garantía que deben otorgar los directores, (vii) décimo segundo con las facultades de administración y disposición del Directorio, (viii) décimo tercero con el órgano de fiscalización, (ix) décimo cuarto con la convocatoria a las asambleas generales, (x) décimo quinto con el quorum, forma de deliberar y de adoptar resoluciones en las asambleas generales, (xi) décimo sexto al cierre de ejercicio económico al 30 de junio de cada año; 3) incorporar el artículo décimo séptimo relacionado con las causales de disolución. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019

María Clara Pujol - Tº: 99 Fº: 854 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51707/19 v. 18/07/2019

EXPOTRADE S.A.

Acta Asamblea 5/6/19 modificó artículo 8º, mandato de directores 3 ejercicios. Se protocolizó por esc. 284, Fº840 del 3/7/19, Esc.de CABA, Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizada Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por misma escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 03/07/2019 Reg. Nº 1010

Mariela Vanina Marro - Tº: 87 Fº: 519 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51515/19 v. 18/07/2019

FAMILIA GEPAL S.A.

Informa que por Asamblea del 10/06/2019 se resolvió (i) eliminar de la numeración del Estatuto Social los artículos décimo sexto bis y vigésimo primero bis; (ii) modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: (a) décimo sexto, relativo a la cantidad de miembros del Directorio y su forma de elección, (b) décimo octavo, relativo a la toma de ciertas decisiones en el Directorio de la Sociedad; (c) vigésimo: relativo a las facultades del Directorio de la Sociedad; (d) vigésimo primero, relativo a la convocatoria, quorum y toma de decisiones de la Asamblea de la Sociedad; (e) vigésimo segundo: relativo a la toma de ciertas decisiones en la Asamblea de la Sociedad; (iii) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2019

Manuel Brizuela Quintana - Tº: 126 Fº: 888 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51688/19 v. 18/07/2019



FATRALO S.A. AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/03/2019 se resolvió: I.- Reducir el capital social de \$ 900.248 a \$ 100.000, con motivo de la escisión-fusión, y cancelar 800.248, acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción.- II.- Reformar el artículo 4° del estatuto social en consecuencia.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 12/07/2019 Reg. Nº 492
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51549/19 v. 18/07/2019

GASTRONOMY CENTER S.A.

Esc. 118 del 25/6/19 1) Daniela Belen Rodriguez, 06/9/96, DNI 39775158 Av. Corrientes 3645 Piso 7 Depto B CABA; Ezequiel Gerardo Gemetro Aguilar 16/4/99 DNI 41798175, arribeños 3321, San Justo Prov. Buenos Aires; ambos solteros, argentinos, comerciantes 2) GASTRONOMY CENTER SA 3) Montevideo 765 Piso 6 CABA 4) 99 años 5) Explotacion comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, jugos frutales, servicios de café, te, leche y demás productos lacteos, postres, helados, sándwiches, cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios 6) \$ 100.000 7) 31/12 8) Presidente: Daniela Belen Rodriguez, Director Suplente: Ezequiel Gerardo Gemetro Aguilar, ambos fijan domicilio especial en sede social Montevideo 765 Piso 6 CABA. Autorizada Anahi Rivero Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 25/06/2019 Reg. Nº 5602
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. Nº 15779

e. 18/07/2019 Nº 51678/19 v. 18/07/2019

GBSA S.A.

Se rectifica edicto del 24/01/2019 Nº 3798/19, donde por error se consignaron mal las fechas de las dos últimas Asambleas General Extraordinarias de aumento de capital, siendo las correctas el 09/12/2014 y 29/12/2015. Asimismo, se comunica que por Acta de Directorio del 14/11/2017 se resolvió modificar la sede social a la calle Deheza 1670, Piso 6, Oficina 601, CABA. Escribano autorizado a publicar. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/11/2017
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51343/19 v. 18/07/2019

GP INVERSIONES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 15/03/2019 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a José Antonio Cabrera 6049, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/03/2019 se resolvió por unanimidad: (i) reformar la denominación social de "GP INVERSIONES S.A." por "GRAN PEZ INVERSIONES S.A.", y en consecuencia, reformar el Artículo Primero del Estatuto Social; (ii) reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social reduciendo a uno (1) el mínimo de directores titulares; y (iii) designar Presidente: Daniel Eduardo Querido, y Director Suplente: Mariano Bazán, fijando ambos domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/03/2019
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51812/19 v. 18/07/2019

GP MEDIA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 15/03/2019 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a José Antonio Cabrera 6049, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/03/2019 se resolvió por unanimidad: (i) reformar la denominación social de "GP MEDIA S.A." por "GRAN PEZ MEDIA S.A.", y en consecuencia, reformar el Artículo Primero del Estatuto Social; (ii) reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social reduciendo a uno (1) el mínimo de directores titulares; y (iii) designar Presidente: Daniel Eduardo Querido, y Director Suplente: Mariano Bazán, fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/03/2019
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51814/19 v. 18/07/2019

GP PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 15/03/2019 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a José Antonio Cabrera 6049, C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/03/2019 se resolvió por unanimidad: (i) reformar la denominación social de "GP PRODUCCIONES S.A." por "GRAN PEZ PRODUCCIONES S.A."; y en consecuencia, reformar el Artículo Primero del Estatuto Social; (ii) reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social reduciendo a uno (1) el mínimo de directores titulares; y (iii) designar Presidente: Daniel Eduardo Querido, y Director Suplente: Mariano Bazán, fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/03/2019
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51815/19 v. 18/07/2019

HUIJA S.A.

Complementando el aviso del 12/06/2019 N° 41631/19, los socios Jorge Gastón Zoani, Verónica Hilda Zoani y Patricia Zoani son argentinos y empresarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1004 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51478/19 v. 18/07/2019

INELCOM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 04/03/2019 los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) aceptar la renuncia del Sr. Ulpiano José García Marcilla y Martínez a su cargo de Director Titular y Presidente; 2) designar al Sr. Javier Quilis Garciacomo Director Titular y Presidente; 3) designar al Sr. Christian Horacio Ghione como Director Titular y Vicepresidente 4) designar a la Sra. Andrea Patricia Mercado como Directora Suplente. Los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Perú 1630, CABA; 5) Reformar el artículo 8 del estatuto referente a la administración y dirección de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/03/2019
Juan Francisco Colombo - T°: 122 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51500/19 v. 18/07/2019

INESA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/05/2019, se resolvió cambiar la denominación social y reformar del artículo primero del Estatuto Social por el siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina Grupo Comeca (Argentina) S.A. (antes denominada Inesa Argentina S.A. y anteriormente Corandes S.A.) y es continuadora y absorbente de Envases Hacer S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/05/2019
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51374/19 v. 18/07/2019

INTIVE FDV S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29/4/19 se decidió: (i) transformar la Sociedad en una sociedad anónima unipersonal; (ii) modificar la denominación actual de la Sociedad de Intive FDV S.A. a Intive S.A.U. reformándose, en consecuencia, el artículo primero del Estatuto Social; y (iii) reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: a) modificar el ARTÍCULO OCTAVO y eliminar el ARTICULO DÉCIMO PRIMERO relativos a la eliminación de las limitaciones a la transferencia de acciones; (b) eliminar el ARTÍCULO NOVENO relativo a la eliminación del derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de nuevas acciones; (c) eliminar el ARTICULO DÉCIMO relativo a la eliminación de las limitaciones a la constitución de gravámenes sobre las acciones; (d) eliminar el ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO relativo al derecho de compra preferente de acciones; (e) eliminar los ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO y DÉCIMO CUARTO relativos a la eliminación de La opción de compra y opción de venta de las acciones; (f) eliminar el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO relativo a la mora en la integración del capital; (g) modificar el ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO relativo a la composición del Directorio, el cual será de un número de directores titulares entre uno y tres, con una duración en el cargo de tres ejercicios y un número igual o menor de directores suplentes, a determinación de la asamblea; (h) modificar el ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO relativo al funcionamiento del Directorio, (i) con relación a la Sindicatura, modificar el ARTÍCULO VIGÉSIMO, estableciendo una sindicatura

unipersonal, con un síndico titular y un síndico suplente; (j) modificar el ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO relativo a la convocatoria y al quórum de las Asambleas; (k) modificar el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO relativo al pago de dividendos; (m) eliminar el ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO relativo a la resolución de eventuales disputas; y (iv) en base a las modificaciones previamente aprobadas, se resolvió aprobar una modificación de la numeración y un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2019 Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51693/19 v. 18/07/2019

ITALIAN FOOD S.A.

1) Diego Adrian TESSANDORI, argentino, 12/6/1972, DNI 22.846.058, CUIL 20-22846058-4, casado, empresario, Quintana 24, 2° "A" CABA, y Emilio NOGUEIRA, español, 17/5/1934, DNI 93.356.363, CUIT 20-93356363-5, casado, empresario, Conesa 4371 CABA; 2) Escritura n° 56, 16/07/2019, Registro 1768 CABA, 3) ITALIAN FOOD SA 4) Domicilio social y especial directores: Av. Santa Fe 1726 CABA, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de negocios de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, panadería, pastelería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas.. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables de un peso (\$ 1) V.N. c/u, 8) Presidente: Diego Adrian TESSANDORI, Director Suplente: Emilio NOGUEIRA, por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso, 10) Cierre ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51555/19 v. 18/07/2019

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C.E.I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/02/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.007.521.178 a la suma de \$ 1.085.425.743; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/02/2019
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51576/19 v. 18/07/2019

JUMAS S.A.

Constituida por escritura 93 del 12/7/19 registro 407 CABA. Socios: Manuel Agustín BENITEZ PATANE, DNI 39759312 nació 23/9/96 estudiante domicilio Enrique Martinez 1936 CABA; Juan Manuel Alejandro LOPEZ, DNI 40226643 nació 4/2/97 empleado domicilio Echeverría 1822 CABA; ambos argentinos solteros. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: prestación de servicios de traslado y transporte privado de personas y de mercaderías en general, dentro del territorio nacional, en vehículos propios o ajenos; para su realización podrá contratar personal y utilizar aplicaciones para celulares. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 100.000. Sede: Av. de los Incas 3220 CABA. Presidente Manuel Agustín BENITEZ PATANE Suplente Juan Manuel Alejandro LOPEZ ambos domicilio constituido en la sede social. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 407
Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51357/19 v. 18/07/2019

LEADERSHIP TURISMO S.A.

Esc. N° 244 de 17/7/19. 1) Ramona Isabel Delgado, D.N.I. 20.815.512, 10/2/69, Ascasubi 950, Wilde, Pcia. Bs. As.; Sandra Noemí Fonseca, D.N.I. 16.054.129,14/12/61, Av.Cabildo 4248, Piso 1, CABA, ambas casadas, argentinas, empresarias. 2) Uruguay 362, Piso 3, Unidad C, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: organización, coordinación y comercialización de eventos comerciales, recreativos, deportivos, gastronómicos o de cualquier tipo, congresos, stands, campañas publicitarias, acciones de BTL, u otros afines; comercialización de todo tipo de productos, subproductos y servicios relacionados a este rubro. 5) \$ 100.000. 6) 30/6. 7) Presidente: Ramona Isabel Delgado;

Director Suplente: Sandra Noemí Fonseca. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 244 del 17/07/2019 Reg. N° 933.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51824/19 v. 18/07/2019

LIME NEUTRON S.A.U.

1) Accionista: Neutron Holdings, Inc, inscripta ante IGJ el 12/07/2019 bajo el N° 987 Libro 62 Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero con domicilio en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina "B", C.A.B.A. 2) Escritura Pública del 17/07/2019. 3) Lime Neutron S.A.U. 4) Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina "B", C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) alquiler, compraventa, mantenimiento y gestión de servicios de monopatinés eléctricos, bicicletas, bicicletas eléctricas o cualquier otro vehículo afín destinado a brindar soluciones de movilidad, así como la compra y venta de repuestos y accesorios, reparación y mantenimiento de dichos vehículos. b) Operación de plataformas a través de distintos medios tecnológicos, como sitios web, aplicaciones móviles, o cualquier otro desarrollo tecnológico que lo facilite, en particular destinado a la operación de las actividades mencionadas en el punto (a) precedente. c) Desarrollo y comercialización de software, aplicaciones móviles, programas informáticos y sitios web. d) Importación y exportación en general de cualquier elemento mencionado en los puntos anteriores. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración a cargo de uno a cinco directores, por un ejercicio. Puede designarse igual o menor número de suplentes. Sindicatura a cargo de un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Se designa a Gervasio Juan Colombres como director titular y presidente y Micaela Reisner como directora suplente, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° oficina "B", C.A.B.A. Se designa síndico titular a Gustavo René Chesta y síndico suplente a Gustavo Felix Arturo Penna, ambos con domicilio especial en Av. Presidente Manuel Quintana 585 piso 8°, C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51742/19 v. 18/07/2019

LINECORP S.A.

Por Asamblea del 5/06/2019 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 611.800.000, es decir de \$ 124.726.840 a \$ 736.526.840, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2019.

María Amparo Canguero - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51466/19 v. 18/07/2019

ODRAZ S.A.

Constitución Social: Por escritura pública del fecha 15-07-19, Registro Notarial 2.144. Socios: Damián KIM, argentino, 10/06/98, soltero, D.N.I. 41.352.571, diseñador, República Árabe Siria 3065 departamento 802, C.A.B.A., Gonzalo Matias CABRE, argentino, 10/11/91, soltero, D.N.I. 35.817.798, diseñador, Posadas 1466 piso 7 "d", C.A.B.A., y Lucas PERALTA RAMOS, argentino, 18/06/88, soltero, D.N.I. 33.877.779, Diseñador-fotógrafo, Posadas 1466 piso 7 "d", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, compra y venta de fantasías, artículos de joyería, "bijouterie", artículos enchapados, relojes, antigüedades, indumentaria, accesorios para indumentaria, carteras, zapatos, artículos de regalos y afines y todo lo referente a la comercialización de los artículos referidos. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: PRESIDENTE: Lucas PERALTA RAMOS y DIRECTOR SUPLENTE: Damián KIM. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores; Avenida Alvear 1883 Local 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 2144 Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51759/19 v. 18/07/2019

OTC INVESTMENT SOLUTIONS S.A.

Aviso complementario del TI 48608/19 publicado el 12/07/2019. Ante una observación por parte de la Inspección General de Justicia relativa al objeto social, por Escritura N° 70 del 17/07/2019, Registro Nro. 1861 C.A.B.A., se modifica el Artículo 3° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la (a) compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño y representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, así como la comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática y todo tipo de plataformas digitales, así como su servicio técnico; (b) compra, venta, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, criptomonedas, monedas virtuales, digitales y/u otro tipo de bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros, pudiendo realizar además todo tipo de planificación, evaluación y servicios, ya sean comerciales, técnicos y/o en actividades económicas; (c) realizar todo tipo de operaciones para sí como para terceros, incluidas las de compra y venta de monedas virtuales, digitales y criptomonedas; (d) invertir o administrar inversiones en bienes muebles e inmuebles tangibles o intangibles y, en general, en toda clase de valores, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes raíces o muebles, valores, mobiliario y toda clase de monedas fiduciarias, virtuales o digitales y títulos en general, cualquiera sea su naturaleza; y (e) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio. Para la ejecución de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que se encuentren dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. Se incluye la posibilidad de tomar y otorgar créditos y/o garantías, así como la de realizar otra clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. En los supuestos en que fuese necesario, se contará con la intervención de profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 1861
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51746/19 v. 18/07/2019

PAMPA COGENERACIÓN S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18/06/19 decidió aumentar el capital por fuera del quintuplo en \$ 10.346.141.000, es decir de \$ 100.000 a \$ 10.346.241.000, reformándose el artículo 4° del Estatuto Social. Asimismo, se modificó el objeto social, reformando en consecuencia el artículo 3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Industriales: Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización, a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; (b) Importación y Exportación: Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con el objeto social; (c) Servicios: Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas físicas o jurídicas que se dediquen a la producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación, convencionales y renovables, y toda otra fuente que se desarrolle en el futuro; y (d) Inversión: Actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase, así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, incluso financieros, excluida la intermediación, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2019
maría agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51823/19 v. 18/07/2019

RIBBON RESTO S.A.

1) Nicolás David GONZALEZ, 21/7/1985, DNI 31731781, soltero, Mariano Acosta 742, Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia de Buenos Aires; Damián Cruz DIAZ, 7/5/1982, DNI 29469335, casado, Muñiz 693, Ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia de Buenos Aires; Eduardo Damián GONZALEZ, 6/10/1976, DNI 25244674, casado, Mariano Acosta 742, Ciudad y Pdo de Merlo, Pcia de Buenos Aires y Diego Gastón MOLINA, 19/2/1980, DNI 27846121, soltero, Miero 630, Barrio Los Nogales, Ciudad y Pdo de Moreno, Pcia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 5/7/2019.4) Av. Roque Saenz Peña 547, Piso 5to. CABA. 5) Por sí, o terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: Servicios de gastronomía, catering, elaboración de comidas, servicios para fiestas y eventos. Explotación de restaurantes, salones para fiestas o bailes, bares, confiterías, cervecerías, parrillas, pub, pizzerías, café y toda actividad de gastronomía. Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, producción, elaboración, representación e intermediación de productos y subproductos alimenticios, helados, panificados, lácteos y sus derivados; bebidas, con o sin alcohol, y toda clase de comestibles; materias primas, mercaderías, referidas al ramo de la alimentación. Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, distribución, almacenamiento. en camiones propios o de terceros. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. .7) \$ 200.000 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente Nicolás David GONZALEZ. Director Suplente Eduardo Damián GONZALEZ, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 05/07/2019 Reg. N° 57 de Morón.

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51807/19 v. 18/07/2019

RYDER ARGENTINA S.A.

Por asamblea de fecha 30/04/2014 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 69.982.689 a la suma de \$ 70.780.689 modificando el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2014

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51690/19 v. 18/07/2019

SEJMET S.A.

Constitución SA: Escritura 151 del 16/7/19, ante ESC. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinos, empresarios, AMBOS domicilio real/especial Paraná 3125, piso 1, unidad "24", Martínez, Prov. Bs. As.) Oscar Alberto AGUIRRE, casado, 11/12/62, DNI 16.056.874 (PRESIDENTE); Christian YAQUES, soltero, 20/6/71, DNI 21.992.765 (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Sarmiento 680, piso 3, unidad "A" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS: Consultoría, asesoramiento, capacitación, desarrollo, comercialización y venta de Know-how para la administración y/o gerenciamiento de establecimientos de salud, sanatorios, clínicas médicas y centros médicos de todas las especialidades.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, alquiler, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de insumos, instrumental, aparatos, elementos, materias primas, productos, subproductos, repuestos, accesorios y componentes que sean utilizados en cualquiera de las especialidades médicas.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51782/19 v. 18/07/2019

SERVICHEFF S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.05.2019 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de \$ 7.345, es decir de \$ 12.000 a \$ 19.345 con prima de emisión, y en consecuencia modificar el artículo cuarto, y crear 2 clases de acciones, Clase A y Clase B modificando el artículo quinto; 2) modificar los siguientes artículos: (i) sexto relacionado con la emisión de acciones, (ii) séptimo con la transferencia de acciones, (iii) octavo con la mora en la integración de las acciones, (iv) noveno con la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda, (v) décimo con la cantidad de integrantes del Directorio (siendo 3 directores titulares e igual o menos número de suplentes con mandato por 3 ejercicios), con la forma de convocar, sesionar y deliberar en

las reuniones del Directorio, y las limitaciones del Directorio para actuar, (vi) décimo primero relacionado con la garantía que deben otorgar los directores, (vii) décimo segundo con las facultades de administración y disposición del Directorio, (viii) décimo tercero con el órgano de fiscalización, (ix) décimo cuarto con la convocatoria a las asambleas generales, (x) décimo quinto con el quorum, forma de deliberar y de adoptar resoluciones en las asambleas generales, (xi) décimo sexto al cierre de ejercicio económico al 30 de junio de cada año; 3) incorporar el artículo décimo séptimo relacionado con las causales de disolución. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51706/19 v. 18/07/2019

SERVIFRIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.05.2019 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de \$ 422.330, es decir de \$ 690.000 a \$ 1.112.330 con prima de emisión, y en consecuencia modificar el artículo cuarto, y crear 2 clases de acciones, Clase A y Clase B modificando el artículo quinto; 2) modificar los siguientes artículos: (i) sexto relacionado con la emisión de acciones, (ii) séptimo con la transferencia de acciones, (iii) octavo con la mora en la integración de las acciones, (iv) noveno con la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda, (v) décimo con la cantidad de integrantes del Directorio (siendo 3 directores titulares e igual o menos número de suplentes con mandato por 3 ejercicios), con la forma de convocar, sesionar y deliberar en las reuniones del Directorio, y las limitaciones del Directorio para actuar, (vi) décimo primero relacionado con la garantía que deben otorgar los directores, (vii) décimo segundo con las facultades de administración y disposición del Directorio, (viii) décimo tercero con el órgano de fiscalización, (ix) décimo cuarto con la convocatoria a las asambleas generales, (x) décimo quinto con el quorum, forma de deliberar y de adoptar resoluciones en las asambleas generales, (xi) décimo sexto al cierre de ejercicio económico al 30 de junio de cada año; 3) incorporar el artículo décimo séptimo relacionado con las causales de disolución. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51708/19 v. 18/07/2019

SMB CAPITAL S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/05/2019 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en \$ 24.639.983, es decir de \$ 100.000 a \$ 24.739.983; y en consecuencia, (ii) Reformar el artículo 4° del estatuto social. Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F. Autorizado según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/05/2019.

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51529/19 v. 18/07/2019

SOVENTIX S.A.

Por escritura del 12/07/19, al folio 204 del Registro 1835, CABA se constituyó "SOVENTIX S.A.". Socios: Carlos Alberto VILLAR, argentino, nacido el 1/8/1972, empresario, casado en primeras nupcias con María Eugenia Volpe, DNI. 22.812.300, CUIL 20-22812300-6, Bucarelli 1190 Piso 2, dpto. "9", CABA, Luis Ariel LOPEZ, argentino, nacido el 19/8/1975, empleado, casado en primeras nupcias con Romina Noelia Acosta, DNI. 24804812, C.U.I.T. 20-24804812-4, Coronel Díaz 2.241, piso 6, Dpto "D", CABA; PLAZO: 99 años. OBJETO: la realización de todo tipo de desarrollo, dirección, construcción y operación de proyectos, estudios, asesorías y consultorías de carácter económico, comercial, financiero y técnico, en especial en el sector de la energía renovable y solar, de la protección del clima y la sustentabilidad; y todo negocio o actividad que se relacione con dicho cometido. Financiación para los servicios mencionados, ya sea mediante préstamos, leasings, facilidad de créditos u otras fuentes de financiación; efectuar toda clase de operaciones de inversión, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas que actúen en actividades semejantes a las de la Sociedad, quedando expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en la que se requiera el concurso público. Participar en otras sociedades, empresas y agrupaciones temporales, uniones transitorias de empresas, nacionales o extranjeras, que realicen actividades semejantes a las de la Sociedad, mediante la suscripción, adquisición, negociación y tenencia de participaciones y acciones y cualquier otro título, ya sea de renta fija o variable.- CAPITAL: \$ 100.000 Administración y Representación: Presidente y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta.- Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Carlos Alberto Villar,

constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Lascano 3148 – Piso 4 Oficina “B” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 12/07/2019 Reg. Nº 1835
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51550/19 v. 18/07/2019

SÜDFLUG S.A.

Según escritura 308 del 16/07/2019, Registro 1819, Cap. Fed. se modifica estatuto: Por asamblea del 14/10/2005 se adecua a normativa vigente lo atinente a garantía de autoridades, modificando art. 10. Por asamblea del 20/02/2006 se aumenta capital de \$ 12.000 a \$ 12.700.000, modificando art 5. Por asamblea del 18/07/2007, se aumenta capital a \$ 33.000.000, modificando art 5, y se eleva a 3 años plazo de duración de autoridades, modificando art 9. Por asamblea del 14/10/2005 se adecua a normativa vigente lo atinente a garantía de autoridades, modificando art. 10. Por asamblea del 02/11/2012 se aumenta capital a \$ 65.000.000, modificando art 5. Por asamblea del 18/6/2013 se rectifica asamblea del 20/02/2006: capital se aumenta de \$ 2.000.000 a \$ 12.700.000, modificando art 5. Por asamblea del 24/04/2019 se aumenta capital a \$ 390.000.000, modificando art 5.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 16/07/2019 Reg. Nº 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51472/19 v. 18/07/2019

TARJETA FLOTA S.A.

Por asamblea del 24/4/19 reformó Artículo 3º así: a) Servicios para personas jurídicas, físicas y organismos públicos que poseen, contratan y/o administran flotas de camiones, de vehículos utilitarios, de camionetas, de autos y de cualquier otro tipo de medio de transporte terrestre, marítimo y/o aéreo, que incluyen, pero sin limitarse, servicios informáticos, asesoramiento, posicionamiento de los vehículos, gestión de flotas, gestión de medios de pago, gestión económica-administrativa, gestión de compra de bienes y servicios, gestión de los recursos humanos, y asistencia, tanto a las empresas como a los transportistas y sus familias; siendo el presente detalle meramente enunciativo no taxativo. b) Procedimiento de información y datos; diseño, desarrollo y administración de plataformas y/o procesos de software y hardware para las empresas mencionadas en el objeto social, y en general todas las actividades similares vinculadas, conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente. Desarrollo y puesta a punto con softwares originales y registrales como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social. c) Desarrollo, diseño, administración, procesamiento y explotación comercial de medios de pago masivos, de única vez o recurrentes, tales como tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o mecanismos de tarjetas prepagas, cuentas virtuales, plataformas on-line y cualquier otro medio de pago existente o que se creare en el futuro y que resulte adecuado para el cumplimiento del objeto social; incluyendo la gestión de dichos medios de pagos, la administración de las cuentas recaudadoras que fuesen necesarias para cumplir la actividad, el otorgamiento de créditos y/o financiamiento de consumos, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones; gestión y administración de negocios y empresas, de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero; consultoría relevamiento, análisis, implementación de planes de negocios, para sus estructuras administrativas, técnica, comercial.- En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los incisos anteriores Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2019
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51471/19 v. 18/07/2019

THAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/8/18 se resolvió: (i) modificar el artículo 10.1 del Estatuto Social ampliando a 3 el número de Directores Titulares y (ii) designar el siguiente Directorio: Directora Titular y Presidente: Beatriz Macaya, Director Titular y Vicepresidente: Santiago Oscar Imbellone, Director Titular: Jaime Macaya Muñoz Vargas y Director Suplente: Hernán Andrés Correa Garlot, todos con domicilio especial en Paraguay 1265, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/08/2018
Melisa Lubini - Tº: 103 Fº: 834 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51594/19 v. 18/07/2019

TRANSPORTE ALAN S.A.

1) Sandro Oscar MENDILAHATXOU, 05/07/1971, DNI 22092821, casado; Sandra Ayelen CORREA, 10/07/1979, DNI 27437041, casada; Alan Milton MENDILAHATXOU, 18/02/2000, DNI 42414717, soltero, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en California 8415, Virrey del Pino, Pdo. La Matanza Pcia. Buenos Aires. 2) Esc 21/06/2019. 4) Av. Roque Sáenz Peña 547, Piso 5, CABA. 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros el país y/o exterior a: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, producción, elaboración, representación e intermediación de toda clase de productos y subproductos alimenticios, bebidas, con o sin alcohol y de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación. Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 200.000 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Sandro Oscar MENDILAHATXOU Director Suplente: Alan Milton MENDILAHATXOU, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 21/06/2019 Reg. N° 57 de Moron
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51806/19 v. 18/07/2019

VERITRAN S.A.

Por acta del 10/5/19 se aumento el capital de \$ 20000 a \$ 1002000. Se reformo el articulo cuarto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/05/2019
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51469/19 v. 18/07/2019

WGH S.A.

Constituida por escritura 96 del 16/7/19 registro 407 CABA. Socios: Alan Ezequiel ZALCWAS, DNI 31559635 nació 19/3/85; Kevin Emmanuel ZALCWAS, DNI 34270464 nació 23/12/88; ambos solteros argentinos comerciantes domicilio Camargo 735 piso 5 depto. B CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación y exportación de autopartes, repuestos, accesorios y productos para la industria automotriz. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 500.000. Sede: Camargo 735 piso 5 depto. B CABA. Presidente Salvador SABAH Suplente Alan Ezequiel ZALCWAS ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 407
Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51568/19 v. 18/07/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**CATAMARCA EXPERIENCE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/07/2019. 1.- YANINA ALEXANDRA DEGORGUE, 10/08/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, INGENIERO MARCONI 619 piso 4 A avellaneda AVELLANEDA, DNI N° 33780702, CUIL/CUIT/CDI N° 27337807025,. 2.- "CATAMARCA EXPERIENCE SAS". 3.- CATAMARCA 1824 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o

en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: YANINA ALEXANDRA DEGORGUE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1824 piso, CPA 1246, Administrador suplente: OYA IRIS MABEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CATAMARCA 1824 piso, CPA 1246; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51694/19 v. 18/07/2019

CH3NAP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/07/2019. 1.- PABLO ARIEL OLIVERA DA SILVA, 22/08/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BEETHOVEN 3476 piso 1 3 villa urquiza CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26818721, CUIL/CUIT/CDI N° 23268187219, CARLOS NAHUEL FERNANDEZ, 23/01/1976, Divorciado/a, Argentina, Licenciado en administración, MISIONES 167 piso QUILMES, DNI N° 25006440, CUIL/CUIT/CDI N° 20250064404, CHENEE ANTHONY APONTE MANZANEDA, 26/09/1979, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, Casero 2494 piso Don Bosco, DNI N° 95647780, CUIL/CUIT/CDI N° 20956477809, . 2.- "CH3NaP SAS". 3.- BEETHOVEN PJE. 3476 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CHENEE ANTHONY APONTE MANZANEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEETHOVEN PJE. 3476 piso 3, CPA 1431 , Administrador suplente: CARLOS NAHUEL FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEETHOVEN PJE. 3476 piso 3, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51323/19 v. 18/07/2019

CRAWELL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/07/2019. 1.- GABRIEL OMAR GIOIA, 30/04/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. GAONA 4470 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27308110, CUIL/CUIT/CDI N° 20273081101, LEANDRO FABIAN GIOIA, 20/09/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CHIVILCOY 1122 piso CASTELAR MORÓN, DNI N° 35337241, CUIL/CUIT/CDI N° 20353372417, . 2.- "CRAWELL SAS". 3.- GAONA AV. 4470 piso 4 /A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones,

espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GABRIEL OMAR GIOIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 4470 piso 4 /A, CPA 1407 , Administrador suplente: LEANDRO FABIAN GIOIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 4470 piso 4 /A, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51606/19 v. 18/07/2019

CUSTOM GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/07/2019. 1.- FRANK EZEQUIEL ESCUDERO, 26/03/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CALLE MONSEÑOR DE ANDREA ENTRE PETREL Y EL CARDENAL 1891 piso PILAR, DNI N° 32956064, CUIL/CUIT/CDI N° 20329560644, JULIA BONSIGNORE PESCI, 31/08/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MATIAS STURIZA 418 piso 10 D2 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 39850232, CUIL/CUIT/CDI N° 27398502324, . 2.- “Custom Group SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 8620 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FRANK EZEQUIEL ESCUDERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 8620 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: JULIA BONSIGNORE PESCI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 8620 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51802/19 v. 18/07/2019

DENTAL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/07/2019. 1.- NORMA ADELINA SEGAGE, 26/04/1941, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AVENIDA FRIAS 3882 piso LOMAS_DE_ZAMORA, LC N° 4517662, CUIL/CUIT/CDI N° 27045176628, . 2.- “DENTAL SUR SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 3/15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias

manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NORMA ADELINA SEGADE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 3/15, CPA 1107 , Administrador suplente: SERGIO ALEJANDRO GASTON BOGLIOTTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 846 piso 3/15, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51599/19 v. 18/07/2019

EVENTS SUPPLIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/07/2019. 1.- MYRIAM KARINA COLOMBRARO, 17/11/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES, PAREJA 2970 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21729426, CUIL/CUIT/CDI N° 27217294261, GUSTAVO ALBERTO MANUELI, 22/12/1970, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE, PAREJA 2970 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21919188, CUIL/CUIT/CDI N° 20219191880, . 2.- “Events Supplies SAS”. 3.- TRELLES MANUEL R. 1916 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MYRIAM KARINA COLOMBRARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRELLES MANUEL R. 1916 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: GUSTAVO ALBERTO MANUELI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRELLES MANUEL R. 1916 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51300/19 v. 18/07/2019

FERFURA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2019. 1.- GABRIEL ALBERTO FERNANDEZ, 14/02/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LAVALLEJA 3066 piso LANÚS, DNI N° 21494450, CUIL/CUIT/CDI N° 20214944503, . 2.- “FERFURA SAS”. 3.- VIAMONTE 611 piso 5 J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones,

espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GABRIEL ALBERTO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 611 piso 5 J, CPA 1053 , Administrador suplente: SANDRA KARINA FURFARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 611 piso 5 J, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51643/19 v. 18/07/2019

FGC DESTINOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/07/2019. 1.- MARIA FERNANDA PEREZ SALA, 21/09/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., YERBAL 1807 piso PB B SAN ISIDRO, DNI N° 17367569, CUIL/CUIT/CDI N° 27173675696, GABRIELA ALEJANDRA USSIA, 01/07/1965, Divorciado/a, Argentina, empleada en relación de dependencia, FONDO DE LA LEGUA 2476 piso 2 25 edif. 2 SAN ISIDRO, DNI N° 17713203, CUIL/CUIT/CDI N° 27177132034, . 2.- "FGC DESTINOS SAS". 3.- AROMO 4876 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIA FERNANDA PEREZ SALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AROMO 4876 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: GABRIELA ALEJANDRA USSIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AROMO 4876 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51649/19 v. 18/07/2019

FURFER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2019. 1.- SANDRA KARINA FURFARO, 30/01/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ERCILLA 6034 piso PB 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20005779, CUIL/CUIT/CDI N° 27200057797, . 2.- "FURFER SAS". 3.- VIAMONTE 611 piso 5 J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SANDRA KARINA FURFARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 611 piso 5 J, CPA 1053 , Administrador suplente: GABRIEL ALBERTO FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 611 piso 5 J, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51645/19 v. 18/07/2019

GSJ NEUMATICOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/07/2019. 1.- ESTEBAN CALICHIO, 04/03/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PEDERNERA 176 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 32949241, CUIL/CUIT/CDI N° 23329492419, MARIANO CALICHIO, 31/05/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PEDERNERA 176 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 28169299, CUIL/CUIT/CDI N° 20281692993, IGNACIO CALICHIO, 16/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PEDERNERA 176 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 30744322, CUIL/CUIT/CDI N° 20307443229, . 2.- "GSJ NEUMATICOS SAS". 3.- ZAVALETA 130 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ESTEBAN CALICHIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAVALETA 130 piso , CPA 1437 MARIANO CALICHIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAVALETA 130 piso , CPA 1437 IGNACIO CALICHIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAVALETA 130 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: HUGO OSCAR CALICHIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAVALETA 130 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51753/19 v. 18/07/2019

HELLO ORIENTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2019. 1.- CRUCES CAMILA, 18/11/1978, Soltero/a, Argentina, Empresaria, MONSEÑOR LARUMBE 3151 piso 418 SAN_ISIDRO, DNI N° 27011417, CUIL/CUIT/CDI N° 27270114178, TANIA MARIA HERVAS IBAÑEZ, 06/03/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CORREDOR BANCALARI 3901 piso L: 1178 B° STA.BARBARA G.PACHECO TIGRE, DNI N° 21486449, CUIL/CUIT/CDI N° 27214864490, . 2.- "HELLO ORIENTE SAS". 3.- CORONADO MARTIN PJE. 3120 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: TANIA MARIA HERVAS IBAÑEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORONADO MARTIN PJE. 3120 piso PB, CPA 1425 , Administrador suplente: CRUCES CAMILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORONADO MARTIN PJE. 3120 piso PB, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51648/19 v. 18/07/2019

ISFG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/07/2019. 1.- IVAN ADALBERTO SINEGUB, 04/06/1988, Soltero/a, Argentina, Contador Público, Larrea 1381 piso 1/B CABA, DNI N° 33465295, CUIL/CUIT/CDI N° 20334652956, FEDERICO GOMEZ, 27/05/1987, Soltero/a, Argentina, Contador Público, Tucuman 2525 piso 1/5 CABA, DNI N° 32917925, CUIL/CUIT/CDI N° 20329179258, . 2.- "ISFG SAS". 3.- TUCUMAN 2525 piso 1/5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: IVAN ADALBERTO SINEGUB con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2525 piso 1/5, CPA 1052 , Administrador suplente: FEDERICO GOMEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2525 piso 1/5, CPA 1052; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51574/19 v. 18/07/2019

LOGISTICA POWER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/07/2019. 1.- JENNIFER WOLAK, 15/01/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., SALTALAMACHIA 820 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 37995426, CUIL/CUIT/CDI Nº 27379954265, . 2.- “LOGISTICA POWER SAS”. 3.- AZARA 121 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JENNIFER WOLAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZARA 121 piso , CPA 1267 , Administrador suplente: SONIA MAGALI ZERDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZARA 121 piso , CPA 1267; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 Nº 51646/19 v. 18/07/2019

LORDBEAR IMPORTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2019. 1.- RICARDO LUIS CARDOSO, 07/06/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PADRE ELIZALDE 1628 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 23342132, CUIL/CUIT/CDI Nº 20233421325, RODRIGO ABEL HARARI, 04/03/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, FRANCISCO HUE 2915 piso SAN ANDRES GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI Nº 31445481, CUIL/CUIT/CDI Nº 20314454813, . 2.- “LORDBEAR IMPORTS SAS”. 3.- PAZ GRAL AV. 10332 piso 02/11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RICARDO LUIS CARDOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 10332 piso 02/11, CPA 1408 , Administrador suplente: RODRIGO ABEL HARARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 10332 piso 02/11, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 Nº 51728/19 v. 18/07/2019

PURO FIELTRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/07/2019. 1.- NATALIA ANDREA ROMERO, 04/07/1982, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, Estado de Palestina 1047 piso 5° A Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 29596173, CUIL/CUIT/CDI N° 27295961738, . 2.- “Puro Fieltro SAS”. 3.- PALESTINA 1047 piso 5° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NATALIA ANDREA ROMERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 1047 piso 5° A, CPA 1182 , Administrador suplente: FACUNDO MARTIN ACST, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 1047 piso 5° A, CPA 1182; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51597/19 v. 18/07/2019

QUIERO NATURAL TIENDA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/07/2019. 1.- GUSTAVO DANIEL ARCURI, 18/09/1971, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, ARCOS 2585 piso 11 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22430643, CUIL/CUIT/CDI N° 20224306432,. 2.- “Quiero natural tienda SAS”. 3.- ARCOS 2585 piso 11 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO DANIEL ARCURI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2585 piso 11 b, CPA 1428, Administrador suplente: HECTOR EUGENIO ARCURI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2585 piso 11 b, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51307/19 v. 18/07/2019

REICAN ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2019. 1.- KEVIN SFOGGIA, 21/06/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS, ROQUE SAENZ PEÑA 4081 piso OLAVARRIA, DNI N° 37847056, CUIL/CUIT/CDI N° 20378470561, . 2.- “REICAN ARG SAS”. 3.- FALCON RAMON L CNEL 4209 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: KEVIN SFOGGIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 4209 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: RAMIRO GERMAN SFOGGIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 4209 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51650/19 v. 18/07/2019

SEP SERVICIOS E INSUMOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/07/2019. 1.- SEBASTIAN RAUL MARINO, 09/02/1977, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., 137 3098 piso BERAZATEGUI, DNI N° 25475855, CUIL/CUIT/CDI N° 20254758559, EZEQUIEL ALBERTO AGUER, 18/01/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV VERGARA 4626 piso LOTE 17 BERAZATEGUI, DNI N° 24906382, CUIL/CUIT/CDI N° 20249063828, . 2.- “SEP Servicios e Insumos SAS”. 3.- MONTEVIDEO 184 piso pb/b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN RAUL MARINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 184 piso pb/b, CPA 1019 , Administrador suplente: EZEQUIEL ALBERTO AGUER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 184 piso pb/b, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51803/19 v. 18/07/2019

SOMAFRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/07/2019. 1.- EUGENIO JOSE PARBORELL, 21/12/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MANUEL UGARTE 2547 piso 3 12 CIUDAD_DE BUENOS AIRES, DNI N° 21954443, CUIL/CUIT/CDI N° 20219544430, . 2.- "SOMAFRA SAS". 3.- UGARTE MANUEL 2147 piso 3/12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EUGENIO JOSE PARBORELL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 2147 piso 3/12, CPA 1428 , Administrador suplente: SANTIAGO PARBORELL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 2147 piso 3/12, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51598/19 v. 18/07/2019

TEC PH MED S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/07/2019. 1.- JUAN JOSE MARTINEZ, 28/09/1982, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CUYO 817 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 29905649, CUIL/CUIT/CDI N° 20299056490, . 2.- "TEC PH MED SAS". 3.- DIRECTORIO AV. 930 piso 5/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN JOSE MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 930 piso 5/A, CPA 1424 , Administrador suplente: HUMBERTO MAXIMILIANO PERATA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 930 piso 5/A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51306/19 v. 18/07/2019

TECHGROWTH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/07/2019. 1.- JESUS RAFAEL VALLADARES DHOY, 14/04/1992, Soltero/a, Venezuela, PROGRAMADOR, Soldado de la independencia 943 piso 3/17 PALERMO, DNI N° 95796241, CUIL/CUIT/CDI N° 20957962417, . 2.- "TechGrowth SAS". 3.- SOLDADO D.L.INDEPEN. 943 piso 3/17, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JESUS RAFAEL VALLADARES DHOY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 943 piso 3/17, CPA 1426 , Administrador suplente: YIMBERLIN MARIAN ALVAREZ DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLDADO D.L.INDEPEN. 943 piso 3/17, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51608/19 v. 18/07/2019

TECNOLOGIA ITALIANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/07/2019. 1.- CARLOS RAUL CONDE, 12/02/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., 841 353 piso QUILMES, DNI N° 18213982, CUIL/CUIT/CDI N° 20182139824, PALACIOS JONATHAN MARCELO, 31/12/1988, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 839 1436 piso QUILMES, DNI N° 34196410, CUIL/CUIT/CDI N° 20341964106, . 2.- "TECNOLOGIA ITALIANA SAS". 3.- DIAZ CNEL. AV. 2636 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS RAUL CONDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2636 piso 5, CPA 1425 , Administrador suplente: PALACIOS JONATHAN MARCELO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2636 piso 5, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51615/19 v. 18/07/2019

TECNOLOGIA ITALIANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/07/2019. 1.- CARLOS RAUL CONDE, 12/02/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., 841 353 piso QUILMES, DNI N° 18213982, CUIL/CUIT/CDI N° 20182139824, PALACIOS JONATHAN MARCELO, 31/12/1988, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 839 1436 piso QUILMES, DNI N° 34196410, CUIL/CUIT/CDI N° 20341964106, . 2.- "TECNOLOGIA ITALIANA SAS". 3.- DIAZ CNEL. AV. 2636 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS RAUL CONDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2636 piso 5, CPA 1425 , Administrador suplente: PALACIOS JONATHAN MARCELO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CNEL. AV. 2636 piso 5, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51647/19 v. 18/07/2019

THE MOBILITY COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/07/2019. 1.- SEBASTIAN CARLOS VIGLIOLA, 17/01/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MONTEVIDEO 1759 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24308985, CUIL/CUIT/CDI N° 23243089859, JORGE NICOLAS CAVALIERE, 10/01/1980, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Olleros 1903 piso 9A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27861054, CUIL/ CUIT/CDI N° 20278610544, ALEJANDRO AMADEO Y VIDELA, 06/05/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO TURÍSTICO N.C.P., SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2584 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26420021, CUIL/CUIT/CDI N° 20264200211, . 2.- "The Mobility Company SAS". 3.- MONTEVIDEO 1759 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN CARLOS VIGLIOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 1759 piso 4, CPA 1021 , Administrador suplente: ALEJANDRO AMADEO Y VIDELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, MONTEVIDEO 1759 piso 4, CPA 1021; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/07/2019 N° 51752/19 v. 18/07/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMAJU CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Esc. 88 del 2-7-19 Registro 1019 CABA. Socios: Mariano Román Walker, soltero, nacido el 2-8-83, DNI 30.436.504; Alexis Javier Walker, soltero, nacido el 15-8-85, DNI 31.764.132; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Carlos Encina 674 CABA; y Juan Pablo José Agoglia, argentino, soltero, nacido el 14-2-84, DNI 30.821.580, abogado, domiciliado en Colón 2182, Lomas del Mirador, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As. Duración: 100 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen del derecho real de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del derecho real de propiedad horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 120.000. Administración y representación: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Sede social: Fonrouge 1218, depto 1 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre: Gerente: Mariano Román Walker, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 02/07/2019 Reg. N° 1019 PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51407/19 v. 18/07/2019

ANALISAN S.R.L.

instrumento privado 27/6/19 Sandra Mabel Conde, 18/6/68 DNI 20311679 calle Punchauca 23 Planta Alta y Analia Verónica Orradre 18/7/72 DNI 22769761 calle José Murias 351 piso 1 departamento B; ambas argentinas, empresarias, casadas. Ambos domicilios son de Haedo, partido de Morón provincia Buenos Aires; Plazo 99 años; capital \$ 50.000; Cierre ejercicio 31/5 cada año; Gerencia, indistinta, a cargo de ambas socias por todo el plazo de duración; Fiscalización a cargo de los socios; Objeto: instalación, dirección y/o explotación de establecimientos y/o Centro de Día de acuerdo a la normativa vigente ley nacional 22431 y 24901 y ley provincia de Buenos Aires 10592 dedicados a la atención de personas con discapacidad, asistencia ambulatoria, charlas, talleres, cursos y jornadas de capacitación para familiares y comunidad en genera; Sede social y domicilio especial de los administradores Manuel Artigas 6263 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 27/06/2019

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51353/19 v. 18/07/2019

ARQUITECTO LORBERBAUM E INGENIERO LEIBERMAN S.R.L.

Por reunión de socios celebrada por escritura N° 45 del 10/07/2019 se designa Gerente por tiempo indeterminado a la Sra. Marta Regina FINIASZ, constituyendo domicilio especial en Avda. Monroe 1998 CABA; quien actuará en forma indistinta con el Gerente Daniel Rubén LEIBERMAN. Se proroga el plazo de duración de la sociedad a CUARENTA Y CUATRO AÑOS desde el 1/12/76, fecha en que fue constituida, es decir, que durará hasta el día 1/12/2020. En concordancia, se reforman los arts 4 y 5 del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 10/07/2019 Reg. N° 1749

Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51715/19 v. 18/07/2019

BIONEFRO S.R.L.

Se rectifica aviso 50875/19 de fecha 16/7/2019. Donde se consigno erroneamente el plazo de duración de la sociedad en 10 AÑOS a contar desde el 19 de julio de 2009 debe decir desde el 17 de julio de 2009 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/07/2019

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51475/19 v. 18/07/2019

BMF CONSULTORA S.R.L.

Complementaria del aviso de fecha 04/07/2019 N° 47867/19 y ante la observación formulada por la I.G.J al objeto social, se elimina del mismo "estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de Ingeniería y arquitectura" Autorizado según instrumento público Esc.N°86 de fecha 04/07/2019 Reg. N°295

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 18/07/2019 N° 51734/19 v. 18/07/2019

CERODOSONCE S.R.L.

Constituida por escritura N° 280 del 05/07/2019 por ante registro 137 de C.A.B.A. 1) Socios: Alejandro José Astrada, nacido el 26/09/1981, DNI 29.076.421, comerciante, y María Eugenia Canteros, nacida el 29/10/1983, DNI 30.353.091, empleada, ambos argentinos, solteros y con domicilio en General Eugenio Garzón 4748, Piso 3, Departamento A, CABA. 2) Capital: \$ 100.000. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) compra, venta, almacenaje, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general al por mayor y/o al por menor en el mercado interno y/o externo de todo tipo de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, cuyo comercio esté permitido por la Ley; asesoramiento en general sobre bebidas; explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos y cualquier producto relacionado con la gastronomía y las bebidas; 2) desarrollo de campañas y/o estrategias de marketing, incluyendo co-branding, de productos alimenticios y bebidas propios y/o de terceros, para el mercado interno y/o externo; y 3) explotación de servicios de coctelería, tanto en bares o restaurantes como en barras móviles propios y/o de terceros; y organización de, y participación en, eventos gastronómicos y de venta y promoción de productos alimenticios y bebidas propios y/o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que sean necesarios o consecuencia de sus actividades que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) Sede social: Fonrouge 2727, CABA. 6) Dirección y administración: 1 a 6 gerentes titulares, pudiendo designar igual o menor número de suplentes, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Representación: indistinta. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) Gerentes titulares: Alejandro José Astrada y María Eugenia Canteros, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 05/07/2019 Reg. N° 137

Nicolas Colombo Minguillon - T°: 117 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51677/19 v. 18/07/2019

CIENTO DIEZ POR CIENTO S.R.L.

Contrato del 15/7/19: Gabriel CROCE, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, 10/6/91, DNI 36155777, Simbrón 4647, departamento 301, CABA y Belén CASSETTAI, casada, maestra, 9/9/93, DNI 37760350, Nicolás Avellaneda 1871, CABA; ambos argentinos. CIENTO DIEZ POR CIENTO SRL. 99 años. Creación, elaboración, organización, diseño, desarrollo, implementación, ejecución, control y auditoría de: 1) campañas publicitarias, promoción, marketing, afines; 2) merchandising y elementos vinculados con la publicidad y promoción de bienes, productos, espectáculos y servicios; 3) estudios de mercados, asesoramientos, análisis, promoción y confección de planes de desarrollo, programas de comercialización y análisis de sistemas y promociones publicitarias; 4) producciones y programas en televisión abierta, radio, por cable, o internet y/o en cualquier medio audiovisual a crearse y con facultades para la organización de espectáculos, competencias deportivas y eventos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, actores, deportista y afines; 5) eventos, culturales, deportivos, recitales, exposiciones, congresos, afines. \$ 50.000. Administración: Gabriel Croce, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Simbrón 4647, departamento 301, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/07/2019

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 18/07/2019 N° 51528/19 v. 18/07/2019

COMPO EXPERT ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios de fecha 01/07/2019 se resolvió: i) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. ii) Modificar el artículo sexto de los estatutos sociales en los siguientes términos: "SEXTO: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Al finalizar cada ejercicio se practicará un Balance General y Estado de Resultados que se someterá a la aprobación de los socios dentro de los cuatro meses de finalizado el ejercicio. Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación dirigida al último domicilio denunciado en la sociedad con una anticipación no menor de quince días. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de más de la mitad del capital social. De la deliberación, votación y resolución se dejará constancia en el correspondiente libro de Actas.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios de fecha 01/07/2019
hernan luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51732/19 v. 18/07/2019

CONSIGNATARIA ELA PAMPA S.R.L.

Comunica que por Reunion de Socios 15 del 11/07/2019 se resolvió modificar el objeto social y consecuentemente el Artículo Tercero del Contrato Social de la siguiente manera: "Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, consignarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo en el mismo estado en que se adquirió. Cría de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, instalación de mercados y ferias para el remate de venta de ganado. b) Elaboración, producción, compra, venta, comisión, consignación, corretaje, representación, distribución, importación, exportación, al por mayor y/o al por menor de carnes, embutidos, chacinados, productos elaborados, semielaborados o a elaborar y/o subproductos de origen animal de toda especie.- c) Elaboración, producción, compra, venta, comisión, consignación, acopio, corretaje, representación, distribución, importación, exportación, al por mayor y/o al por menor de cereales, oleaginosas, aceites, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos y/o subproductos y/o derivados de los mencionados precedentemente y/o relacionados con esta actividad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 13/07/2019 Reg. N° 1797
Florencia Mariel Renzi - Matrícula: 5246 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51491/19 v. 18/07/2019

CRZ SERVICIOS S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS 28/02/2019, CAMBIO DENOMINACIÓN SOCIAL. PRIMERA: LA SOCIEDAD SE DENOMINA "SERCAST S.R.L. antes denominada "CRZ SERVICIOS S.R.L." Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51792/19 v. 18/07/2019

DAUJA S.R.L.

POR 1 DÍA Constitución de S.R.L. 1) Socios: Ayelén Cecilia Garzilli; nac. 10/06/1989, soltera, argentina, empresaria, Isleta 1844 Avellaneda, Prov. de Bs. As., DNI 34.535.987; CUIT 27-34535987-2 y Alan Ezequiel Drozd, nac. 29/09/1989, soltero, argentina, empresario, Liniers 1487 Lanús, Prov. de Bs. As.; DNI 34.612.642; CUIT 20-34612642-7, 2) Instrumento privado 26/06/2019, 3) Denominación social: DAUJA S.R.L. 4) Domicilio social: Perú 359, Piso 2°, Oficina 207 de C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados, a) al transporte terrestre de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, mercaderías a granel, container, productos alimenticios, materiales peligrosos; a nivel nacional, provincial o interprovincial e internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; b) logística: almacenamiento, depósito embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Pudiendo realizar para tal fin, compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios. 6) Duración: 50 años a contar desde inscripción; 7) Capital social: \$ 100.000.- 8) Dirección/ Administración/ Representación legal: A cargo de los gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Ayelén Cecilia Garzilli y Alan Ezequiel Drozd ambos con domicilio

especial en Perú 359, Piso 2°, Of. 207 C.A.B.A. 7) Cierre de ejercicio: 30/06. Carlos Alejandro Genovese, abogado, (T° 46 F° 264 C.P.A.C.F. – D.N.I. 16.031.116) autorizado por instrumento constitutivo del 26/06/2019.- Autorizado según instrumento privado contrato constituyo de fecha 26/06/2019
Carlos Alejandro Genovese - T°: 46 F°: 264 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51808/19 v. 18/07/2019

DIGI DREAMS S.R.L.

Constitución. Instrumento privado del 16/07/2019. 1) SOCIOS: DIEGO ADRIAN MURDOCCA, 17/04/1973, 46 años, casado en primeras nupcias con Silvina Valeria Conaci, argentino, contador público, domiciliado en Pelliza 1.124, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos, DNI 23256220; NUVA IT SAS, constituida el 03/07/2019 ante la IGJ bajo el número RL-2019-62903704, representada por su Administrador Diego Gregorio Valles, DNI 21538282, domiciliada en Bonpland 1281, Piso 4, Departamento 2, CABA; 2) DENOMINACIÓN: “DIGI DREAMS SRL”; 3) SEDE SOCIAL: Rondeau 2664, Piso 1, CABA; 4) OBJETO: “La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Desarrollo, comercialización y distribución de software y productos y servicios informáticos en general y digitales, ya sea por compra o venta directa o indirecta; desarrollo de productos y servicios de software (Saas) que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada, implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados; desarrollo de software a medida; servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación, siempre que se trate de desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, videojuegos, y servicios de cómputo en la nube; Producción y postproducción audiovisual, incluidos los de formato digital; Prestación de servicios de administración, mantenimiento y asesoramiento técnico en materia informática; desarrollo de sistemas integrales de informática y/o comunicaciones, para su comercialización; Prestación de toda especie de servicios a través del Internet en ventas, compras, consultas, asesoramiento a usuarios particulares, empresas, organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados; diseño y almacenamiento de páginas de Internet; representación de proveedores de servicios extranjeros; presentaciones multimedia; animaciones por computadora; edición digital de video; cursos de entrenamiento y capacitación para navegar y diseñar páginas de Internet; marketing a través de Internet; armado de redes Intranet; diseño y producción de medios de soportes ópticos y trabajos multimedia.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.”; 5) PLAZO: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000; 7) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL: A cargo de Gerencia con actuación conjunta, duración de mandatos 3 años; 8) COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS: Gerentes titulares: Diego Adrián Murdocca, con domicilio especial en Maipú 942, 1° Piso, CABA, y Diego Gregorio Valles, con domicilio especial en Bonpland 1281, Oficina 402, CABA; Gerentes Suplentes: Alejandra Beatriz Fernández, con domicilio especial en Maipú 942, 1° Piso, CABA, y Uriel Yoan Nusenbaum, con domicilio especial en San Blas 3680, 2° Piso, Departamento D, CABA; 9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06.- Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 16/07/2019
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51504/19 v. 18/07/2019

DISTRIS ASAP S.R.L.

Esc. 94 del 15/07/2019 F° 225 Reg. 1024 CABA se constituyó “DISTRIS ASAP SRL” Socios: Nestor Javier ANDRADE, argentino, nacido el 24/05/1960, soltero, DNI 13855742, CUIL 20138557422 comerciante, con domicilio en al calle Paso 472, Localidad de Crucecita, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Fabian Ezequiel Thomas BONUSI RIOS, argentino, nacido el 03/09/1998, soltero, DNI 44670680, CUIL 20-44670680-3, comerciante, con domicilio en la calle Cavassa 2657, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fraccionamiento, comercialización (incluso por venta

directa), adquisición, importación, exportación, distribución, depósito, almacenamiento, empaque, administración, consignación, comisión, y venta con o sin representación al por mayor y menor de artículos, accesorios y componenetes de perfumería, tocador, puericultura, higiene personal, limpieza, ferretería, bazar, librería y papelería.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por la leyes y este contrato.- Capital: \$ 100.000. Administración y representación: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios o no.- La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el o los gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación y tendrán las más amplias atribuciones.- El término de duración en el cargo de Gerente es por todo el plazo legal de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Gerente: Nestor Javier ANDRADE DNI 13855742 quien acepta el cargo. Sede social y domicilio especial Avenida de Mayo 819, piso 9, departamento "E", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 15/07/2019 Reg. Nº 1024
Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51303/19 v. 18/07/2019

EDUVIR S.R.L.

Instrumento privado 19/11/14 Eduardo Antonio Pugliese renuncia a su cargo de Gerente y cede por donacion sus cuotas sociales a Matias Enrique Cerda se designa unica Gerente Virginia Ester Barbera argentina 8/5/52 casada DNI 10478241 CUIT 27104782413 empresaria Echeverria 2296 piso 19 depto A CABA domicilio especial Ibera 2351 CABA La cesion de cuotas reforma el Art 4 del Contrato "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por Trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (100) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios." Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/11/2014
cesar atilio annovelli - Habilitado D.N.R.O. Nº 11410

e. 18/07/2019 Nº 51651/19 v. 18/07/2019

EL CORTES S.R.L.

Constitución: Por acto privado del 10/07/2019. 1). Socios: Analia Alejandra Pusterla, Argentina, casada, ama de casa, nacida el 14/08/1971, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.241.658, CUIT 27-22241658-8, con domicilio en la calle Malabia 1817, Jose León Suarez, Provincia de Buenos Aires; y la señora Carolina Natalia Vergara, Argentina, soltera, comerciante, nacida el 08/09/1988, con Documento Nacional de Identidad Nº 34.252.368, 23-34252368-4, con domicilio en la calle Los Cipreses 82, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires;; 2) EL CORTES S.R.L.; 3) 99 años; 4) \$ 100.000; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Peluquería, Belleza, Estética en general, recuperación capilar, fabricación y/o implantación de pelucas. Peluquería, coloración de cabello, permanentación, posticería, fabricación, service de pelucas, entretrejos, extensiones, recuperación capilar, tintura, permanente y colocación de pestañas, cosmetología, maquillaje, dermopigmentación, belleza, estética en general, depilación en todas de sus formas, sea temporaria o definitiva, manicuría, pedicuría, etc. 6) Sede: Nicaragua Nº 5900, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Administración: a cargo del socio gerente; Analia Alejandra Pusterla; aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre del Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 10/07/2019
Ariel Martin Bohmer - Tº: 123 Fº: 473 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51585/19 v. 18/07/2019

ELEGER S.R.L.

Por Escritura 104 del 11/07/19: Lara Marina COLLI, argentina, 03/02/1977, DNI 25.677.889, divorciada, contadora pública, Zabala 3320 CABA; Elena Estela RABADE, argentina, 09/10/1960, DNI 14.011.729, soltera, médica, Obispo San Alberto 3423 CABA; ELEGER S.R.L.; 99 Años a partir de inscripción en IGJ; Objeto: Desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería; postres y helados; y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios. Importación, exportación, distribución, consignación, organización de eventos de cata y venta de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas y alcohólicas, de bodegas propias o de terceros. Capital Social: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Elena Estela RABADE, designada por tiempo indeterminado y fija domicilio especial en la sede social, ubicada en Avenida

Federico Lacroze 2455 piso 1º departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 11/07/2019 Reg. Nº 315 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 11/07/2019 Reg. Nº 315 JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51567/19 v. 18/07/2019

EMIGRA ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 25/06/2019, la sociedad que se constituyó bajo la denominación de Emigra Argentina S.R.L. resolvió modificar su denominación social continuando sus actividades bajo la denominación de "Newland Chase Argentina S.R.L.", reformando así el artículo 1º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/06/2019

Ernesto Jose Genco - Tº: 78 Fº: 71 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51510/19 v. 18/07/2019

ETCHEVERRY CABADA S.R.L.

1) Etcheverry Cabada 2) 04/07/2019,3) Paula CABADA, DNI 28.179.453, CUIT 27- 28179453-7 ,Argentina, Arquitecta, Casada, 30/07/1980, Soltera, domicilio Solís 2042, Luján, Buenos Aires, Horacio Adrian ETCHEVERRY DNI 12.566.852, C.U.I.T Nº 20-12566852-7, Argentino, Arquitecto, Casado, 18/02/1957 domicilio Marquez de Loreto 2955, Castelar, Buenos Aires 3) CABA 4) 99 Años 4) Prestar Servicio de Asesoramiento técnico y consultaría integral en el campo de la Arquitectura y construcción para empresas, particulares y/o organismos públicos, en lo relativo a asistencia comercial, técnica, actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de proyectos, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales o económico, informaciones y estudios de factibilidad y pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización interna acerca del Rubro y capacitación en ramas relacionadas con el objeto social. Asimismo se dedicara a la construcción, demolición, refacción, renovación y acondicionamiento de casas y edificios; realización de obras ya sea actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y obras civiles, adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por terceros, la construcción, urbanización, promoción y venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. Diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, de bienes relacionados con la industria de la construcción y desarrollara toda clase de proyectos arquitectónicos.. La sociedad podrá participar en toda clase de licitaciones públicas y/o Privadas. 5) \$ 100.000 6) Administración uno o más gerentes, socios o no; designados por el plazo de duración de la sociedad. 6) Fiscalización a Cargo de los socios 7) 30/09 8) Sede: Monroe 2630 piso 5 Oficina A Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) Socios Gerentes Paula CABADA y Horacio Adrian ETCHEVERRY Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 04/07/2019 Maria Fernanda Liguori - Tº: 76 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51524/19 v. 18/07/2019

EUPHORIA PRODUCCIONES S.R.L.

1.Fecha constitución: 3/7/2019. 2.Socios: Martin LANDA, soltero, Licenciado en Relaciones Publicas, 19/01/1982, DNI 29.269.751, CUIT 20-29269751-2, domicilio Demaria 4719, piso 3, departamento "C" CABA; María Victoria RELIHAN, soltera, Licenciada en Marketing, 17/08/1988, DNI 34.098.013, CUIL 27-34098013-7, domicilio calle Quintana 475, Planta Baja, departamento "A", CABA; y Analía Carolina SALVI, casada en primeras nupcias con Germán Federico Berkopec, Licenciada en Marketing, 23/07/1986, DNI 32.523.078, CUIL 27-32523078-4, domicilio calle Quintana 576, piso 5, departamento "A" CABA, todos argentinos; 3.Denominación: "EUPHORIA PRODUCCIONES S.R.L.". 4.Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Productora de contenidos audiovisuales, espectáculos, eventos, fiestas, festivales, publicidad, entretenimiento, televisión, teatro, música, deportes, filmación y post producción de programas de televisión, documentales, cine, exposiciones de arte y asesoramiento de marketing a empresas. 5.Capital \$ 100.000. 6.Fecha cierre de ejercicio: 31/12. 7.Gerente: Juan Martin LANDA. 8.Plazo: 99 años. 10.Domicilio social y especial gerente: Arenales 1457, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 03/07/2019 Reg. Nº 409

EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51467/19 v. 18/07/2019

GRUPO MATERIALES LUJAN S.R.L.

Contrato Social:) Luis Hugo ANSELMO, casado, 02/02/1956, DNI 12035723, empleado, domicilio Gregorio de Laferrere 3211, CABA; 2) Mauricio Gustavo ZABALETA, soltero, 14/01/1963, DNI 16104496, comerciante, domicilio Bartolomé Mitre 1202, Luján, Prov Bs As; ambos argentinos. 2) 15/07/2019.3) GRUPO MATERIALES LUJAN SRL. 4) Gregorio de Laferrere 3211 ,CABA. 5) a) transporte y distribución por cuenta propia o de terceros ,ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción por mayor o menor, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas.b) compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, alquiler y comercialización de productos del rubro de ferretería, sanitarios, bulonería, revestimientos, materiales eléctricos, caños, zinguería, luminarias, muebles, máquinas para la construcción y todo tipo de materiales, herramientas y equipos para la construcción.c) Fabricación, distribución y venta de ladrillos; d) Servicio de preparado y entrega de hormigón elaborado; e) realización de todo tipo de obras, construcciones de edificios, obras viales, sanitarias, hidráulicas, movimiento de suelo y demoliciones; d) Arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros; e) Proveedores del Estado Nacional, Provincial y Municipal.f) Constituir consultoras con profesionales del gremio dentro del rubro construcción.g) Venta de cualquier otro producto o insumo derivado de sistemas; h) equipamiento e insumos de Tecnología Informática (TI) y equipamiento e insumos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y equipamiento de insumos de comunicaciones. 6) 99 años. 7) \$ 50.000.8) Gerencia: Luis Hugo ANSELMO, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/07/2019
Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 18/07/2019 N° 51412/19 v. 18/07/2019

HELM ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/12/2018 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 1.500.000 a la suma de \$ 2.140.000 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 21/12/2018
Martin Sebastian Dietl - T°: 94 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51819/19 v. 18/07/2019

HYPE BAR CABALLITO S.R.L.

Constitución: 16/07/2019 Socios Pedro Ayrton ALMEYDA CHELOTTI, argentino DNI 38687110, CUIT 20-38687110-9 comerciante nacido 14/12/1994 soltero dom Carlos calvo 2666 piso 8 depto A CABA Agustín Eduardo TETTAMANZI argentino DNI 28860837 CUIT 20-28860837-8 soltero nacido 24/5/1981 comerciante dom libertador 7790 piso 4 depto B CABA Nahuel CARLOMAGNO argentino DNI 35275150 CUIT 20-35275150-3 soltero comerciante nacido 2/8/1990 dom Santander 754 CABA. Denominacion: Hype Bar Caballito S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, bar, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia y gastronómica; II) Efectuar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, servicios para fiestas y eventos, pudiendo asimismo realizar encuentros culturales, y cualquier actividad vinculada con la actividad cultural y gastronómica; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital: \$ 600.000, de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Senillosa 790 CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Nahuel CARLOMAGNO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1618
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51563/19 v. 18/07/2019

INGCAN DESARROLLOS S.R.L.

Por Escritura 89 del 07/06/19: Alejandro Julián CANTON, argentino, 26/7/1976, DNI 25.393.132, soltero, comerciante, Luis Viale 692 CABA; Fernando Jesús SANCHEZ, argentino, 02/09/1994, DNI 38.601.201, soltero, comerciante, Alvarez Jonte 1647 Piso 11° departamento "F" CABA; INGCAN DESARROLLOS S.R.L.; 99 Años a partir de inscripción en IGJ; Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y/o construcción de propiedades inmuebles, incluyendo la división en parcelas o Unidades conforme el régimen de Propiedad Horizontal, Conjuntos Inmobiliarios y figuras afines. Actuar como fiduciaria en la constitución y administración de Fideicomisos, destinados a la compraventa, construcción, división, administración y comercialización de inmuebles. Capital Social: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Titular: Alejandro Julián Canton. Gerente Suplente: Fernando Jesús Sanchez. Ambos designados por tiempo indeterminado y fijan domicilio especial en la sede social de la calle Luis Viale 692 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 315 Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 315 JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51565/19 v. 18/07/2019

MAGIC PRINT S.R.L.

Por escritura del 11/07/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Silvia Elena PEREZ, 18/12/44, divorciada, DNI 4.869.361, empresaria, Avenida Maipu 1680 piso 9 departamento A, Florida, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Antonio TRIULZI, 13/6/49, casado, DNI 7.375.396, empresario, Santa Fe 2888, Unidad 195, Country San Miguel de Ghiso, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Mercedes TRIULZI, 19/5/77, soltera, DNI 26.047.173, empresaria, Ricardo Gutierrez 1124 3° piso, departamento A, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Florencia TRIULZI, 14/10/72, divorciada, DNI 22.964.405, empresaria, Miller 2232 piso 5 departamento B, CABA y Santiago TRIULZI, 24/7/80, soltero, DNI 28.881.863, empresario, Mutualismo 2579, CABA, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; comercialización y fabricación de papeles, cartones, tintas, materias primas y productos químicos para imprentas; explotación industrial y comercial de artes gráficas en general, incluyendo posters, gigantografías, banners, duplicaciones, formularios continuos, papeles sensibles, copias heliográficas y fotográficas, fotocopias, diseño gráfico y demás actividades relacionadas con la industria gráfica. Importación, exportación, fabricación y comercialización de artículos de librería varios, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de impresión papeles, cartones, tintas, materias primas y productos químicos para imprentas, sellos en todas sus variantes, instalación de depósitos, almacenes y transporte de los productos originados. Importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, y comercialización de artículos de informática, muebles de oficina, equipamiento de oficina, tales como máquinas fotocopiadoras, impresoras, computadoras, sus insumos y equipamiento para la industria gráfica y publicitaria. Compra, venta, publicidad, promoción y ventas de los mencionados productos a través de Internet y/u otros medios electrónicos y/o de comunicación masiva, acopio, consignación, distribución, representaciones, franquicias, intermediaciones, comisiones y mandatos de los productos, materias primas y demás bienes necesarios para el desarrollo de la actividad; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerentes: Florencia Triulzi y Santiago Triulzi, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Miller 2232 5° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51603/19 v. 18/07/2019

MAROSE S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: i) Dolores Terán, argentina, nacida el 26.11.1948, D.N.I. 6145522, CUIT 27061455227, viuda, con domicilio en Austria 2624, Piso 3° "B", C.A.B.A, comerciante; (ii) Enrique Ramón Pereyra Yraola, argentino, nacido el 8.10.1976, D.N.I. 25.431.749, CUIT 20-25431749-8, casado, con domicilio en Austria 2626, Piso 3° C.A.B.A, productor agropecuario; 2) constituida por instrumento público del 25.6.2019; 3) Denominación: MAROSE S.R.L.; 4) sede social: Austria 2626 piso 3° departamento B, C.A.B.A.; 5) objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola ganadera: mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, efectuando compras, ventas, cultivos, arrendamientos y aprovechamiento integral de dichos bienes; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento y loteo y aun por el régimen de propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación; c) Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para todo tipo de operaciones, préstamos a interés y financiamiento, con garantías o sin ellas, y operaciones con valores mobiliarios; d) Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, maquinarias y sus repuestos; e) Industriales: procesamiento de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Para el cumplimiento

de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) plazo de duración: 99 años de duración desde su inscripción en el RPC; 7) capital social: \$ 485.925, dividido en 485.925 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por tiempo indefinido, hasta que renuncien, o sean reemplazados o removidos de su cargo. Composición: Gerente Titular: Enrique Ramón Pereyra Yraola; Gerente Suplente: Dolores Terán; ambos por tiempo indefinido con domicilio especial en Austria 2626 piso 3º departamento B, C.A.B.A.; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 25/06/2019 Reg. Nº 1495

Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51507/19 v. 18/07/2019

MOBILIRETRO S.R.L.

-Se rectifica el tramite publicado bajo N 46682/19 el 2-07-19. Por esc complementaria 137, Fº 344, 16-07-19, Reg. Not. 336 CABA, se dio nueva redacción al artículo cuarto, así: CUARTA: OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción, demolición y refacción de casas, locales y edificios de cualquier naturaleza, realización de proyectos de obras, estructuras públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, comercializadora, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Maria Graciela Mondini, DNI 17.867.110, autorizada por instrumento precitado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 16/07/2019 Reg. Nº 336

María Graciela Mondini - Matrícula: 4557 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51564/19 v. 18/07/2019

NUNCHAKU CINE S.R.L.

En fecha 20/12/2018 se transfirieron la totalidad de las cuotas sociales de Nicolás Kasakoff a favor de Marcelo Pastorino y Cecilia Field. Participaciones sociales finales: Marcelo Pastorino: 1.800 cuotas; Cecilia Field: 200 cuotas. En consecuencia, por Reunión de Socios de fecha 21.12.2018 se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/12/2018

María Regina Oneto Gaona - Tº: 68 Fº: 706 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51737/19 v. 18/07/2019

PALERMO STYLO S.R.L.

PALERMO STYLO S.R.L.- Esc. del 25/06/2019 1) Gustavo Sergio GRISOSKI, (Gerente), casado, 30/09/1963, arquitecto, DNI 16.496.640, domicilio real Nuñez 2525 2º C CABA; Alejandro Fabián GRISOSKI, soltero, 22/06/1974, abogado, DNI 24.061.941, domicilio real Areválo 2160 1º D CABA, ambos argentinos, domicilio especial Raúl Scalabrini Ortiz 1843 CABA 2) PALERMO STYLO SRL 3) Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1843 CABA 4) 5 años 5) realizar construcción, refacción y venta de inmuebles; Compra, venta, permuta, dación en pago, hipoteca, locación, intermediación y administración de inmuebles, y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a terceros, realizar financiaciones y operaciones de créditos relacionadas, con cualquiera de las garantías previstas por la ley vigente y todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante 6) \$ 100.000 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social 8) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 25/06/2019 Reg. Nº 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51736/19 v. 18/07/2019

PEOPLE AGENCY S.R.L.

1) 16/7/19 2) Norberto Francisco Fernando CIPOLLATTI, DNI 10422364, 23/7/52, Calle 25 de Mayo 672, Castellanos, Pcia. de Santa Fe y Raúl Osvaldo BESSONE, DNI 17877838, 5/5/66, Vicente Cipolatti 371, Sunchales, Pcia. de Santa Fe, ambos argentinos, casados, comerciantes. 3) Camila O'Gorman 412, Piso 18, of. 02, CABA. 4) Realización

de servicios de publicidad y marketing pública o privada en todos sus aspectos y modalidades ya sea por la prensa, radio, televisión, transporte, carteleras, letreros, stands gráficos, impresos, megáfonos, films publicitarios, audiovisuales, internet, desarrollo web, consultoría en las actividades mencionadas como así también sondeos de opiniones y/o encuestas. 6) 99 años. 7) \$ 50.000 8) Gerentes Norberto Francisco Fernando CIPOLLATTI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/07/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/07/2019 N° 51836/19 v. 18/07/2019

RAFFI COCINA S.R.L.

Constitución. Escritura 230, F° 507 del 15/7/19, Registro 26 CABA Socios: Armen SARGSYAN, argentino (2/5/1978), DNI 18.868.968, casado y Rafik ISAGOULIAN, uruguayo (24/5/1965), Pasaporte uruguayo C843824, divorciado; ambos empresarios, domiciliados en Gral. Enrique Martínez 1273 piso 11°, depto.“D”, CABA.- Denominación RAFFI COCINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la instalación, armado y puesta en funcionamiento y la explotación comercial de restaurantes, parrillas, panaderías, confiterías, comidas rápidas, para consumir en los locales o para llevar. Elaboración de todo tipo de comidas dulces o saladas y venta y despacho de bebidas con o sin alcohol. Capital \$. 100.000 Administración: 1 gerente por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 30/06. Gerente: Armen Sargsyan.- Domicilio especial del gerente y Sede Social en Maure 1643, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 26

Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51747/19 v. 18/07/2019

ROPIAN S.R.L.

Por escritura N° 71 Folio 113 del Registro 1522 de CABA del 15/7/2019 se constituyo ROPIAN S.R.L. Socios: Guillermo VALDES (GERENTE), nacido 23/6/1945, empresario, DNI 4.524.106, Avenida Las Heras 2207, Piso 2° CABA y María Rosa CAMAÑO, nacida 1/2/1958, jubilada, DNI 12.601.609, Avenida Las Heras 2645, Piso 7° departamento B CABA; ambos argentinos y divorciados.- Sede y domicilio especial gerente: Avenida Las Heras 2207, Piso 2° CABA.- 99 años.- \$ 50.000.- Objeto: CONSTRUCTORA: realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo; construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, condominios y por el régimen de la propiedad horizontal; clubes de campo y sistemas de tiempo compartido y similares.- INMOBILIARIA: compra, venta, explotación y alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros, al contado o a plazos; loteos, urbanizaciones; organización y administración de consorcios de propiedad horizontal y clubes de campo.- MANDATARIA: Comisiones, mandatos, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran; representación de compañías multinacionales y/o nacionales para la distribución de sus productos en el país y en el exterior.- Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 1522 MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51566/19 v. 18/07/2019

SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L.

Inscripta bajo N° 10478 del Libro 35 tomo de SRL el 16/11/2010. Por instrumento privado del 15/07/2019, la socia Griselda CALDERON, argentina, soltera, nacida el 3/8/1975, DNI 24.754.658, CUIL 27-24754658-3, productora, con domicilio en la calle Superi 1405 piso 8° departamento “A” Ciudad de Buenos Aires, CEDENTE” vendió las 32 cuotas que tiene en la sociedad a CESIONARIOS Pablo Augusto KOHLHUBER, argentino, nac el 4/04/1962, soltero, con DNI 14.922.223, CUIT 27-14922223-6, empresario, con domicilio en la calle Autopista La Plata Buenos Aires KM 23 y medio, Ramal Gutierrez Country Abril La Tranquera, Provincia de Buenos Aires y Leandro Eduardo CABO, argentino, nacido el 6/10/1975, soltero, con DNI 24.921.603 CUIT 20-24921603-6, empresario, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1753 piso primero, departamento “D” Ciudad de Buenos Aires; del capital social de Cien pesos, valor nominal cada una, que representan la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (3200) en iguales proporciones a los cesionarios, o sea: al Pablo Augusto KOHLHUBER, la cantidad de DIECISEIS CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien valor nominal cada una, que representan la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1600) y a Leandro Eduardo CABO la cantidad de DIECISEIS CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien valor nominal cada una, que representan la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1600) - : En virtud de la cesión, el capital social de 200 cuotas de Valor nominal de Pesos Cien cada una o sea VEINTE MIL PESOS, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Griselda CALDERON suscribe e integra SESENTA Y OCHO CUOTAS que equivalen

a PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6800) Pablo Augusto KOHLHUBER, suscribe e integra SESENTA Y SEIS CUOTAS que equivalen a PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6600) y Leandro Eduardo CABO suscribe e integra SESENTA Y SEIS CUOTAS que equivalen a PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6600) Por ASAMBLEA DE SOCIOS que representan el CIENTO por CIENTO del CAPITAL SOCIAL, las señoras Griselda CALDERON, Pablo Augusto KOHLHUBER y Leandro Eduardo CABO, resuelven PRORROGAR el plazo social contenido en la CLAUSULA SEGUNDA del Estatuto Social y se aprobó por unanimidad la prórroga de la sociedad por el término de noventa y nueve años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia reformando cláusula segunda del estatuto, manteniéndose el nexo de continuidad de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/07/2019

Carmen Concepción Rabade de Kenig - Matrícula: 3722 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51781/19 v. 18/07/2019

SIDRA PÛLKU S.R.L.

Se rectifica aviso N°49233/19 de fecha 11/07/2019 debió decir Sede Social: Ciudad de la Paz 2036, Piso 6, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/07/2019

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51546/19 v. 18/07/2019

SIGNEO S.R.L.

Por instrumento privado del 11/4/2019 Ana Luisa Engel cedió a Karina Papakiriakidis 105 cuotas, renunció gerente Ana Luisa Engel y asumió Max Emilio Phalke, acepta el cargo y con domicilio especial en Laprida 1711 Primer Piso CABA Se reformó art. 4 Y 5. Autorizado por instrumento citado

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51624/19 v. 18/07/2019

SILMAFA IRON S.R.L.

1°) Socios= Silvia Regina Martinez, DNI 38.601.461, argentina, nacida el 21/10/1994, estudiante, soltera, domiciliada en Thompson 431, planta baja, dpto. A, CABA; Mauro Ariel Díaz, DNI 26.611.837, argentino, nacido el 6/06/1978, comerciante, soltero, domiciliado en San Juan 1790, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Fabián Alejandro Dominguez, DNI 24.919.609, argentino, nacido el 27/02/1976, comerciante, soltero, domiciliado en Coronel Suárez 185, La Tablada, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 15/07/2019; 3°) Denominación= SILMAFA IRON SRL; 4°) Domicilio: Thompson 431, planta baja, dpto. A, CABA; 5°) Objeto= Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, reforma, reparación y mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales, incluyendo la fabricación de balcones, barandas y protecciones, trabajos en altura, herrería, instalaciones de luz, agua y gas, y pintura. Las prestaciones que así lo exijan en virtud de la materia serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6°) Duración= 99 años desde inscripción; 7°) Capital= \$ 210.000; 8°) y 9°) Administración y representación: Silvia Regina Martinez, con domicilio especial en Thompson 431, planta baja, dpto. A, CABA; 10°) Cierre= 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 18/07/2019 N° 51465/19 v. 18/07/2019

TEBINAN S.R.L.

Por Escritura N° 171 del 11/07/2019, Esc. Alejandro Sajnin, Reg. 1624 CABA, Maribel DEL AGUILA FONSECA VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a Neddy Lebira ATACHAHUA DEL AGUILA y Geremy DESJARDINS en partes iguales 157.200 CUOTAS SOCIALES que tiene de valor nominal \$ 1 cada una, o sea \$ 157.200 de capital social. Se realizó por la suma de U\$S 3.834.- Se reformó el contrato social y se modifica la cláusula Cuarta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 1624

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51520/19 v. 18/07/2019

TERASUR S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: i) Luis Mariano Terán, argentino, nacido el 3.4.1952, casado, D.N.I. 10.203.711, C.U.I.T. 20-10203711-2, con domicilio Juncal 790, piso 4, C.A.B.A.; y ii) María Alejandra Rousseau, argentina, nacida el 5.12.1959, casada, D.N.I. 13.214.120, C.U.I.L. 27-13214120-2, con domicilio en Juncal 1.702, piso 5, C.A.B.A.; 2) constituida por instrumento público del 25.6.2019; 3) Denominación: TERASUR S.R.L.; 4) sede social: Juncal 1.702, piso 5, C.A.B.A.; 5) objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola ganadera: mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, efectuando compras, ventas, cultivos, arrendamientos y aprovechamiento integral de dichos bienes; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento y loteo y aun por el régimen de propiedad horizontal, con fines de explotación, renta o enajenación; c) Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para todo tipo de operaciones, préstamos a interés y financiamiento, con garantías o sin ellas, y operaciones con valores mobiliarios; d) Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, maquinarias y sus repuestos; e) Industriales: procesamiento de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) plazo de duración: 99 años de duración desde su inscripción en el RPC; 7) capital social: \$ 341.461, dividido en 341.461 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por tiempo indefinido, hasta que renuncien, o sean reemplazados o removidos de su cargo. Composición: Gerente Titular: Luis Mariano Terán; Gerente Suplente: María Alejandra Rousseau; ambos por tiempo indefinido con domicilio especial en Juncal 1702, piso 5, C.A.B.A.; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 25/06/2019 Reg. N° 1495
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51499/19 v. 18/07/2019

THAMES 200 S.R.L.

Por Esc. 30 del 5/7/19 Registro 915 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 15/5/19 que resolvió: 1. Prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en 99 años a contar desde el 24/11/09, fecha de inscripción del contrato social en el RPC; 2. Reformar el artículo tercero del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 05/07/2019 Reg. N° 951
Norberto Aldo Giannotti - Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51473/19 v. 18/07/2019

TRENER S.R.L.

1) 03/07/2019 2) TRENER SRL 3) Javier Gonzalo Belert, Argentino DNI 21.609.771, CUIT 20-21609771-9, 20/10/1970, Argentino, Contador, domicilio Pórtela 938, CABA; representado por el Sr. Jorge Armando Cetrangolo, DNI 4.370.314, y Mauricio Gabriel del Pedro, DNI 21.503.466,- CUIL Nro 20-21503466-7, 13/09/1970, casado, contador, domicilio Víctor Martínez 456 piso 6 Departamento A, CABA 4) CABA SEGUNDO: Prestación de servicios de marketing y desarrollo de sistemas de software tecnológico y sistemas de gestión, comercialización, venta, promociones, distribución de dichos productos, relevamiento de información de mercado y de datos, confección de estadísticas, censos, muestreos, encuestas, análisis de información, capacitación, ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios y/o asesoramiento 5) \$ 50.000 6) Administración: cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta de por lo menos un gerente, los que podrán ser socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) 31/12 8) 99 años 9) Sede Víctor Martínez 456 piso 6 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -, Ciudad Autónoma de Buenos 10) Fiscalización a cargo de los socios 11) Socio GERENTE Mauricio Gabriel del Pedro acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 03/07/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51530/19 v. 18/07/2019

TURFLET S.R.L.

Por Esc 125 del 16/7/2019, Reg 1960; 1) Roberto Daniel HAJNAL, divorciado, 18/09/1951, DNI 8.626.532, CUIT 20-08626532-0, domiciliado en La Pampa 861, 7° piso, Caba, y Tania Yael HAJNAL, 12/01/1981, soltera, DNI 28.693.431, CUIT 27-28693431-0, con domicilio en 25 de Mayo 578, 1° piso, Caba; ambos argentinos y empresarios; 2) TURFLET SRL; 3) realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de logística y organización del transporte de cosas muebles, materias primas, productos de la agricultura, hacienda de cualquier tipo, productos de la minería, materiales en general, productos químicos, y todo tipo de bien registrable o no que pudiere ser objeto del comercio en el territorio de la República Argentina, pudiendo ejercer mandatos, intermediaciones y re-presentaciones. b) La prestación de servicios auxiliares y/o complementarios para el turismo nacional o internacional, pudiendo ejercer mandatos, intermediaciones y representaciones, para terceros residentes en el país o en el exterior. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 4) \$ 150.000; 5) 99 años; 6) 31/8 de cada año; 7) Gerente: Tania Yael HAJNAL, quien constituye domicilio especial en la sede social; 8) Sede social: 25 de Mayo 578, 1° piso, Caba.- Autorizado, según Esc. N° 125 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1960
Agustín Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51535/19 v. 18/07/2019

VM BEAUTY S.R.L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios número 51 del 21/1/19, elevada a escritura el 10/7/19 folio 668, Escribano Sebastian E. PERASSO, subrogante del Registro 409 CABA se reformuló el artículo primero quedando así: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BAIRES5411 S.R.L." será continuadora de la sociedad "VM BEAUTY S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 10/07/2019 Reg. N° 409
EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51470/19 v. 18/07/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**ALSILU S.C.A.**

En asamblea del 24/6/2019 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y reformar el artículo 2: "La sociedad tendrá una duración de cien años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 10 de septiembre de 1969." Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 10/07/2019 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51686/19 v. 18/07/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2019, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Paraguay 866, piso 3, CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. Constitución de reserva facultativa; 4. Consideración de la gestión del directorio por igual período; 5. Remuneración del Directorio; 6. Autorizaciones. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en las oficinas del Estudio Vítole Abogados, Paraguay 866, piso 3, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 47 de fecha 9/4/2018 OSCAR MARIO GONZALEZ - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51492/19 v. 24/07/2019

CALLAO 601 S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede de Av. Santa Fe 1643 piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 de agosto de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se realiza fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017 y 31.12.2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Destino del resultado de los ejercicios considerados; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros. 7) Consideración de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Av. Callao 601 unidad funcional 4, CABA y en su caso autorización para la firma de la escritura traslativa de dominio. 3) Traslado de la sede social en caso de concretarse la venta del inmueble. Eugenio Lopez Leis. Presidente designado según asamblea del 28.3.2014 Designado según instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 28/3/2014 eugenio lopez leis - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51785/19 v. 24/07/2019

CRINECO S.C.A.

Complemento avisos publicados entre fechas 17/07/2019 y 23/07/2019 T.I. N° 51142/19 se consignó convocatoria en la sede social sita en Avenida San Martín 1980, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando debio decir Avenida San Martín 1890, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2011 ADRIANA MABEL DORIA - Liquidador

e. 18/07/2019 N° 51627/19 v. 24/07/2019

FEDERACION DE BASQUETBOL DE AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

De conformidad con lo dispuesto en los arts 34° inc d, 50° inc a, 56° inc a, 57°, 59° y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 06 de Agosto de 2019, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES, sita en Humberto Primo 1913, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1. Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social), 2. Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario,

Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2018 al 31/12/2018.
3. Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. Se deja constancia que se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del artículo 59 incisos a) y c)

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 4/9/2018 Fabian Ricardo Borro - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51595/19 v. 22/07/2019

FLIGHT EXPRESS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 08/08/2019, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en Av. España 3250 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Razones de la convocatoria fuera de término. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 5) Designación de Autoridades. Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 22 de Abril de 2016 Julio Cesar de Marco - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2016 julio cesar eugenio de marco - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51502/19 v. 24/07/2019

GOOD VISION S.A.

Se rectifica aviso N° 50716/2019 publicado del 16/7/2019 al 22/07/2019. Se corrige la numeración de orden del día, donde dice 12 corresponde 11, donde dice 13 corresponde 12, y donde dice 14 corresponde 13. Además en el punto 13 -ahora 12- donde dice: fiscalización del Contrato Leasing debe leerse y dice: finalización del Contrato de Leasing.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51716/19 v. 24/07/2019

JOSE FARHAT S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los Sres. Accionista de José Farhat S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2019, a la hora 12 en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 763 - Piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la demora en la convocatoria 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 3°) Consideración del resultado y su destino 4) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Designado según instrumento privado acta asamblea 211 de fecha 30/4/2016 hebe silvia farhat - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51497/19 v. 24/07/2019

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de agosto de 2019, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avda. Ing. Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2019; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2019; 4°) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2019; 5°) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2019, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 6°) Designación de autoridades.

Designado según instrumento privado acta de directorio 433 de fecha 2/8/2018 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51349/19 v. 24/07/2019

TRAINER S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 06/08/19, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas en Suipacha 1294 Piso 6° Departamento "B" C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remoción del directorio y evaluación de su gestión. 3) Designación de nuevo directorio. 3) Autorizados para inscribir en la IGJ.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 653 de fecha 26/9/1985 Reg. N° 330 pablo manuel alonso cao - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51671/19 v. 24/07/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARIO EDUARDO D'ALENA, VENDE A MARCOS ANTONIO SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD 20 HABITACIONES Y 49 PASAJEROS, EXPEDIENTE N° 85381/1996, SITIO EN DOBLAS 1341 PLANTA BAJA, CABA.. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 18/07/2019 N° 51521/19 v. 24/07/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****17 DE AGOSTO S.A.**

Acto privado: 5/7/19. Acta: 31/5/19. Se designo: Pte: Pablo Barro; Vice: Adriana Crespo; Titular: Fabian C. Legari y Suplente: Ramon H. Alvarez. Consejo de vigilancia: Titulares: Alejandro F. Pereira, Mario M. Vacca, Eduardo Dos Santos Silva y Suplente: Maria del Rosario Saavedra, todos domicilio especial en Varela 1628, CABA. Autorizado por directorio del 12/6/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51534/19 v. 18/07/2019

3D OBRAS S.A.S.

Por Acta de Asamblea del 10/06/2019, convocada por acta de de reunión del Órgano de Administración de 03/06/2019, se aceptó la renuncia del Administrador titular María Cecilia Diamanti y se designó Administrador Titular: Nestor Gabriel Diamanti, argentino, nacido el 11/02/1965, divorciado, con DNI 17233815 CUIT 20-17233815-2, comerciante, domiciliado en Cramer 1638, CABA. por tiempo indeterminado, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraguay 643 piso 4 depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Nro 2 de fecha 10/06/2019

adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51596/19 v. 18/07/2019



ACCOR CPA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de febrero de 2019 se aprueba la Renuncia del Sr. Frederic Stephane Ribault al cargo de Director Titular y se designa en su reemplazo a Alejandro Geis. Y Por acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de mayo de 2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Acrogliano, Vicepresidente: Didier Jean Michel Bosc y Director Titular: Alejandro Geis. Todos con domicilio constituido en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2019

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51675/19 v. 18/07/2019

ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7 de febrero de 2019 se aprueba la Renuncia del Sr. Frederic Stephane Ribault al cargo de Director Titular y se designa en su reemplazo a Alejandro Geis. Y Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Acrogliano, Vicepresidente: Didier Jean Michel Bosc y Director Titular: Alejandro Geis. Todos con domicilio constituido en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2019

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51676/19 v. 18/07/2019

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Comunica que, en virtud de lo resuelto en las reuniones de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas celebradas el 29/05/2019, se mantuvo en 5 (cinco) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de suplentes, cuyos mandatos durarán un ejercicio, reeligieron como Presidente: Sres. Arturo Tomas Acevedo; Vicepresidente: Jefferson De Paula; Directores titulares: Sra. Marina Guimarães Soares; el Sr. Marcelo Marino Pena Luz y el Sr. Sergio Pérez Jiménez. Directores suplentes: Henrique Morais de Almeida y Paula Harraca. Todos ellos aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en Leandro N. Alem 790 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/05/2019

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51765/19 v. 18/07/2019

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Por Asambleas Generales Ordinarias y Unánimes celebradas el 1/11/2018 y el 16/11/2018 se resolvió por unanimidad aceptar: (i) Las renuncias de dos directores directores Sra. Suzana Fagundes Ribeiro de Oliveira al cargo de Director Titular y el Sr. Gabriel Dattilo con efectos a partir del 1 de noviembre y del 1 de diciembre 2018, respectivamente. (ii) Designar a partir del 1° de diciembre de 2018 y a fin de completar el mandato de los salientes como Directores Titulares a la Sra. Marina Guimarães Soares y al Sr. Sergio Pérez Jiménez quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 790 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/11/2018

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51768/19 v. 18/07/2019

ADECUA SERVICE S.R.L.

Se hace saber que por escritura 166 del 12/7/2019, Graciela Araceli Diez su participación social de 4000 cuotas sociales, a Liliana Beatriz Gonzalez Vasquez, DNI 11.068.095, soltera, con domicilio en Arcos 2584, 7° A CABA la cantidad de 3.500 cuotas y de Humberto Della Pietra, DNI 12.080.585, divorciado, con domicilio en Maza 327 "C", CABA la cantidad de 500 cuotas y por el mismo instrumento se aceptó su renuncia a la gerencia.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 64

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 18/07/2019 N° 51837/19 v. 18/07/2019

AESSEAL ARGENTINA S.A.

Por Esc. 124 del 15/7/19 Registro 1939 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 2/5/18 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Miguel Nogues (H). Vicepresidente: Richard Edward Sullivan. Director Titular: Matias Nogues. Director Suplente: Stephen Martín Dodd; todos con domicilio especial en Libertad 480 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 1939
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51493/19 v. 18/07/2019

AGROVILLEGAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/07/2019 se resuelve designar PRESIDENTE: ERNESTO DANIEL MONETA, DNI 11.986.189, domicilio Juan José Paso 591, Gral. Villegas, Prov. Bs. As.; VICEPRESIDENTE: CARINA BEATRIZ WEIL, DNI 12.542.654, domicilio Juan José Paso 591, Gral. Villegas, Prov. Bs. As. y DIRECTOR SUPLENTE: BENJAMÍN MONETA, DNI 34.744.302, domicilio República Árabe Siria 2920, 11° "B", CABA. Todos denuncian domicilio especial en REPÚBLICA ÁRABE SIRIA 2920, 11° "B", CABA. Fijan nuevo domicilio social en REPÚBLICA ÁRABE SIRIA 2920, PISO 11°, DEPARTAMENTO "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/07/2019
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51356/19 v. 18/07/2019

AIRBUS ARGENTINA S.A.

Comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 5 de julio de 2019 se resolvió (i) Aceptar la renuncia del Sr. Diego Botana al cargo de Presidente; (ii) Designar en su reemplazo al Sr. Guillaume Dubreuil como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Se deja constancia que el Sr. Dubreuil aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio en Av. Libertador 602, piso 18 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2019
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51476/19 v. 18/07/2019

ALGOM S.A.I.C.I.F. Y A.

En Asamblea General ordinaria y Acta de Directorio del 16/07/2018 se designo directorio, quedando compuesto: Presidente: Olvado Gomez; Vicepresidente Eduardo Gomez; Director Titular Serena Gomez y Sindico Carlos Marcelo Goncalves. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pedro Zanni 1476, Mar del Plata, Pcia Bs.As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/07/2018
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51525/19 v. 18/07/2019

ALIMENTOS BACIGALUPO S.A.

Asamblea General Ordinaria del 30/04/2019. Se confirman en sus cargos del Directorio: Presidente: Karina Edith Bacigalupo Directora Suplente: Ana María Campaño, quienes fijan domicilio especial en la calle Juan B. Justo 9097 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 30/04/2019
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51733/19 v. 18/07/2019

ALUPLAST SISTEMAS DE PERFILES S.A.

Por acta de asamblea del 09/05/2018 se designó presidente a Dirk SEITZ, vicepresidente a Carlos Alberto STOCKER, director titular a María Fernanda BOTTINELLI, y director suplente a Martín Gabriel BOCHI. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Virrey Olaguer y Felú 2462, piso 9, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 952 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51766/19 v. 18/07/2019

ANICETO GOMEZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2019 se designó nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Gómez; Vicepresidente: Lidia Isabel Gómez; Directores Titulares: Rita Azucena Mancini y Juan Manuel Rosello; y Director Suplente: Alejo Daniel Gómez, todos con domicilio especial en la sede social, Pizarro N° 5719, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2019
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51809/19 v. 18/07/2019

ANIVER S.A.

Asamblea del 3/7/2019 Renuva directorio: Presidente Hernan Bruno CECCHETTO. Directora Suplente: Macarena CECCHETTO, ambos con domicilio especial en Avenida Congreso 3622 CABA. y Directorio del 3/7/2019 fija SEDE SOCIAL en Avenida Congreso 3622 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2019

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51562/19 v. 18/07/2019

APOLO BRAND S.R.L.

Acta del 8/11/18: Se resolvió disolver la sociedad y nombrar Liquidador a Andrés Agustín SPECIAL, con domicilio especial en Combate de los Pozos 295, piso 1, departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/11/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 18/07/2019 N° 51763/19 v. 18/07/2019

ARMY TECHNOLOGIES S.A.

Por Asamblea del 25/01/19 se designo: Director Titular: Presidente Viglino Lavalle, Diego Fernando, DNI 24881820; Directora Suplente: Esposito, Anabella. DNI 26436171. Consituyen domicilio especial en Estomba 645, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 16/07/2019 Reg. N°1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51623/19 v. 18/07/2019

ATLAS MARITIME SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/07/2019 se designo el nuevo directorio: Presidente: Silvina Daniela Sanz; Director Titular: Martin Inciarte y Directora Suplente: Veronica Elizabeth Sciaboni. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av.del Libertador 8392 6° "C" CABA. Directorio saliente por vencimiento del mandato elegido por acta de asamblea del 28/10/2016: Presidente: Panagiotis Kallinikos, Director Titular: Martin Inciarte y Directora Suplente: Veronica Elizabeth Sciaboni. Quienes oportunamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 661 7° "B" CABA. Por Acta de Directorio del 31/01/2018 se traslado el domicilio de la sede social a Avenida del Libertador 8392 piso 6° departamento C CABA. Sede social anterior: Reconquista 661 piso 7° oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51779/19 v. 18/07/2019

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

Edicto complementario al N° 48786/19 del 10/07/2019. Por Asamblea del 21.06.2019 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Deborah Lynn Clifford al cargo de Director Suplente la que no ha sido dolosa ni intempestiva. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2019
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51672/19 v. 18/07/2019

AUTOPARTES FISPA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/04/18 se resolvió elegir directores y distribuir los cargos así: José Luis Bentivegna (Presidente) y Ana Maria Bentivegna (Directora Suplente). Asimismo por reunión de directorio del 25/07/18 se resolvió modificar la sede social a Madero 650, C.A.B.A. Domicilio especial directores: Madero 650, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades y cambio sede de fecha 30/07/2018
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51821/19 v. 18/07/2019

B&L PR S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 1/07/2019 se ratificó en el cargo de Gerentes a los Sres. María Dolores Biocca y Gabriel Isidro Llorens Rocha y como Gerente se designó a la Srta. María Delfina Ymaz. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio en Leandro N. Alem 734, piso 5°, oficina "16", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2019. Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/07/2019
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51712/19 v. 18/07/2019

BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28 de junio de 2019 se resolvió designar al siguiente directorio con mandato por un ejercicio: Presidente: Carlos Eduardo Pires; Vicepresidente: Rodolfo Julio Enrique Sánchez Moreno; Directores Titulares: Diego Enrique Zaffar, Diego Pablo González y Anderson Stefano Pereira; y Directora Suplente: Mariana Scarpato. Todos los directores aceptaron los cargos. El Sr. Sánchez Moreno constituyó domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, CABA, y los Sres. Pires, Zaffar, González, Pereira y Scarpato constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2019
Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51591/19 v. 18/07/2019

BIORREM S.A.

Por Acta de Asamblea Unánime N° 13 del 20/04/2019, se resolvió reelección del directorio por vencimiento del mandato del anterior; resultando Presidente Roberto Osvaldo Carlucci, DNI. 14.951.759 y Directora Suplente Inna Tolstokorova DNI. 19.021.591, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Zabala 2515 PB Dto B de Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 1310
Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51545/19 v. 18/07/2019

BONAVENDING PREMIUM S.R.L.

Por reunión de socios del 24/06/2019 se aceptó la renuncia de Osvaldo Lagos a su cargo de Gerente y se designó en su reemplazo a Adriana Ruth Becker por el término de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Santander 717 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/06/2019
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51569/19 v. 18/07/2019

CAIEA S.R.L.

Por escritura de fecha 12/07/2019 se designo gerente a Alfonso de PRAT GAY, argentino, 24/11/1965, divorciado, licenciado en economía, D.N.I. 17.636.215 y CUIT 20-17636215-5, con domicilio real y especial en la calle Jorge Newbery número 1519, piso 13, C.A.B.A., quien acepto el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51483/19 v. 18/07/2019

CAPRIA HNOS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica: 1) Por Asamblea del 16/10/2017 se designo: Presidente: Jose Francisco Capria, Vicepresidente: Jose Antonio Capria; Director Titular: Salvador Carlos Alberto Capria; Director Suplente: Agustina Enriqueta Otero, todos con domicilio especial en Grito de Asencio 3270, CABA; 2) Por Acta de directorio consta la cesación por fallecimiento del presidente Jose Francisco Capria; y redistribución de cargos: Presidente: Jose Antonio Capria; Vicepresidente: Salvador Carlos Alberto Capria; Director Titular: Agustina Enriqueta Otero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 03/07/2019 Reg. N° 1730

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/07/2019 N° 51835/19 v. 18/07/2019

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

AGO 22/5/19 Directorio: Presidente Veronica E. Sgroi, Vicepresidente Victor A. Draghi, directores titulares Guillermo G. CUOMO, Matias GOMEZ DEBRISE, Martín I. ARRIBAS, Directores Suplentes Juan P. BLANCHE y Javier A. FERNANDEZ, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/06/2019

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51740/19 v. 18/07/2019

CASA EL TUCUMANO S.A.

Por asamblea del 12/5/17 se designa Presidente José Esteban Mallmann; Vicepresidente María Cristina Ciocca, Director Juan Carlos Salandin, todos con domicilio especial en Talcahuano 241, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 20/05/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/07/2019 N° 51822/19 v. 18/07/2019

CELEVYR S.A.

El directorio del 26.9.2018 trasladó la sede social a Rómulo Naón 2351 Piso 4 departamento 109 CABA y la asamblea del 26.9.2018 aceptó las renunciaciones de Salvador Ricardo Ruggeri, Víctor Alejandro González y Silvia Susana González y designó presidente a Rubén Omar Bartolomé y director suplente a Rafael Guillermo Pannullo, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/09/2018

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51383/19 v. 18/07/2019

CENCOSUD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2019 y Reunión de Directorio del 28/05/2019, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Philipps; Vicepresidente: Matías Germán Videla Sola; Director Titular: Christoph Georg Prager. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 28/05/2019

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51587/19 v. 18/07/2019

CENTER MALL S.R.L.

Por Reunion de socios 14/6/19: Renuncia: Gerente: CHEN, Fengqin. Designan: CHEN, Rong Hua domicilio especial en el social.

Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 14/06/2019

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51509/19 v. 18/07/2019

CENTRAL DIQUE S.A.

Por asamblea del 18/06/2019 se designó directorio con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables al 31.12.2019: Presidente: Juan Alberto Fuhr y Vicepresidente: Guillermo Luis Coltrinari. Directores Titulares Clase A: Tomás Emanuel Luna, Jorge Daniel Jauregui y Fernando Agustín Pini. Directores Suplentes Clase A: Joaquín Eppens Echague, Tomás M. Fiorito, Ivana Mariel del Rossi, Damián Eduardo Sanfilippo y Julio Enrique Usandivaras Truninger. Directores Titulares Clase B: Pablo Hourgbeit, Saul Fabián Panigo, Diego Gabriel Piancazzo y Marcelo Gabriel Simonetti. No se designaron directores suplentes Clase B. Fuhr, Luna, Coltrinari, Hourgbeit, Piancazzo y Panigo aceptaron el cargo por asamblea, los restantes aceptaron por misiva. Constitución de domicilio especial: Fuhr y Luna en Av. Figueroa Alcorta 3351 PB Loft 6, CABA; Coltrinari, Pini, del Rossi, Sanfilippo y Usandivaras en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA; Jauregui en Diagonal 80 N° 1001, La Plata, Pcia Bs As; Simonetti, Piancazzo, Panigo y Hourbeigt en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 6, Of. 609, CABA; Eppens Echague y Fiorito en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2019

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51516/19 v. 18/07/2019

CHENYI S.A.

por Asamblea N.º 24 del 02/11/2018 y Acta de Directorio N.º 105 del 02/11/2018, se resolvió la renovación del Directorio: Presidente: Juan Fernando Elías, Directores Titulares: Sergio Fabián Espeleta y Juan Ignacio Elías, y Director Suplente: Norberto Domingo Torres, todos constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 8 of. 802 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2019

Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51319/19 v. 18/07/2019

CIA. ESUCAL S.A.

CIA ESUCAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22-02-2010 bajo el N° 3457, Libro 48 del Tomo - de SA, con sede social en Av. Callao 1134, piso 2do de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de la ley hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26-02-13, se designaron a Carlos Hector Lerner como Presidente del Directorio y a Silvia Teresa Rojter como directora suplente; 2) Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28-01-16, se renovaron los cargos de Carlos Hector Lerner como Presidente del Directorio y de Silvia Teresa Rojter como directora suplente y; 3) por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28-1-19 se aceptó la renuncia de Carlos Hector Lerner y se designaron a Pablo Lerner como Presidente del Directorio y a Silvia Teresa Rojter como directora suplente. Los Directores designados el 28-1-19 tienen mandato hasta el cierre del ejercicio que culmina el 30-09-22 y constituyen domicilio especial en Gorostiaga 2324, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2019

Adriel Jonas Roitman - T°: 100 F°: 845 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51592/19 v. 18/07/2019

COLECCIONARTE S.R.L.

Por esc. 95 del 25/04/2019, folio 260, Esc. Ma. Josefina Bilbao, Reg. 988 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 31/07/2018 por la que se decidió la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de Gabriel WERTHEIN, DNI: 11.451.198, como liquidador, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, calle Florida n° 15, piso 12, oficina 48 B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 25/04/2019 Reg. N° 988

MARIA JOSEFINA BILBAO - Matrícula: 4974 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51501/19 v. 18/07/2019

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EXCON S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 24/04/2019 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (ii) designar como director titular y Presidente al Sr. Juan Carlos Pesce Suarez, como directores titulares a los Sres. Miguel Martinez y Ricardo Silva; y como director suplente al Sr. Andrés Javier Infante Gannon hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2019. Presentes en el acto, el Sr. Pesce Suárez acepta el cargo para el cual ha

sido designado, constituyendo domicilio especial en Arroyo 880, 2° piso, CABA, en tanto los Sres. Martínez, Silva e Infante Gannon aceptaron los cargos por instrumento separado y constituyeron domicilio especial en Arroyo 880, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2019
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51625/19 v. 18/07/2019

COMPO EXPERT ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que: (i) Por Acta de Gerencia N°62 de fecha 22 de mayo de 2019, se convocó a Reunión General Ordinaria de Socios; (ii) Por Reunión General Ordinaria de Socios de fecha 10 de junio de 2019 se ha resuelto: a) Aceptar la renuncia del Sr. Diego Nicolás Longobucco al cargo de gerente titular de la Gerencia; b) aprobar su gestión; c) Designar un nuevo Gerente Titular: Edgardo Santiago Arévalo, DNI 21.733.947, con domicilio constituido en la calle Estado de Israel 197, Paraná, Provincia de Entre Ríos. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión General Ordinaria de Socios de fecha 10/06/2019
herman luis gonzalo campana - T°: 44 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51739/19 v. 18/07/2019

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

Escritura N° 121, del 15/07/2019, Reg. 1897 CABA protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria del 02/07/2019, elección de autoridades, distribución y aceptación cargos y constituyen domicilios especiales en Paysandú 1655, CABA.- Presidente: Gregorio Néstor DUNAYEVICH; Vicepresidente: Eduardo Alberto TEPER; Directores titulares: David Guillermo ALFIE, Janet Gladys RAJNWAJN HALTMAN, Matilde Norma FORMICA, Aroldo FORMICA y José Rolando ALFIE.- Director Suplente: Amalia Carmen CORONEL.- El directorio anterior ceso por vencimiento de plazos estatutarios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 1897
Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51482/19 v. 18/07/2019

CONEKTAR S.A.

Por Acta del 4/4/19 designa Presidente patricio Nicolás CORETTI Vicepresidente Federico Miguel ROZENEK y Suplente Arkadi ZEMTSOV por vencimiento del mandato Patricio Nicolás Coretti y Federico Miguel Rozenek respectivamente La sociedad cambia sede social a Paraná 378 piso 1 CABA Todos fijan domicilio especial en Paraná 378 piso 1 CABA Autorizado en ACTA del 4/4/19
ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51533/19 v. 18/07/2019

CONSILIUM DEPORTES S.A.

Por resolución de Directorio del 31/05/2019 y Asamblea Ordinaria del 31/05/2019 se resolvió por unanimidad la renuncia de: Emiliano Andrés Ojea como Presidente; y se designaron los cargos del directorio: Presidente: Eduardo Matías Ojea, Dni: 23.781.660, Cuit: 23-23781660-9, y Director Suplente: Elvira Teresa Benitez, Dni: 5.316.365, Cuit: 27-05316365-9. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Olazabal N° 1515, Piso 7, Oficina 705, CABA. La vigencia del mandato es hasta el ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2019.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/05/2019
Ricardo Fabián Robledo - T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51486/19 v. 18/07/2019

CONSULT RENT S.R.L.

Por Acta del 5/07/2019 resulta reelecto por vencimiento de mandato Saúl Alberto Berenstein, DNI 11.385.344 y electa por vencimiento de mandato Laura Elena Michan, DNI 11.959.194, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede social Bolivar 547 piso 1°, oficina 1, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51743/19 v. 18/07/2019

CORMINAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2019 y Reunión de Directorio del 28/05/2019 se resolvió que el directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Philipps; Vicepresidente: Matías Germán Videla Sola; Director Titular: Christoph Georg Prager, todos quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 28/05/2019

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51590/19 v. 18/07/2019

CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por reunión del Consejo de Administración de Corsan Corviam Construcción S.A. de fecha 15/03/18 se ha decidido fijar sede social en la calle Encarnación Ezcurra N° 365, Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de fecha 15/03/2018

Maria Emilia Barreto - T°: 116 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51539/19 v. 18/07/2019

COSTA CRUCEROS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de Junio de 2019 se designó por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Dario Rustico, Vicepresidente: Alejandro Carlos Ortiz y Director Titular: Horacio Hugo Russo. Todos con domicilio constituido en Av. Corrientes 327 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2019

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51674/19 v. 18/07/2019

CRÉDITOS AL RÍO S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 01/07/2019 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2019.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51508/19 v. 18/07/2019

DBASH S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/07/19 se acepto la renuncia de Patricia Inés Naftulewicz al cargo de Presidente y de Ariel Sznajderman al cargo de Director Suplente; designando Presidente a Elsa Emilia Fernández con domicilio especial en Av. Avellaneda N° 1423, C.A.B.A. y Directora Suplente a Patricia Inés Naftulewicz con domicilio especial en Guayaquil 227, piso 8, Depto. 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2019

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51532/19 v. 18/07/2019

DENARIO CONSULTORES S.A.

Por resolución de Directorio del 14/03/2018 y Asamblea Ordinaria del 21/03/2018 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Karina Andrea Grassano, Dni: 25.540.378, Cuit: 27-25540378-3, Vicepresidente: Eduardo Matías Ojea, Dni: 23.781.660, Cuit: 23-23781660-9, Director Suplente: Elvira Teresa Benitez, Dni: 5.316.365, Cuit: 27-05316365-9, y Director Suplente: Sara Beatriz Ali, Dni: 10.110.849, Cuit: 27-10110849-5. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Olazabal N° 1515, Piso 7, Oficina 705, CABA. La vigencia del mandato es hasta el ejercicio con fecha de cierre el 31/12/2020.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 21/03/2018

Ricardo Fabián Robledo - T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51485/19 v. 18/07/2019

DESARROLLADORA GASTRONOMICA S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 2/7/2019 SE APROBO LA RENUNCIA DE RAFAEL LUIS PEREIRA ARAGON Y CARLOS JESUS SESTO A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE. EN LA MISMA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD SE DESIGNO A GERARDO MATIAS PROJEKT COMO PRESIDENTE Y PABLO EDUARDO BIANCHI COMO DIRECTOR SUPLENTE. TODOS LOS DIRECTORES TIENEN DOMICILIO ESPECIAL EN CORRIENTES 524 PISO 2 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/07/2019
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51584/19 v. 18/07/2019

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.05.2019 (A) aceptó las renunciaciones de los Sres. Gustavo Daniel Picciafuoco y Félix María Roldán Morinigo y (B) fijar en tres el número de directores titulares y en dos el de suplentes por el término de 3 ejercicios: Gustavo Daniel Picciafuoco (Presidente), Nigel James Boswell (Vicepresidente), Emilio Alfredo Gomizelj (director titular) y a los Sres. Félix María Roldán Morinigo y Bernard Larry Berson como directores suplentes. Los señores directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en (i) los Sres. Picciafuoco, Roldán Morinigo y Gomizelj en Aaron Salmun Feijoo 735, PB, oficina 3, C.A.B.A. y (ii) los Sres. Boswell y Berson en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51709/19 v. 18/07/2019

EL ALBA FORESTAL S.A.

En cumplimiento del Art. 88, Inc. 4 Ley 19.550 se comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 14/06/2019, se aprobó la escisión de "El Alba Forestal S.A.", inscrita en el 22/12/2000 bajo el N° 19050, L° 13 de Sociedades por Acciones, con sede en Vuelta de Obligado 3491 C.A.B.A. Según balance del 31/03/2019: antes de la escisión: Activo: \$ 22.326.167,01; Pasivo: \$ 4.323.691,50. Sociedad a constituirse: "FORESTAL EL RABÓN S.A." con sede en Vuelta de Obligado 3491 C.A.B.A. Activo que compone el patrimonio destinado de la nueva sociedad: \$ 8.896.355,69; Pasivo: \$ 405.241,15. Oposiciones y reclamos en Reconquista 336, Piso 4, Of 42, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/06/2019

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51744/19 v. 22/07/2019

EL PUENTE INVESTIGACIÓN CREATIVA S.A.

La asamblea del 24.10.2017 designó presidente a Dora Claudia Vidoni y Director Suplente a Romina Marta Pastore, ambas con domicilio especial en Libertad 1262 piso 11 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/10/2017

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51382/19 v. 18/07/2019

EMIGRA ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/05/2019, se designó a Agustina Nicolasa Dorado como Gerente Titular y Presidente, aceptando el cargo por el cual fue designada y constituyendo domicilio especial Tucumán 373, Piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/05/2019

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51514/19 v. 18/07/2019

ENDE TRANSMISIÓN ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 28/3/19 se resolvió aumentar el número de Directores a cinco y se designó para ocupar el quinto cargo de Director Titular al Sr. José Bismar Canelas Revollo. Asimismo, por Asamblea del 3/7/19 se aceptó la renuncia del Director Titular Hugo Villarroel Senzano y se designó al Sr. Ramiro Ernesto Becerra Flores para ocupar el cargo de Director Titular en reemplazo del renunciante. Los designados fijaron domicilio especial en Esmeralda 684, Piso 8°, C.A.B.A. y aceptaron sus cargos mediante notificación fehaciente enviada a la Sociedad. Como resultado de las designaciones y renunciaciones informadas, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Joaquín Rodríguez Gutiérrez; Vicepresidente: Ramiro Emilio Mendizábal Vega; Directores Titulares: Ramiro Ernesto Becerra Flores; Enzo Mauricio Vallejo Beltrán; y José Bismar Canelas Revollo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 03/07/2019
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51495/19 v. 18/07/2019

ENERGIA DEL PARANA S.A.

Por Esc. 331 del 4/7/19 Registro 1251 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 3/7/19 que resolvieron: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Sebastián Ballestrin; 2.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Hermida Zapiola. Director Suplente: Santiago Gilardi; ambos con domicilio especial en Av.Leandro N. Alem 822 piso 3 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 04/07/2019 Reg. N° 1251
HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51552/19 v. 18/07/2019

ENR TUC S.A.

Por Asamblea del 29/05/2019 se aprobó por mayoría de votos computables: (i) disolver la sociedad en forma anticipada en virtud del art. 94 inc. 5 de la ley 19.550; y (ii) que el proceso disolutorio y liquidatorio sea llevado adelante por el actual Directorio. Los Sres. Hugo Martínez López, Emmanuel Pujol, Romain Desrousseaux y Jimena Vega Olmos fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19 CABA, mientras que los Sres. Guido Mallmann y Pablo de Soldati fijan domicilio especial en Alvear 1807, Piso 5, Oficina 505, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/05/2019
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51513/19 v. 18/07/2019

ESTANCIA LOS OREJANOS S.A.

Por medio de Asamblea del 30/04/2019 se designo a Fernando Raul del Castillo como Director Titular y Presidente a la Sra. Ana Maria Delmar como Directora suplente y como Sindico Titular Oscar Fermín Estevez y Sindico Suplente Eduardo Jesús María Potente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Asimismo por medio de reunión de directorio del 09/05/2019 se cambio la sede social a la calle Reconquista n° 379 piso 2do Ciudad Autonoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/05/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51579/19 v. 18/07/2019

EXPRESO CANTARINI S.A.

Por escritura del 26/06/2019, y por Acta del 28/05/2019, se designa nuevo directorio: Presidente: Gabriel Bóveda; Director Suplente: Norberto Antonio Simonetti, ambos con domicilio especial en Cuba 2648 piso 4° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 26/06/2019 Reg. N° 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/07/2019 N° 51468/19 v. 18/07/2019

FABRIMAD S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea del 24/11/2016 se resolvió designar: Presidente: Jorge Alberto Giraud; Director Suplente: Karina Lujan Giraud; ambos con domicilio especial en Av. Eva Perón 3961, CABA; 2) Por Asamblea del 25/01/19 se resolvió designar: Presidente: Jose Ramon Portillo; Director Suplente: Leila Tatiana Portillo; ambos con domicilio especial en Av. Eva Perón 3961, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 26/06/2019 Reg. Nº 1730

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 18/07/2019 Nº 51757/19 v. 18/07/2019

FANUCCHI S.R.L.

Acta de Socios del 11/7/2019 Fija Sede Social en Avenida Cramer 1967 piso 6 Departamento 6 CABA. y RATIFICA GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO a Heduer Dario FANUCCHI. fijando el domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 11/07/2019

Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51790/19 v. 18/07/2019

FARG GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 3/6/19 Héctor Marcelo Arostegui y Martín Rodrigo Gonzalez renunciaron a sus cargos de gerentes suplentes. Autorizado según instrumento privado de renuncia de autoridades y cesion de cuotas de fecha 03/06/2019

HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51547/19 v. 18/07/2019

FAVAR IMPORT S.A.

Asamblea Ordinaria del 31/7/18 por fallecimiento del Director Suplente Marcelino Ruiz Díaz dispuso reelegir como Presidente a Valentín Prario, designar a Lorena Rosana Varela como Directora Suplente y agregar el cargo de Vicepresidente designando como tal a Matías Nicolás Millán. Se cambia Sede Social a Billinghurst 1193, Piso 6º, Departamento "B", Cap. Fed. lugar donde los designados fijan sus domicilios especiales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2018

Oswaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51730/19 v. 18/07/2019

FBK LOGISTICS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº3 del 7/12/2017 el directorio quedó conformado: Presidente: Romina Elizabeth ROSAI y Director Suplente: Hernán Carlos SCHMIDT. Todos con domicilio especial en Juramento 1694 piso 15 dpto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 15/07/2019 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51367/19 v. 18/07/2019

FEDATARIO DIGITAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/09/2018 se aceptó la renuncia de Guillermo Fernando COMBAL y Marcela Alejandra COMBAL a sus cargos de Presidente del Directorio y Directora Suplente; y se designó para ocupar dichos cargos a: Directo Titular y Presidente: Roberto Enrique PEREYRA PIGERL. Directora Suplente: Cecilia Mercedes DOMINGUEZ. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte Nº 1328, piso 6º of. 23 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2018

Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51580/19 v. 18/07/2019

FESTO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 59 y Acta de Directorio Nº 334, ambas del 24/05/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Alberto José Belluschi, Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular: Cesar Iván Gaitan Tovar, Directores Suplentes: Jörg Naumburger y Marcelo Oscar Illescas, Síndico Titular: Mabel Irene Sassano y Síndico Suplente: Silvana Marcela Spano. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A., y todos los síndicos constituyen domicilio especial en Paraguay 877, piso 2º "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/05/2019
Martin Sebastian Dietl - Tº: 94 Fº: 733 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51820/19 v. 18/07/2019

FIDEICOMISO INMOBILIARIO S.A.

Asamblea del 20/5/19 designó Presidente Susana Inés Green y Director Suplente Esteban Felipe Mateo, ambos con domicilio Especial en Pasteur 154 Planta Baja "D" CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/05/2019
Victor José Maida - Tº: 110 Fº: 526 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51511/19 v. 18/07/2019

FIDUCIARIA PROFESIONAL S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 28/12/2018 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Miguel Ángel MONTI; Vicepresidente: Julián MONTI; Directora Suplente: Graciela Liliana COLOMINAS. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 1965 piso 11 oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 15/07/2019 Reg. Nº 315
JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51571/19 v. 18/07/2019

FM CONFORT S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11/07/2019
I) Se acepta la renuncia de Sebastián Mariano Politi D.N.I. 32.123.798 y Ángel Mariano Politi D.N.I. 13.120.396 desde el 11/07/2019; II) Se designó a los miembros del directorio hasta la finalización del mandato original por tres (3) años, iniciado el 29/04/2019 como sigue: Presidente: Franco Giovazzini, D.N.I. 14.692.302; Director Suplente: Lucas León Giovazzini, D.N.I. 35.217.274. Ambos con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7º, Departamento "73/74", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/07/2019
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - Tº: 90 Fº: 729 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 Nº 51586/19 v. 18/07/2019

FRANCESITA S.A.

Por Asamblea del 30/10/17: a) Por vencimiento de mandatos, son reelectos, Presidente: Zulema Noemi HERNANDEZ y Directora Suplente: Jimena Rocio GOLENDER, ambas con domicilio especial en Av. Medrano 274 piso 2 Dpto. "D" CABA; b) Trasladan Sede Social a: Av. Medrano 274 piso 2 Dpto. "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 12/07/2019 Reg. Nº 1461
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 18/07/2019 Nº 51787/19 v. 18/07/2019

FILTER LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/05/2019, la sociedad resolvió que el Directorio quede integrado como Director Titular y Presidente Javier Edgardo SALIP, como Director Titular Santiago Augusto NOVELLA y como Director Suplente Analía Sandra VILLA, todos con domicilio especial en domicilio especial en Callao 569, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus cargos presidente Javier E. SALIP y directora suplente: Analía Sandra VILLA, por modificación en la integración. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 15/07/2019 Reg. Nº 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 Nº 51767/19 v. 18/07/2019

FUNDACION CORDIALIDAD PARA LA FORMACION DE INTERPRETES

Por Resolución de su Consejo de Administración la entidad de referencia resolvió en su Reunión Ordinaria del 23 de abril de 2019, su Disolución, nombramiento del liquidador y liquidación, designo liquidador al Sr. Eduardo Magnanego, DNI N° 08466351; Cuit N° 20-08460351-2 quien constituyó domicilio especial en Viamonte 1646, piso 7° Dto. 24 CABA. Autorizada según instrumento privado, Resolución del Consejo de Administración de fecha 23 de abril de 20169 a la Dra. Amalia Cristina Vecilla, Tomo 13, Folio 1000 del C.P.A.C.F.-

Designado según instrumento privado acta de eleccion de autoridades de fecha 28/4/2016 susana natividad rinaldi - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51553/19 v. 18/07/2019

FUVA HOLDING S.A. (SUCURSAL EXTRANJERA)

Se rectifica aviso del 4/7/19 (tramite n° 47770/19): donde dice "Riquelme" debe decir "Riquelme". Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/04/2019

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51496/19 v. 18/07/2019

GANBATTE S.A.

Por asamblea ordinaria del 06/05/2019 se designo Presidente: Pablo Adrian Piccitto, Director Titular: Eduardo Daniel Carrado, Directora Suplente: Adriana Semenec todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 835 2° piso, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 1917 GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51811/19 v. 18/07/2019

GESTION ELECTRÓNICA Y COMERCIALIZACIÓN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/06/2019 se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Alberto GONZALEZ, DNI 14.462.518, y se designó para recomponer el Directorio: Presidente: Alejandro Javier ALONSO, DNI 22.000.527, expresamente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Rondeau 2664, piso 5, oficina B C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 437

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51839/19 v. 18/07/2019

GOLDENEYE S.A.

Se hace saber por un día (art. 60, LGS) que el 01/12/2018 la asamblea general ordinaria resolvió aceptar la renuncia de Martín Gonzalo Noé a su cargo de director titular y en su reemplazo designar a Nicolás Jacinto Spinosa Reyes, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 5990, Piso 10°, Oficina 1004/1005/1006, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2018

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51557/19 v. 18/07/2019

GRANEVENT S.A.

Acta Asamblea Gral. Ordinaria 12/07/19, Renuncia María SEQUEIRA como presidente. Directorio: Presidente Arnaldo Eduardo RONCATI, domicilio especial Almirante Brown 2202, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia de Bs As y Director Suplente René SEQUEIRA, domicilio especial Lujan 3173 Gregorio De Laferrere Pcia Bs As.

Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 12/07/2019

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51719/19 v. 18/07/2019

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 3/05/19 se designó el siguiente directorio, fijandose domicilio especial en los domicilios junto a sus nombres: Presidente: Miguel Angel Ortiz, 25 de mayo 577, 7°, CABA; Vicepresidente: Manuel Arevalo Silva, Arenales 941, 2° B, CABA; Directores Titulares: Tatiana Judith Sona Mahon; Miguel Angel Gonzalez Pagola, ambos 25 de mayo 577, 7°, CABA; Directores suplentes: Claudette Pagola Hollemart y Alberto Raddi, ambos 25 de mayo 577, 7°, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/05/2019 Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51786/19 v. 18/07/2019

GRUPO COMECA ARGENTINA S.A.

Por Actas de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de fecha 06/06/2019, renunció a su cargo de director titular Alejandro Polanski y fue electo en su reemplazo como director titular Mario Gualteri, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en especial en Carlos Pellegrini 719, 6° Piso "B", CABA. Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por instrumento privado de fecha 06/06/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/06/2019

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51577/19 v. 18/07/2019

GRUPO MATRIX S.A.

Acta de 02/01/19: PRESIDENTE: Claudio WAISBORD. DIRECTORAS TITULARES: Mariela WAISBORD, Jéssica Belén FRANCO. SUPLENTE: Leandro WAISBORD. Domicilio Especial de Autoridades: Álvarez Thomas 1154, 4° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/07/2019

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51548/19 v. 18/07/2019

GRUPO UNITED S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 27/05/2019 renunció como gerente Federico Ariel VULCANO y se designó gerente a Eduardo GERPE DUARTE, con domicilio especial en Avenida Córdoba 4156 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 408 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51384/19 v. 18/07/2019

GUARDIAN DEL CONFORT S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de Julio de 2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Fabian Morrone (17770099); Vicepresidente: Antonio Roque Morrone (93288072), Director Suplente: Patricia Constanca Morrone (20187030). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1.493, piso 2, of. 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2019

CARLOS MARIA CASALIS - T°: 182 F°: 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51813/19 v. 18/07/2019

GUT AGENCY S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 21/06/2019 se ratificó en el cargo de Gerente al Sr. Eduardo Gastón Bigio y como Gerentes se designó a los Sres. Joaquín Cubria y el Sr. Ignacio Ferioli. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio en Dragones 1955, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2019. Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/06/2019

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51713/19 v. 18/07/2019

INDUSTRIAS SICA S.A.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30/04/19 se designó Presidente: Eduardo Ariel Wengrower, Vicepresidente: César Orlando Wengrower y Director Titular: Gabriel Alejandro Jewreiski, todos con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 145, 2° piso, departamento A, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/06/2019
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51512/19 v. 18/07/2019

INDUSTRIAS VEZYCA S.A.

Ratificatoria de aviso 10/7/2019 N° 48940/19, Por error se publico fecha 20/12/2019 el que se deberá leerse 20/5/2019, autorizada Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/05/2019
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 18/07/2019 N° 51679/19 v. 18/07/2019

INGEVAMA S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria 29 y de Directorio 136, ambas del 30-04-2019, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, el siguiente directorio: Presidente: Victorio Aldo MADDALENA, DNI 93.528.676; Vicepresidente: Patricio MADDALENA, DNI 22.645.705; Directores Titulares: Mauro MADDALENA, DNI 24.587.217 y Maximiliano MADDALENA, DNI 21.951.645 y Directora Suplente: Silvia Oriana DANOVA, DNI 93.421.159 quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilios especiales en Alicia Moreau de Justo 1780, 2° piso, of. "H", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2019
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51721/19 v. 18/07/2019

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Esc. N° 67 del 03/07/19 Folio 149 Registro Notarial 1573 CABA se protocolizó lo siguiente: Por Actas de Asamblea y Directorio del 06/05/19 se renovó autoridades por un año: Presidente: Jorge Atilio Belardi; Vicepresidente: Daniel Oscar Navia; Directores Titulares: Andrés Guillermo Belardi y Patricio Zaefferer; Director Suplente: Alberto Enrique Alves de Lima. Los Sres. Daniel O. Navia, Patricio Zaefferer y Alberto E. Alves de Lima, constituyeron domicilio especial en Blanco Encalada 1543, CABA, y los Sres. Jorge A. Belardi y Andrés G. Belardi, constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6302, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 03/07/2019 Reg. N° 1573
DOMINGO JOSE SEGURA - Matrícula: 2452 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51758/19 v. 18/07/2019

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases "B y C" del 30/05/2019, se designó a Rodolfo Paulino De Luca como Director Titular por las Acciones Clase B y C. En este mismo acto aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 2, CABA.

FIRMA: Act. Claudia Liliana Mundo – Presidente Designada por Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase "A" del 29/04/2019 y Acta de Directorio del 29/04/2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2019 claudia liliana mundo - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51778/19 v. 18/07/2019

INTIVE S.A.U.

Por Asamblea n° 20 y n° 21 del 29/4/2019 se decidió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (ii) designar del Sr. Carlos di Brico como Director Titular y presidente de la Sociedad, quien fija domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA; y (iii) designar al Sr. Andrés Vior como Director Suplente, quien fija domicilio en Carlos Pellegrini 887, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2019

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51717/19 v. 18/07/2019

INVERSIONES E INMOBILIARIA CESAR S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 3/05/19 se designó el siguiente directorio, fijando los directores domicilio especial en los domicilios junto a sus nombres: Presidente: Miguel Ángel Gonzalez Ortiz, 25 de mayo 577,7°, CABA; Vicepresidente: Manuel Arévalo Silva, Arenales 941, 2° B, CABA; Director Titular: Alberto Raddi, Azucena Villaflor 489, piso 4, CABA; Director Suplente: Nestor Fabián Calabró, 25 de Mayo 577, 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 03/05/2019
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51784/19 v. 18/07/2019

INVOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2019 y Reunión de Directorio del 28/05/2019, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Philipps; Vicepresidente: Matías Germán Videla Sola; Director Titular: Christoph Georg Prager; todos quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 28/05/2019
Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51588/19 v. 18/07/2019

JAGUEL DEL MEDIO S.A.

Por Asamblea del 1/7/2016 renuncia a la presidencia Guillermo Horacio Fiorito. Autorizado según instrumento privado Dictamen Complementario de fecha 16/07/2019
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51560/19 v. 18/07/2019

JSJ S.R.L.

Reunión Socios 27/6/19 se aceptó renuncia Gerente Juan Pablo Romero Delfino; designado Juan Manuel Romero Delfino, DNI 30216276, argentino, nacido 19/1/70, casado, comerciante, domicilio real y especial Cuba 2648, piso 1 dpto B, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/06/2019
Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51348/19 v. 18/07/2019

KLEIBER S.A.

Cesan en el ejercicio del mandato por cumplimiento del plazo los Sres. directores Roberto Burstein, Martín Burstein y Silvia Kleiber. Por resolución de Asamblea Ordinaria y del Directorio del 12/05/2018 el nuevo directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Alejandro Burstein, Vicepresidenta: Carola Inés Burstein; directora Suplente: Silvia Eva Kleiber, fijando todos ellos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/05/2018
Juan José Méndez - T°: 63 F°: 213 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51687/19 v. 18/07/2019

KORZIN S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta N° 53 de Asamblea General Ordinaria del 25/4/2017 se designa Directorio: Presidente Roberto Natalio Korzin, Vicepresidente Pedro Manuel Korzin Director Luisa Szmukler. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 02/07/2019
Silvia Ines Bonanno - T°: 37 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51556/19 v. 18/07/2019

KROW S.A.

KROW S.A. Comunica que por asamblea general ordinaria del 29/9/17 se designó Presidente a Daniel Gustavo Vaccaro y Director Suplente a Enrique José Torres ambos con domicilio especial en Uruguay 594 piso 4° oficina "G" CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/09/2017
Jorge Miguel - T°: 4 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51480/19 v. 18/07/2019

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 23/04/2019 se designó: Presidente: Juan Eduardo MECHALI, Vicepresidente: Juan Gonzalo CACHEDA, Director Titular: Daniel Eduardo REYDAK, Directores Suplentes: Roberto Luis AM y Eugenio Alejandro PAPP. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Llavallol 4051 CABA. Autorizada según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/04/2019
María de las Mercedes Terradas - T°: 47 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51543/19 v. 18/07/2019

LA GUILLA S.A.

Expediente 1802051. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 4/7/11, atento las renunciaciones presentadas por el Presidente Eduardo Rafael Tarrab, y el director suplente Carlos Alejandro Maizlitz, se designó nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alejandro Maizlitz, D.N.I. 16.823.084, y como Directora Suplente: Vivian Andrea Altbach, D.N.I. 17.359.455, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa María 4002, Rincón Milberg, Tigre, Prov. De Bs. As.. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 28/4/17, atento al vencimiento de mandato se renovó el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alejandro Maizlitz, D.N.I. 16.823.084, y como Directora Suplente: Vivian Andrea Altbach, D.N.I. 17.359.455, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa María 4002, Rincón Milberg, Tigre, Prov. De Bs. As. Por Acta de Directorio N° 32 del 8/4/18 se resolvió el cambio de sede social a LAVALLE 3316, PISO 8°, DTO. "3", TORRE 4, (C1190AAN) C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 14/06/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51489/19 v. 18/07/2019

LA MARINA INSTALACIONES S.A.

Por escritura 14 del 03/07/2019, Registro 1233 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria de designación autoridades y Acta Directorio de distribución de cargos, ambas del 15/03/2019, designando: Presidente Octavio Pascual Vilar; Director Suplente: Francisca Russo; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Warnes 337, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 03/07/2019 Reg. N° 1233

Florencia Aguilar - Matrícula: 5472 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51622/19 v. 18/07/2019

LABORATORIO PYAM S.A.

Por escritura 228 del 16/07/2019 pasada al folio 560 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 03/06/2019 por la que: a) Se aceptaron las renunciaciones al cargo de Directores titulares de Lucas VIGLIANI y Carolina VIGLIANI; y b) Se eligieron Presidente: Jorge Edgardo VIGLIANI y Directora Suplente: Elena VALSECCHI. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Avenida Monroe 2164 4° piso, oficina "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 16/07/2019 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51522/19 v. 18/07/2019

LÁCTEOS VIDAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/04/2019 se designo Presidente Vidal Bada Blanco, Vicepresidente Alicia Vázquez y directores suplentes Vidal Bada Vázquez y Alejandra Bada Vázquez, todos con domicilio especial en Tinogasta 4.975, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/04/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51602/19 v. 18/07/2019

LAUFECA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2018 se designaron por el término de 2 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31 de Diciembre de 2019 a los siguientes: Presidente: Humberto José Cardellini, Directora Suplente: Laura Fernanda Cardellini. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arribeños 1553 Piso 16° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/07/2018

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51336/19 v. 18/07/2019

LOGISTICOM S.R.L.

Por Instrumento Privado del 02/07/2019 se traslada la sede social a Erezcano 3485 CABA declarando los comparecientes que allí efectivamente funcionarán los negocios sociales, se acepta la renuncia del Gerente Patricio Leandro BILETTA y designa Gerente a Oscar Ruben VILLARES, fija domicilio especial en sede social sita en Erezcano 3485 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 02/07/2019

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51817/19 v. 18/07/2019

MAD BATS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2017 se ha resuelto por unanimidad designar a Luis Gabriel Morandi DNI 16.161.516 como Presidente, Patricia Ana Scheuer DNI 11.265.165 como Vicepresidente y Martín Horacio Arrieta DNI 22.276.069 como Director Suplente. Dichos mandatos vencen con la consideración del ejercicio que cerrará el 31 de julio de 2020. Se deja constancia que los directores electos han aceptado los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Federico Lacroze 2136, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2017

Ermelinda Manfredi - T°: 98 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51652/19 v. 18/07/2019

MARUBENI POWER INTERNATIONAL, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por resolución de MARUBENI POWER INTERNATIONAL, INC. del 19/06/2019 se resolvió establecer una sucursal en C.A.B.A., República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación de la sucursal: MARUBENI POWER INTERNATIONAL, INC. Sede social: Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, C.A.B.A., Argentina. Representante legal: Akihiro Fukuda, japonés, DNI N° 95.649.270, CUIT N° 20-95649270-0, fecha de nacimiento: 27/03/1961, casado, con domicilio real en Av. Del Libertador 602, Piso 24°, C.A.B.A. y domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, C.A.B.A., Argentina, designado por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. Capital Social asignado a la Sucursal: no posee. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es MARUBENI POWER INTERNATIONAL, INC., constituida el 01/04/1999, con domicilio en 375 Lexington Avenue, New York, NY 10017, Estados Unidos de América. Accionista: Marubeni Corporation, compañía constituida y existente bajo las leyes de Japón. Objeto social: llevar a cabo cualquier tipo de actividad conforme a la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware. Plazo de duración: Indeterminado. Capital Social: 274.000 dólares estadounidenses. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Administración y representación: a cargo de los directores Richard Boyden, Satoru Harada, Takehiro Nakamura, Keisuke Moriyama y Minako Wakayama. Autorizada según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 19/06/2019.

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51783/19 v. 18/07/2019

MEDAL PLAY S.R.L.

En fecha 27/05/19 se designó Socia Gerente a Verónica Paula Ocampo por tiempo indeterminado. Constituyó domicilio especial en Av. Belgrano 1735, piso 8vo, depto. A, CABA. Quedaron designados como Socios Gerentes Alejandro Wuille Bille y Veronica Paula Ocampo ambos por tiempo indeterminado Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 27/05/2019
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51381/19 v. 18/07/2019

MENCHO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/12/2015 se designaron por el término de 2 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 30 de Septiembre de 2017 a los siguientes: Presidente: Manuel Kalik, Director Suplente: Mariano Ariel Kalik. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2018
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51338/19 v. 18/07/2019

METAL WORKERS S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 15/08/17, se eligió PRESIDENTE: Ariana Analía TORRES y DIRECTOR SUPLENTE: Julián Eduardo TORRES; ambos constituyen domicilio especial en la calle Zelada 6885, de Capital Federal y aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 05/07/2019 Reg. N° 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51573/19 v. 18/07/2019

METRO BUILDING S.A.

Por Asamblea 24 del 26/03/19 se designó Directorio: Presidente: Alejandro Escolar. Vicepresidente: Víctor Salomón Feingold y Suplente: Guillermo Escolar, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Manuel Ugarte 1694 Planta Baja Oficina 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/03/2019
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51816/19 v. 18/07/2019

MIJAL SALUD S.A.

De escritura N° 123 del 05/7/2019, folio 271, Registro 170 Cap. Fed, surge: 1) Cesó en su cargo por renuncia la directora suplente Sofía Patricia Marcela Geiman. Se aprueba la renuncia y la gestión. 2) Se designa nuevo directorio, quedando integrado por Presidente: Mario Alejandro Dimilta; y Directora Suplente: Florencia Carla Dimilta, ambos con domicilio especial en sede.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 05/07/2019 Reg. N° 170
Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51572/19 v. 18/07/2019

MOLINOS AGRO S.A.

Se comunica, de acuerdo con lo establecido por el artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, que por reunión de directorio de fecha 1° de Abril de 2019 se aprobó la renuncia del Sr. Hernán Gioia a su cargo de director titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 01/04/2019
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51487/19 v. 18/07/2019

MOLINOS AGRO S.A.

Se comunica, de acuerdo con lo establecido por el artículo 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 2019 y por reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, se resolvió la renovación parcial del Directorio, designándose como Directores Titulares a los Sres. Juan Manuel Forn, Gabriel Casella y Oscar Miguel Castro; y como Director Suplente al Sr. Mariano Mazur. De igual forma, se resolvió designar como Presidente al Sr. Luis Perez Companc y Vicepresidente al Sr. Juan Manuel Forn. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Pte. Quintana 192, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/07/2019

Estefania Paula Balduzzi - Tº: 118 Fº: 629 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51484/19 v. 18/07/2019

MONROE AMERICANA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 05/04/2019 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Presidente: Juan Carlos Maggio, domicilio constituido en Moreno 2053, CABA; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone, domicilio constituido Av. Belgrano 863, 3º piso, CABA; y Director Titular: Santiago Daniel Fernández Madero, domicilio constituido Callao 1685 Piso 7, CABA.- Síndico titular: Adriana Susana Mira, domicilio constituido Maipú 509 4 piso, CABA; y Síndico Suplente: Carlos Domingo Ernesto, domicilio constituido Bernardo de Irigoyen 248 5 piso, CABA.- Los cargos fueron aceptados en el acto.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2019

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51488/19 v. 18/07/2019

MSU AIR S.A.

Rectificación aviso 51188/19 publicado el 17.07.19. Donde se lee "MSU Air S.A." deberá leerse "Maquinvest S.A." Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/05/2019.

Gonzalo Ugarte - Tº: 93 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51498/19 v. 18/07/2019

NGD STUDIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/5/19 se designan por 3 ejercicios y por vencimiento de mandato anterior: Presidente: Andrés Javier Chilkowski, Vicepresidente: César Guarinoni, Director Titular: Martin Cao, Director Suplente: Nicolás Maier (todos domicilio especial: Gallo 353 C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado asamblea Ordinaria de fecha 31/05/2019

Carla Cecilia Patané - Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51544/19 v. 18/07/2019

NUEVA PROPIEDAD S.A.

Instrumento privado 8/5/19 designa por finalizacion mandato presidente Silvia Alejandra Luque argentina 19/11/67 casada DNI 18472697 CUIT 27184726977 comerciante Alfaro 764 San Isidro Pcia Bs As y Director Suplente Sonia Mercedes Schwab argentina 9/8/61 viuda DNI 14407905 CUIT 27144079057 Comerciante Hilarion de la Quintana 3140 Olivos Pcia Bs As ambas con domicilio especial en Lavalle 1546 piso 2 of F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2019

cesar atilio annovelli - Habilitado D.N.R.O. N° 11410

e. 18/07/2019 N° 51656/19 v. 18/07/2019

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/06/2019, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
GUTIERREZ LORENA ANDREA	27254598173	1069881	22/04/2019
AGUERO PAULO ANTONIO	23277711389	1070017	23/04/2019
CENTURION JUAN ARMANDO	20315140774	1070264	25/04/2019
VILLALBA ROCIO SILVINA	27327290679	1070374	26/04/2019
ALVAREZ ALFREDO ALEJANDRO	20242013302	1070421	26/04/2019
CANTEROS MIGUEL ANGEL	20117307280	1070517	29/04/2019
GOMEZ CRISTIAN GUSTAVO	20305632970	1070537	29/04/2019
SUQUIA GRACIELA SILVIA	23167309844	1070876	07/05/2019
RIVA GLADYS ELVIRA	27137260323	1070906	07/05/2019
PALOMO LORGIA ELDA	27148586492	1070999	08/05/2019
RAMIREZ RAMON RICARDO	20174952842	1071191	10/05/2019
FERNANDEZ LAUTARO EZEQUIEL	20406064345	1071775	17/05/2019
MAYESKI ALEJANDRO GABRIEL	23372866489	1071806	17/05/2019
CEJAS PABLO DANIEL	20204852813	1071856	20/05/2019
CARENA CECILIA VERONICA	27314487392	1071939	20/05/2019
CHATELAIN JENNIFER ROMINA	27269342191	1071975	21/05/2019
MARCOS NARCISO EDMUNDO	20125021876	1072098	22/05/2019
VEGA MARCELO JAVIER	20313112668	1072237	23/05/2019
VAICIKASKAS DAIANA AYELEN	27376748478	1072247	23/05/2019
PONCE SILVANA CAROLINA	27228540396	1072283	24/05/2019
OCHOA ANDREA VERONICA	23214938774	1072304	24/05/2019
ESCOBAR RAUL SEBASTIAN	20308208827	1072311	24/05/2019
COLOS GRACIELA VALENTINA	27203394700	1072315	24/05/2019
BUSTAMANTE PABLO HERNAN	20308057861	1072321	24/05/2019
PAZ ALFREDO HECTOR	20208975367	1072327	24/05/2019
LESCANO WALKYRIA RAQUEL	27039305459	1072328	24/05/2019
CRUZ MARICEL DEL VALLE	20281034406	1072331	24/05/2019
MATELUNA JOSE LUIS	20130411488	1072339	24/05/2019
VERA ELIZABETH VIRGINIA	27257623748	1072348	24/05/2019
LAMMER MONICA ELISA	27118084263	1072365	27/05/2019
SILVEIRA ERIKA SOLANGE	27288975022	1072376	27/05/2019
BUSTOS WALTER DARIO	20175680897	1072383	27/05/2019
TORRES VICTOR SIXTO	20160657066	1072389	27/05/2019
LOBO DORA ISABEL	27205247446	1072395	27/05/2019
SPINAZZOLA LUCIANO NICOLAS	20417785028	1072402	27/05/2019
FERNANDEZ SUSANA ESTHER	27145753096	1072424	27/05/2019
CELIGOJ ANTONIO JULIO	20137379156	1072430	27/05/2019
MORALES ANA MARIA	27132304209	1072435	27/05/2019
SANCHEZ SANTOS BAUDILIO	20144674783	1072440	27/05/2019
CONTIGLIANI MARQUEZ EZEQUIEL SERGIO	20340738072	1072452	27/05/2019
AGUILERA ENCINA ERICA PAOLA	27248224695	1072478	28/05/2019
INCARNATO MIRTA HAYDEE	27054789195	1072486	28/05/2019
ALVAREZ JACQUELINE MARCELA	27377827304	1072501	28/05/2019
BAHAMONDE EDUARDO ALFREDO HERNAN	23076155739	1072502	28/05/2019
CARRIZO EZEQUIEL PABLO	20360236839	1072508	28/05/2019
QUEREJETA DANIEL CARLOS	20136564421	1072534	28/05/2019
CEVASCO DOMINGA A	27112958997	1072540	29/05/2019

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	N° DE OPERACIÓN	F OTORGAMIENTO
GONZALEZ NIDIA RAMONA	27125643359	1072542	29/05/2019
PAZ LUIS ALCIDES	20126251182	1072590	29/05/2019
RIVAS SILVERO ESTEBAN	23929030109	1072611	30/05/2019
VARGAS NATALIA LORENA	27290108298	1072614	30/05/2019
CARBALLO PEDRO PABLO	20143648363	107262	30/05/2019
MARTINEZ GONZALEZ PATRICIA ELIZABETH	27259212621	1072647	30/05/2019
MENICHETTI ANABELA DANIELA	23320771854	1072661	30/05/2019
LEGUIZAMON ANDREA FABIANA	27215879963	1072701	31/05/2019
MORAN ENRIQUE RAMON	20143780121	1072703	31/05/2019
DIAZ VERONICA ALEJANDRA	27249717474	1072708	31/05/2019
JUAREZ ROLANDO SEGUNDO	23228054259	1072718	31/05/2019
GARCIA GABRIELA INGRID	27304195512	1072787	03/06/2019
PALOMO RAUL MANUEL	20119589151	1072795	03/06/2019
SCAFFETTI MARCELA MARIANA	27235964037	1072803	03/06/2019
AGUIRRE FRANCO WILDER	20359295295	1072847	04/06/2019
ERRASTI MANZOLILLO MIGUEL ANGEL	20138275915	1072864	04/06/2019
ROSSI CARLOS ALFREDO	23084647349	1072876	05/06/2019
GUTIERREZ LUCIA ESTELA	27133280540	1072901	05/06/2019
PONTORIERO GUSTAVO ROGELIO	20086475759	1072928	05/06/2019
GONZALEZ HECTOR HORACIO	20148092304	1072965	06/06/2019
TELLERIN FELISA HONORIA	27049238954	1072970	06/06/2019
BRAUNSTEIN ISIDORO	20044430658	1073061	07/06/2019
TRAUT NELIDA ALCIRA	27056010675	1073083	07/06/2019
CRUZ CLAUDIO RICARDO	20170735146	1073141	10/06/2019
OLATE JUANA	23107210164	1073171	11/06/2019
ORDA RICARDO DANIEL	23119608899	1073210	11/06/2019
RIVERO MARIA SOLEDAD	27310618603	1073212	11/06/2019
MENDEZ MARIA LUCIANA	27280892462	1073345	13/06/2019
ARROYO LUIS ERNESTO	20175572539	1073402	13/06/2019

ADRIANA MONSERRAT APODERADA

e. 18/07/2019 N° 51122/19 v. 18/07/2019

NUNCHAKU CINE S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 21.12.2018 se resolvió modificar la sede social trasladándola a la calle Moldes 3035, Piso 2°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/12/2018 Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51735/19 v. 18/07/2019

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PBB POLISUR S.A. DE BAHIA BLANCA

Por Acta de Asamblea N° 636, de fecha 6 de mayo de 2019, de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Servicios de Salud N° 407/14, se informa que las autoridades de la OSPBB optan por delegar la facultad de suscribir las presentaciones de solicitud de reintegro a través del Sistema Único de Reintegros (SUR) que emita la institución a la Sra. María Emilia Devaux DNI 30.062.429. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PBBPOLISUR SA DE BAHÍA BLANCA

Apoderado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 6/9/2016 Reg. N° 25 maria emilia devaux

e. 18/07/2019 N° 51540/19 v. 18/07/2019



OPCION SEGUROS S.A.

Comunica por esc. 337 del 12/07/19 Reg. 1444 CABA. protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/03/19, renunció el director titular Guillermo Powell y los síndicos suplentes Alejandro Almarza, Carlos Javier Plaza y Román Berro, y eligen Director Independiente a Matías Ronconi y Síndicos Suplentes a Diego Omar Kelin, Leandro Justo y Juan Fuster, todos constituyen domicilio especial en Juana Manso 555, 1° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 1444 Mariana Laura Garcia - T°: 76 F°: 621 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51655/19 v. 18/07/2019

PADEMED S.R.L.

ACTA NRO 21. 2/7/19. CAMBIA LA SEDE SOCIAL A HERRERA 1855 PISO 8 OFICINA A 802 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 17/07/2019 Reg. N° 88 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51791/19 v. 18/07/2019

PAMPA AGRO-LEATHER S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/5/2019, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Martiniano Ezequiel PEREZ, DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Daniel DE PALMA, ambos domicilio especial Jerónimo Salguero 2475, piso 6, oficina 64, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51720/19 v. 18/07/2019

PANDURATA ALIMENTOS LTDA

Por Acta de reunión de la Administración del 06/07/2018 se revoca del cargo de Representante Legal a DJALMA ANTONIO D'OLIVEIRA y se designó como Representante Legal a LEANDRO GOMES, con domicilio constituido en Corrientes 330, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de la administración de fecha 06/07/2018 VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51575/19 v. 18/07/2019

PAÑUELOS DEL SUR S.R.L.

comunica que por Acta de Reunión de Socios del 10/06/19, se resolvió por unanimidad mudar la sede social de a Lavalle 1675, Piso 7°, Oficina "2", CABA a Talcahuano 768, Piso 2°, Oficina "7", CABA sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 10/06/2019 Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51551/19 v. 18/07/2019

PARTNERS IN PERFORMANCE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerencia de fecha 27/03/19, se resolvió fijar la nueva sede social en Juana Manso 555, Piso 4°, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 27/03/2019 Fermin Maria Berraondo - T°: 94 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51526/19 v. 18/07/2019

PATAGONIA AGRO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 02/11/2018 se decidió fijar el número de directores titulares y suplentes en un director titular y un director suplente, designándose a Juan Manuel Pichetto como Presidente de la Sociedad y a Edgar Enrique Perfetti como director suplente, por tres ejercicios. Ambos directores fijaron domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 17, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2018 Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51689/19 v. 18/07/2019

PECORS S.A.

La asamblea del 06/05/19 resolvió designar: Presidente: Dominica Biquard; y Directora Suplente: Carolina Biquard; quienes constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1260, Piso 2°, Departamento "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 27/06/2019 Reg. N° 858
SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51673/19 v. 18/07/2019

PETROLERA EL TRÉBOL S.A.

Publicación original del 15/07/2019 N° 50302/19: Complementa comunicando que por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2019 resolvió asignar al Sr. Alan Arntsen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 274, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2019
María Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51718/19 v. 18/07/2019

PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por acta de asamblea del 05/07/19 se eligió el Directorio, integrado: Presidente: Jorge Constantino Lappas, Directoras Sofia Lappas y Lucrecia María Zorraquín. Todos los directores fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1381, CABA.- El directorio anterior compuesto por las mismas personas cesó por vencimiento del plazo de su mandato.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 15/07/2019
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51536/19 v. 18/07/2019

POWER REPÚBLICA S.A.

Por Esc. N° 99 del 11-07-2019 Esc. Javier Esteban Magnoni Reg. 1078 de CABA, por Acta de Directorio n° 58 del 29-03-2019 todos los miembros del Directorio aceptaron la renuncia presentada por el Vicepresidente de la sociedad Ricardo Diego Pedreira por unanimidad. Por Acta de Directorio N° 59 del 29-03-2019 dicen que luego de aceptada la renuncia y agradecida su gestión, continúan en su cargo el señor Sebastián Olivieri como Presidente, Sebastián Martín Zuddio como Director Titular, Alejandro Stea como Director Titular y Daniela Carla Begún como Directora Suplente. Todos constituyen domicilio en Once de Septiembre de 1888 N° 4595, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 1078
JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51653/19 v. 18/07/2019

PRANA NEGOCIOS S.A.

Por Esc 152 del 3/7/2019, Reg 632, se designo el Sgte Directorio: Presidente: Eduardo Basilio Garcia Proch y Director Suplente: Sabrina Garcia Piccoli, quienes fijan domicilio especial en Junin 1333, 1° piso Oficina A, Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 03/07/2019 Reg. N° 632
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51537/19 v. 18/07/2019

PROMOAUTOS S.A.S.

En la reunión del Órgano de Administración realizada el día 02/07/2019, el Administrador Titular de la Sociedad, de conformidad con el resto de los presentes, decide la disolución y cancelación de la sociedad Promoautos SAS ya que la misma no tuvo actividad desde su comienzo. Autorizado según instrumento privado Acta número 3 de fecha 03/07/2019
gustavo raul berenstein - T°: 396 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51527/19 v. 18/07/2019

PROPIEDADES INMOBILIARIAS S.A.

Por Asamblea del 08/09/05 se aumentó el capital social de \$ 892.000 a \$ 1.357.330, sin reformar por estar dentro del quíntuplo. Y por Asamblea del 28/11/08 se aumentó el capital a \$ 5.319.980 sin reformar estatuto por estar dentro del quíntuplo. Autorizado según instrumento privado Nota Autorización de fecha 15/07/2019

JUAN JOSE OTALVARES - T°: 126 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51490/19 v. 18/07/2019

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de mayo 2019 se resolvió:

(i) Que por capitalización de la cuenta Ajuste del Capital, el capital social se elevó en la suma de \$ 713.372.550, aumentándose de \$ 135.549.900 a la suma de \$ 848.922.450 y la emisión de 713.372.550 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción;

(ii) Que se decidió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 143.436.765, es decir de \$ 848.922.450 a la suma de \$ 992.359.215 y la emisión de 143.436.765 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción;

(iii) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550, ofrecer a los accionistas de la Sociedad por el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, el ejercicio de suscripción preferente de las acciones conforme a su participación en la Sociedad y el ejercicio del derecho de acrecer, las que deberán ser abonadas en efectivo al momento de la suscripción en el domicilio social de Av. Argentina 6784 Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

(iv) La reforma del artículo cuarto del Estatuto Social a efectos de reflejar los aumentos de capital aprobados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2/2019 de fecha 1/3/2019 CARLOS ABEL BOSSIO - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51755/19 v. 22/07/2019

QMAQ S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria del 27/07/2018 y de Directorio del 30/07/2018, se designó directorio: Presidente: José Luis Rial y director suplente: Gabriel José Golinski Ducat, quienes fijan domicilio especial en Maipú 497, piso 4° - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/07/2018

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51692/19 v. 18/07/2019

REUNION RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 29/03/2019, la sociedad dió cumplimiento a Resolución 1119/2018 de Superintendencia de Seguros de la Nación y designó como Director Titular Independiente a Victoria Mercedes DIAZ COLODRERO, quien constituye domicilio especial en Montevideo 850, 1° piso, CABA.-

Autorizado según instrumento privado 196 de fecha 05/07/2019

Ricardo Oscar Levin Rabey - Matrícula: 2454 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51578/19 v. 18/07/2019

RICETEC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 60 y Acta de Directorio N° 228, ambas del 29/03/2019, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Carengo; Vicepresidente: Paulo Cesar Hofer; Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl; Síndico Titular: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Síndico Suplente: Federico Guillermo Leonhardt, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, 10° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/03/2019

Martin Sebastian Dietl - T°: 94 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51818/19 v. 18/07/2019

ROYAL FARMA S.A.

Asamblea 30/4/19 se designan Presidente: José María Baldomero Martin, DNI 22410171, nacido 2/10/71; Directora Suplente: María Fernanda Scanavino, DNI 20617483, nacida 16/2/69, ambos argentinos, divorciados, comerciantes, con domicilio real y especial Luzuriaga 818 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2019

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51780/19 v. 18/07/2019

S.SOBOCKI Y CIA. S.A.I. Y C.

Acta del 24/01/18: PRESIDENTE: Moisés Marcos SOBOSKI. SUPLENTE: Esther KOIFMAN. Domicilio Especial Autoridades: Castelli 283, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/01/2018

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51337/19 v. 18/07/2019

SACMI IMPIANTI S.A.

Designación. Acta Asamblea 17/04/2019. Presidente Federico Noble Director Suplente Martin M. Pereyra constituyen domicilio especial en San Martin 793 piso 1° oficina "B" de la CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/04/2019

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51474/19 v. 18/07/2019

SANDLER & TRAVIS ADVISORY SERVICES LLC

Por Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de fecha 30/06/2019 se resolvió: (i) Revocar del cargo a los Representantes Legales, a saber: Pablo Alejandro Pinnel, Marcelo Eduardo Gallo, Julio Alfredo Vieito, Luis Matias Ponferrada, Hernán Martín Oriolo, Javier Fernando Gelis y Samanta Leslie Madsen Santamarina; y (ii) Designar como nuevos y únicos Representantes Legales a Mario Jorge Orts y Jaime Sanchez de La-Puente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Peron 555, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Rogatoria del Representante Legal de fecha 10/07/2019

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51372/19 v. 18/07/2019

SANSUSAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3/1/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Isabel Cárcano; Director Suplente: Jorge Ignacio Ottone Cárcano. Por acta de Directorio del 3/1/2019, los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 2677, 2 piso B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 03/01/2019

Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51542/19 v. 18/07/2019

SARANDISAL S.A.

Por acta de Directorio 22/11/13 y 24/01/17 designan Presidente a María José López Soto y Director Suplente a Rosa Catalina Munist, aceptan los cargos y constituyen domicilio en la Avenida Federico Lacroze 1994 Piso 4 Capital Federal Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/07/2019

Laura Gabriela Scarponi - T°: 91 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51593/19 v. 18/07/2019

SASOVSKY & ASOCIADOS S.A.S.

Por Reunión de Socios del 04.02.2019 se resolvió designar a los Sres. DARÍO RAJMILOVICH y FERMÍN BERRAONDO como administradores suplentes, ambos con domicilio especial en Juana Manso 555, piso 8° f°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/02/2019
Fermin Maria Berraondo - T°: 94 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51503/19 v. 18/07/2019

SERVI-ANGELES S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 23 y de Directorio N° 80, ambas del 29/04/2019 se designó el Directorio: Presidente: Ernesto Oscar Masid, Vicepresidente: Rafael Masid y Directores Suplentes: Rafael Masid y Nadia Roberta Masid, quienes fijan domicilio especial en la Av. Jujuy 974 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 80 de fecha 29/04/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51691/19 v. 18/07/2019

SERVICHEFF S.A.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.05.2019: (A) aceptó las renunciaciones de Félix María Roldán Morinigo y Gertrudis Schoch y (B) fijar en tres el número de directores titulares y en dos el de suplentes por el término de 3 ejercicios: Gustavo Daniel Picciafuoco (Presidente), Nigel James Boswell (Vicepresidente), Emilio Alfredo Gomizelj (director titular) y a los Sres. Félix María Roldán Morinigo y Bernard Larry Berson como directores suplentes. Los señores directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en (i) los Sres. Picciafuoco, Roldán Morinigo y Gomizelj en Aaron Salmun Feijoo 735, PB, oficina 3, C.A.B.A. y (ii) los Sres. Boswell y Berson en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51711/19 v. 18/07/2019

SERVIFRIO S.A.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.05.2019: (A) aceptó las renunciaciones de los Sres. Gustavo Daniel Picciafuoco y Félix María Roldán Morinigo y (B) fijar en tres el número de directores titulares y en dos el de suplentes por el término de 3 ejercicios: Gustavo Daniel Picciafuoco (Presidente), Nigel James Boswell (Vicepresidente), Emilio Alfredo Gomizelj (director titular) y a los Sres. Félix María Roldán Morinigo y Bernard Larry Berson como directores suplentes. Los señores directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en (i) los Sres. Picciafuoco, Roldán Morinigo y Gomizelj en Aaron Salmun Feijoo 735, PB, oficina 3, C.A.B.A. y (ii) los Sres. Boswell y Berson en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/05/2019

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51710/19 v. 18/07/2019

SIDER GROUP S.A.

Comunica que: (i) por asamblea de fecha 29/04/2019 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de 3 ejercicios a los Sres. Claudio Alberto Giliberto, Marta Eva Miceli y Agustina Sofia Giliberto como directores titulares y al Sr. Marcos Sam Silberma como director suplente; (ii) por reunión de directorio de fecha 02/05/2019 la totalidad de los directores designados aceptaron el cargo y constituyen todos domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1476, 3° "12", CABA y Se distribuyen cargos: Presidente: Claudio Alberto Giliberto y Vicepresidente Marta Eva Miceli. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/05/2019

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51654/19 v. 18/07/2019

SOL DE ABRIL S.A.

La asamblea del 22/02/2019 designó presidente a Mirta Rut Chizic, director suplente a Ricardo Efraín Presman, quienes constituyeron domicilio especial en Darwin 664 Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/02/2019

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51329/19 v. 18/07/2019

STTAS US HOLDINGS LLC

Por Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de fecha 30/06/2019 se resolvió: (i) Revocar del cargo a los Representantes Legales, a saber: Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel, Marcelo Eduardo Gallo y Julio Alfredo Vieito; (ii) Designar como nuevos y únicos Representantes Legales a Mario Jorge Orts y Jaime Sanchez de La-Puente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Rogatoria del Representante Legal de fecha 10/07/2019

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51373/19 v. 18/07/2019

SURAIRES S.A.

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 63 del 16.7.2019 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, también por unanimidad renovaron ratificando autoridades. Director Titular y Presidente ratificado: Luis Horacio Gimenez. Vicepresidente y Director Titular ratificado: Mario Enrique Viglioni. Directora Titular ratificada Patricia Mabel Fernandez. Síndico titular ratificado Fernando Ariel JESSENNE. Síndico suplente ratificado Eduardo Horacio PORCELLI. Todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en calle Chile 801/53 UF 40 C.A.B.A.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51761/19 v. 18/07/2019

TECHNISYS S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/06/2019 se designó a Adrián Marcelo Iglesias como Presidente y Director Titular, a Francisco Sanz como Vicepresidente y Director Titular y a Marcelo del Blanco como Director Suplente. Constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/06/2019

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51834/19 v. 18/07/2019

TECNODINAMIA FUNDAL S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria 45 del 09/11/2018, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: HECTOR EDUARDO PUGLISI: 27/10/1962, divorciado, DNI 16124452, CUIT 20-16124452-0, domiciliado en Chacabuco 1227 (1602) Florida, Pcia. De Bs. As.- Vicepresidente: GRACIELA INES PUGLISI DE FOIGUEL: 8/3/1960, casada, DNI 14255912, CUIT 27-14255912-4, domiciliada en: La Pampa 2968 Piso 4 Dto. "B" (1428) CABA. Director Suplente: GUILLERMINA ALBINA AMEJEIRA DE PUGLISI: 13/7/1934, viuda, DNI 3.304.274, CUIL 23-03304274-4 domiciliada en la calle Chacabuco 1029 (1602) Florida, Pcia. De Buenos Aires, todos argentinos y con domicilio especial en la calle Peru 359, piso cuarto, oficina 406, CABA, quienes aceptan los cargos.-

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 09/11/2018

Mariana Alicia Arraraz - Matrícula: 4891 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51519/19 v. 18/07/2019

TEXAS CONTROLS INDUSTRIAL S.A.S.

TEXAS CONTROLS INDUSTRIAL S.A.S. Por Actas de Reunión de Socios y Acta de Órgano de Administración del 28/03/2019 Renuncia Administrador Titular: Cecilia Remiro Valcárcel, y Administrador Suplente: Jorge Claudio Mayer. Se designa ADMINISTRADORES TITULARES: Alicia SANZ VALDIVIA, Enrique Pascual GURUCETA y Marina Soledad BORSINI, y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Joao Víctor LOPES FERREIRA. Aceptaron los cargos y fijaron

domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, piso 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 12/07/2019 Reg. N° 2186
ANA BELLO - Matrícula: 5442 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51583/19 v. 18/07/2019

TEXSSUTO S.A.

Asamblea General Ordinaria del 12/06/19 reeligió como Presidente a Jorge Norberto Abud y designó como Director Suplente a Alejandro Gabriel Capillo en lugar de Margarita Susana Vallejos quien cesa. Los nombrados fijan domicilios especiales en Hipólito Yrigoyen 434, Piso 5°, Departamento "H", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2019.
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51731/19 v. 18/07/2019

THUNFORD LIMITED S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2017, los accionistas de Thunford Limited S.A. resolvieron designar nuevo directorio por el máximo de tiempo que el estatuto autorice, resolviendo el número de integrantes del mismo en un (1) Director Titular. Por lo tanto, el nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director único y Presidente el Sr. Carlos Alberto Levy, empresario, argentino, mayor de edad, casado, DNI 16.920.885, con domicilio especial en la calle Cerrito 1266, Piso 7° Of. "31" CABA.
Designado según instrumento privado ACTA directorio 30 de fecha 22/2/2017 CARLOS ALBERTO LEVY - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51538/19 v. 18/07/2019

TIERRAS DE CAPILLA S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/9/2018 se designo PRESIDENTE RAQUEL MOLODEVSKY Y DIRECTOR SUPLENTE LILIANA IVONE BAÑA ambos con domicilio especial en Suipacha 760 – 8° Piso Depto 49 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 15/07/2019 Reg. N° 5
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51523/19 v. 18/07/2019

TKY S.R.L.

Por Acta de Gerencia N° 2 del 21/06/19 se decide trasladar la sede social a la calle Gorostiaga 1530, octavo piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 11/07/2019 Reg. N° 1749
Cynthia Cristina Cañete - Matrícula: 4324 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51714/19 v. 18/07/2019

TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A.

Complementario al aviso N° 47062/19 publicado el 03.07.2019. Los directores constituyeron domicilio en Moreno 877, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/05/2019
JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51494/19 v. 18/07/2019

TRANSATLANTIC RE (ARGENTINA) S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Número 29 del 10/05/2019 se aprueba por unanimidad: 1) La renuncia al cargo de Presidente del Sr. Javier Edmundo Vijil Gutierrez y se nombra en su reemplazo al Sr. Martín Adrián Pagano; 2) Se ratifica la renuncia al cargo del Director Titular del Sr. Benjamin Dávila aprobada por acta de directorio del 5/11/2018; 3) Se nombra como director suplente al Sr. Armando Vito Pascual Espósito; 4) Se aprueba la siguiente composición de Directorio: Presidente: Sr. Martín Adrián Pagano, Vicepresidente: Javier Edmundo Vijil Gutierrez; Directores Titulares: Horacio Mario Argain y Amadeo Eduardo Traverso, Director Suplente: Armando Vito Pascual Espósito, todos con mandato vigente hasta el 27/04/2020. Todos los directores titulares y suplente han

aceptado sus cargos y han constituido domicilio legal en la calle Juana Manso 555 Piso 2° Oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/05/2019

Maria Teresa Tomá - T°: 57 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51559/19 v. 18/07/2019

TRANSPADANA S.A.

Rectifica aviso de fecha 05/06/2019, TN° 39577/19. Donde dice "Ambas partes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, piso 3°, departamento B, CABA", debió decir "Jerónimo Salguero 2835, CABA". Autorizado según instrumento público Esc. N° 1103 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51756/19 v. 18/07/2019

TRANSPORTE CLC S.A.

Asamblea del 11/6/2019 Fija sede social en Ayacucho 457 Planta Baja 3 CABA. y Renueva Directorio: Presidente: Uriel Fernandez Merino. Director Suplente: Alejandro Luis Spina, ambos con domicilio especial en Ayacucho 457 Planta Baja 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2019

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51558/19 v. 18/07/2019

TRANSPORTE EL TAURINO S.A.

Asamblea del 3/7/2019 renueva PRESIDENTE: Alejandro Luis SPINA. DIRECTOR SUPLENTE: Uriel FERNANDEZ MERINO. ambos con domicilio especial en Ayacucho 457 Planta Baja 3 CABA. Asimismo fijan SEDE SOCIAL en AYACUCHO 457 PLANTA BAJA 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2019

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51561/19 v. 18/07/2019

TRIPOLIS SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 16/04/2018 se designó presidente a Pauline Mathilde SWART, y director suplente a Carlos Alberto STOCKER. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en La Pampa 5526, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 962 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51764/19 v. 18/07/2019

TRUFFLE S.A.

Por asamblea del 12/6/19 aumentó el capital en \$ 3.000.000 (de \$ 250.000 a \$ 3.250.000). Ejercicio del derecho de suscripción preferente (art. 194 LGS): dentro de 30 días desde la última publicación en 25 de Mayo 252, 6to. piso, C.A.B.A., de 10:30 a 16:30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 12/6/2019 Mónica Alejandra García - Presidente

e. 18/07/2019 N° 51838/19 v. 22/07/2019

ULTRA PHARMA S.A.

Por Asamblea del 8/5/2017 se resolvió designar: Presidente: Facundo Tomas María Giudici; Director Suplente: Juan Agustín Giudici; ambos constituyen domicilio especial en General Iriarte 2727, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 03/07/2019 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51505/19 v. 18/07/2019

UNICENTER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2019 y Reunión de Directorio del 28/05/2019 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Philipps; Vicepresidente: Matías Germán Videla Sola; Director Titular: Christoph Georg Prager, todos quienes aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 28/05/2019

Maria Lourdes Arias - T°: 125 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51589/19 v. 18/07/2019

VIAJES CORPORATIVOS S.A.

Informa que por Acta de Asamblea N° 12 del 17/05/2019 y Acta de Directorio N° 55 del 20/05/2019, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Juan Carlos Bongiorno y Diego Bongiorno respectivamente. Se formalizó la elección del nuevo directorio por dos ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Juan Carlos Bongiorno, Director Suplente: Sr. Diego Bongiorno; todos con domicilio especial en Humboldt 1550, piso 1° 107, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 55 de fecha 20/05/2019

Paulo Rubén Adorno - T°: 256 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2019 N° 51506/19 v. 18/07/2019

VILLAGIO S.R.L.

Por medio de convenio de cesión del 03/06/2019 Camila Cruces renunció a su cargo de socia gerente, continuando como Gerente Alberto Osvaldo Cruces Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de fecha 03/06/2019

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51745/19 v. 18/07/2019

WORLDSYS S.A.

Asamblea 30/4/19 se designan Presidente: Ricardo Alberto Piñeiro, casado, DNI 7638581, nacido 20/10/48; Vicepresidente: Martín Piñeiro, soltero, DNI 33443421, nacido 5/12/87; Directores Titulares: Gonzalo Leonel Quintana, casado, DNI 25530026, nacido 26/8/76, Sebastián Piñeiro, soltero, DNI 31763804, nacido 26/8/85, y Directora Suplente: Mónica Beatriz Nuñez, casada, DNI 10704812, nacida 9/5/49; todos argentinos, comerciantes, domicilio real José León Cabezón 3880 CABA y domicilio especial Chacabuco 275 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2019

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51810/19 v. 18/07/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Sec. Nº 61, a mi cargo, sito en el domicilio de Montevideo 546, piso 7º, CABA, en los autos caratulados "TFIN S.A. C/ BALESTRA GUSTAVO OSCAR S/ EJECUTIVO" (Expte Nº 9137/2017), ordeno la citación del Sr. GUSTAVO OSCAR BALESTRA (DNI 17.378.655) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de Febrero de 2019.-

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 18/07/2019 Nº 10673/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11

SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 18243/18 "DOMECQ ALICIA PAOLA S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" a ALICIA PAOLA DOMECQ (DNI 18.878.765) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días. Buenos Aires, 11/7/19

DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 18/07/2019 Nº 51741/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. SANTIAGO CAPPAGLI, sito en Av. Callao 635, piso 6º de CABA, comunica por cinco días que con fecha 05/07/2019 se ha decretado la quiebra de BORDET JUAN JOSÉ, DNI 8.492.003. CUIT Nº 20-08492003-8. La síndica designada es la contadora Eva Victoria Dayán, con domicilio en Av. Santa Fe 2742, piso 10º,"B" de CABA (tel: 48241969). Los acreedores deberán presentar a la síndica los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 27/09/2019 (art. 32 de la LCQ). El informe individual de la Síndica deberá presentarse el día 11/11/2019 y el general el día 26/12/2019, respectivamente (arts. 35 y 39 de la LCQ). Intímese al fallido y a los terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: "BORDET JUAN JOSÉ S/QUIEBRA", Expte. nro. 22926/2018. Buenos Aires, 17 de julio de 2019. Fdo. DR. SANTIAGO CAPPAGLI. SECRETARIO

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 18/07/2019 Nº 51442/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "TAGLE 2701 S.A. s/quiebra" (expte. 15960/2016; CUIT 30-71352010-8) se decretó la quiebra el 14 de junio de 2019 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Néstor Delfor Monti (domicilio: Av. Córdoba n° 1525, 4° "42" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2019. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 04.10.2019 y 19.11.2019, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 51640/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "EL ÉBANO DESIGN S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n°29661/2018, CUIT 30-71221279-5), con fecha 05 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ALICIA MIRTA AYALA con domicilio en la calle Yerbal 526, piso 1 of. "A" (tel: 4307-5752 y cel: 11-23410388), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/09/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51387/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y OTRO c/ TELECENTRO S.A. s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 12217/2019) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que la presente acción está destinada a: 1.-) que la demandada restituya el aumento de lo cobrado a todos sus usuarios -entendiéndose por tales a los definidos como clientes en el art. 2 inc. g del anexo I de la resolución 733-E/2017-, desde el 2.3.18 y hasta que se produzca el plazo de notificación previa al aumento que dispone el RC (arts. 27 y 30) por los servicios de: (i) Acceso a internet, (ii) servicios de radiodifusión por suscripción, (iii) demás servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, (iv) televisión por cable y (v) demás servicios complementarios de los enunciados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) que preceden y que presta la demandada, por no haber comunicado con la debida antelación todas y cada una de las notificaciones previstas en el art. 30 del RC de la manera prevista en los arts. 14 y 21 del RC y 4 de la ley 24.240, incluidos entre ellos, a modo meramente enunciativo los comercializados como PLANES FULL, PACK ORO, PACKS ADICIONALES (4K, FUTBOL, HD, HBO MAX, FOX PREMIUM, HOT), TELEVISION DIGITAL, INTERNET, BANDA ANCHA, TELEFONIA, TELEFONIA FIJA DIGITAL, etc. La restitución que se demanda comprende los aumentos indebidamente aplicados y cobrados por la demandada (por carecer del preaviso dispuesto en el RC) en el mes de septiembre de 2018, enero de 2019, julio de 2019 y todo otro que se hubiera realizado antes del mencionado plazo de 60 días contados a partir de su notificación y que se hayan producido durante la vigencia del RC hasta la finalización del presente pleito. Se solicita que la restitución sea con los intereses conforme se detalla en los puntos subsiguientes. Asimismo, en los casos en que no fuera posible que sean individualizados o bien la restitución no fuera posible por la causa que fuera, se solicita se instrumente el resarcimiento en la forma que más beneficie al grupo afectado, tal como lo prevé el art. 54 de la LDC; 2.-) Se requiere que las sumas reclamadas sean reintegradas de la forma mencionada supra con más intereses desde la fecha de cada pago del aumento en cuestión hasta la de su efectiva restitución, con la aplicación de la misma tasa

que la demandada cobra a sus clientes en caso de mora que de acuerdo a las condiciones generales del servicio, predisuestas por la demandada es la tasa activa incrementada en un 50% (v. art. 5.3 de las condiciones generales de servicio), capitalizadas en la forma prevista en el art. 770 del Código Civil y Comercial de la Nación; 3.-) Hacer cumplir a la demandada su obligación de comunicar de la manera prevista en el art. 30 del RC, que establece el deber del prestador de comunicar los aumentos cuestionados haciéndole saber a los usuarios su derecho a "...rescindir el contrato sin cargo, comunicando dicha decisión al prestador y en consecuencia a realizar dicha notificación y que se disponga que los usuarios podrán hacer uso del derecho de tal rescisión con posterioridad a recibir la correspondiente comunicación conforme lo disponen los arts. 27 inc. d, 30, 14 y 21 del RC y 4 de la LDC y dentro del plazo a estipular por el tribunal en la condena a realizar la comunicación del derecho a rescindir sin costo. 4.-) Declarar la nulidad y que se tenga por no escrita la cláusula contractual (actualmente 5.7) en sus "condiciones generales de servicio" y que están publicados en su página web www.telecentro.com.ar que fija un plazo de preaviso de los aumentos de treinta días en violación del plazo de 60 días previstos en los arts. 30 y 27 inc. d del RC (cfr. art. 26 del RC); 5.-) Adecuar el contrato que mantiene con sus usuarios conforme lo dispuesto en los arts. 30, 27 inc. d y 80 del RC, disponiendo que toda modificación contractual, incluida la variación de precios, que el prestador propusiere, se deberá notificar al cliente con una antelación no menor a sesenta (60) días corridos previos a su implementación y además que la demandada prestadora deberá publicar la modificación que proponga en su sitio de internet de manera clara y visible. Asimismo el contrato deberá contemplar, notificar y publicar y ser notificado de esa misma forma con cada modificación, que si el cliente no estuviere de acuerdo con la modificación propuesta por la demandada podrá rescindir el contrato sin cargo alguno, comunicando dicha decisión al prestador. Este derecho a rescindir, sin costo para el cliente, deberá incluirse en la notificación a cursarse al mismo e informarse en el sitio de internet de cada prestador junto con la notificación de los aumentos o de la modificación contractual que fuera. 6.-) Publicar a su cargo, la condena y que se prevea la citación de damnificados para su individualización y cobro por distintos medios de difusión masiva, en especial a través de los que comercializa la misma demandada y cuyo incremento se reclama en autos. Entre ellos, solicitamos que lo sea por el mismo medio que tiene lugar la oferta comercial de las demandadas, por medios de radiodifusión y conjuntamente a la oferta de sus servicios, en sus respectivos sitios de internet, redes sociales y en los servicios cuyo aumento indebido dio lugar a la presente demanda, todo mediante el medio y la forma que oportunamente considere adecuado el tribunal. Buenos Aires, 16 julio de 2019.-

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51208/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos caratulados: "LABESTA S.A. s/ QUIEBRA" - Expte. N° 15363/2017- se ha dispuesto que dentro del quinto día de la presente publicación se podrán formular mejoras de oferta u oposiciones a las que hubiere lugar por derecho en punto a la oferta de compra efectuada por el Sr. Andrés Vázquez sobre los bienes muebles de la fallida individualizados como lotes N° 1, N° 8, N° 11, N° 15, N° 20 y N° 21, por la suma total de \$ 145.500, con más la comisión del martillero (10%), el IVA correspondiente a los bienes ofertados y gastos de desarme y traslado. En caso de existir una oferta superior por el conjunto de los bienes, los mismos serán adjudicados al oferente, debiendo acompañar a modo de garantía de la oferta el 10% del precio que se oferte. Buenos Aires, 17 de julio de 2019.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 18/07/2019 N° 51445/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 14 a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría n° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en los autos "Carracedo Marcelo Jorge y otro c/ Pirucha Tera Sistem S.A. y otros s/ ordinario" (expte. 7278/2016) cita en los términos de los arts. 145/147 CPCC a los herederos de Alicia Carracedo para que en el plazo de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial. En Buenos Aires, 16 de julio de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 51166/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 14 a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría n° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en los autos “Carracedo Marcelo Jorge y otro c/ Pirucha Tera Sistem S.A. y otros s/ ordinario” (expte. 10526/2012) cita en los términos de los arts. 145/147 CPCC a los herederos de Alicia Carracedo para que en el plazo de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial. En Buenos Aires, 16 de julio de 2019.-

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 51174/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 14 a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría n° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en los autos “Carracedo Marcelo Jorge y otro c/ Pirucha Tera Sistem S.A. y otros s/ ordinario” (expte. 31129/2013) cita en los términos de los arts. 145/147 CPCC a los herederos de Alicia Carracedo para que en el plazo de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial. En Buenos Aires, 16 de julio de 2019.-

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 51179/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “DACHEN KUME S.R.L. S/ QUIEBRA” (EXPTA NRO 190/2019) QUE CON FECHA: 25/06/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: DACHEN KUME S.R.L CUIT: 30-71066053-7 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: JOSE ANGEL DI PIERRO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PARAGUAY 1365 4° PISO OF. 29 tel: 4812-7253, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 13/09/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 28/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 10/12/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51661/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados “Coarts S.A. s/ Concurso Preventivo” (N°14709/2019) que el día 4/7/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COARTS S.A. (CUIT N° 30-71084304-6), presentado el 31/5/2019, en el cual ha sido designado síndico el estudio “Ferreira, Vázquez y Asociados” con domicilio en Viamonte 723, P. 6° “25/26”, CABA, tel. (11) 4328-6044, ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el 26/9/2019 en los términos de la LC: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 8/11/2019 y el general el 11/2/2020 (lcq: 35 y 39). La resolución prevista por la LC: 36 se dictará el día 9/12/2019 y la audiencia

informativa prevista por la LC: 45 se celebrará el día 16/9/2020 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 12 de julio de 2019. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 50199/19 v. 24/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados "Coniper S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 27071/2016) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de julio de 2019. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51234/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 27, Secretará única, sito en Av.de los Inmigrantes 1950, sexto piso de esta Ciudad, en los autos caratulados:"BUSTOS WALTER MARCELO C/ FUNEZ MIRIAM GLADYS Y OTRO S/ ESCRITURACION" cita por el plazo de quince días a presuntos herederos del Sr.DANTE FUNEZ a que comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra.Defensora Oficial para que los represente. Notifíquese mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial.... Fdo. María Inés Lezama -Juez Soledad calatayud Secretaria

e. 18/07/2019 N° 118843/15 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil n° 36, secretaria unica, sito en Uruguay714 PB de CABA, cita y emplaza a los eventuales herederos del demandado JORGE LUIS MANASSERO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos "Blatter Lia Edith c /Manassero Jorge Luis s/ ejec.hipotecaria" ,EXPTE49254/2000, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial para que lo represente en juicio. SEBASTIAN FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 35336/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Ira Instancia en lo Civil n° 38 (Tribunal de Familia) a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5° piso, en los términos del art. 40 de la ley 26.061 y art. 609 inc b) del CCCN, cita a estar a derecho a la Sra. Brenda Silvana Córdoba (DNI 37.341.253) y a la audiencia del día 6 del mes de agosto de 2019, a las 10:00 horas notificándose a la misma mediante edicto judicial a publicarse por dos días en el Boletín Oficial -medida exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado en los autos n° 89093/2018 NN o C I s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061. Buenos Aires, 17 de julio de 2019.-

MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 51604/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

NOTIFICACIÓN TRASLADO DEMANDA. Juzgado Nacional en lo Civil N° 38 a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaria Única a cargo de Sabrina Besostri, sito en Talcahuano 490 Piso 5°. En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 14/05/2019, se notifica al Sr. Ignacio Garcia Bo, DNI N° 36.217.706, en los autos caratulados "DEL VECCHIO LUCAS Y OTRO C/ GARCIA BO, IGNACIO S/ DIVORCIO" Expte. N° 6256/2018 para que en el plazo

de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires 24 de Mayo de 2019
m Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 37869/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Ira Instancia en lo Civil n° 38 (Tribunal de Familia) a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5° piso, en los términos del art. 40 de la ley 26.061 cita a Sandra Isabel Grande DNI 36.283.436 y a Damián Gabriel Krsna Jauregui a la audiencia del día 6 del mes de septiembre de 2019, a las 11:30 horas notificándose a los misma mediante edicto judicial a publicarse por dos días en el Boletín Oficial -medida exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado en los autos n° 18511/2019 G., J y otro s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061. Buenos Aires, 16 de julio de 2019.-
MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - S SECRETARIA

e. 18/07/2019 N° 51463/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°92 comunica que en los autos “Schunk Analía Mariana s/ Información sumaria” Expte. 16048/15 en el que se peticiona supresión de nombre y adición de apellido materno a inscribirse como MARIANA SCHUNK SEELING. Publíquese una vez por mes, en el plazo de dos meses. MARIA VICTORIA FAMÁ Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 34662/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los civil n° 95, Secretaría única, cita a Gabriel Yan Tigran (DNI: 95.649.720), en los autos: “Berezovsky, Raquel c/ Tigran Gabriel s/ ejecución de alquileres” (expte n° 70.592/18), a fin de que en el plazo de cinco días, comparezca a exhibir el último recibo de alquiler y a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, debiendo constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr, Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Maximiliano L. Caia. Juez María Laura Ferrari Secretaria

e. 18/07/2019 N° 48751/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil 102 sito en Lavalle 1212, piso 7° de la C.A.B.A. a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, en los autos “DUARTE JAVIER S/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. 58300/2017) cita a Ricardo Alberto CERETTI, quien dentro de 10 días de notificado, deberá tomar intervención con asistencia letrada y peticionar lo que estime respecto de Zaira Mailen Ceretti Duarte y Alexander Ceretti Duarte, bajo apercibimiento de resolver la situación jurídica de los niños.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51419/19 v. 19/07/2019



SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	16/07/2019	JABIF MARQUEZ MAIR, JABIF PATRICIA NORA Y SAIDON ESTER	51218/19
3	UNICA	ROMINA CECILIA CAPRA	12/07/2019	ENRIQUE JORGE VISMARA	50413/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/11/2018	BORGO CARLOS HUGO	88944/18
6	UNICA	MARIELA ODDI	10/07/2019	FRASSATI SILIVA LEONOR	49283/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/06/2019	DOLORES PENA	50861/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/07/2019	MARTIN JESUS ROJAS E HIBES TERESA ZARZA	49984/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	16/07/2019	PAZ ANTONIO	51097/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/07/2019	MANCINI EZEQUIEL AUGUSTO	49203/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/06/2019	CARO OSCAR JUAN	44069/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	11/06/2019	CRAGNO ROSA ISABEL	41607/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	14/06/2019	GRACIETTE BETTY ESTHER	42927/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	07/12/2018	APONIUK JUAN ANDRES	93956/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2019	CARREIRO NELIDA FERNANDA	46101/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/07/2019	PERACCA NORMA ANA	50446/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/07/2019	CAMERON DOWIE MARIA CRISTINA	51242/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	17/07/2019	MODESTA ALVAREZ FERNANDEZ	51437/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/07/2019	LECCADITO BEATRIZ AMALIA	50708/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	15/07/2019	VILLAR MERCEDES LUISA Y JOSE MANUEL PEREIRA O JOSE PEREIRA GOMES	50781/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/07/2019	ABUD JULIO CESAR	47879/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/07/2019	GOMEZ MARÍA CLARISA	49508/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/07/2019	JHONES CARLOS ALBERTO	50600/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	16/07/2019	HERMAN KESSELMAN	51125/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/07/2019	HECTOR DANIEL ALBORNOZ	49059/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/07/2019	LUISA OLGA PERASSO	50678/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/07/2019	ALFREDO ENRIQUE GANDARA	50106/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/07/2019	TROIANO MARIA TERESA	50556/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/07/2019	SAULLO JOSE	50560/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	15/07/2019	DE LA MATA RICARDO CARLOS	50596/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	16/07/2019	NILDA MARTA PENELAS	51168/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/07/2019	IRA WISKO	47794/19
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	18/10/2017	JOSE ANGEL ROCH	79544/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/06/2019	PEDERZOLI HILDA VICENTA Y NOTARFRANCESCO ROBERTO LUIS	41486/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/12/2017	SOFIA JULIO CESAR	102163/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/05/2019	MASCOTENA ANA VICENTA	34419/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/07/2019	ALTIERI OSVALDO RUBEN Y BELLOCQ BEATRIZ ELENA	51069/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	12/07/2019	RODRIGUEZ ESTELA CATALINA	50260/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	06/05/2019	ARROÑADA ARMANDO Y CASAL HERMINIA	30394/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	02/07/2019	GIRERD JOSE LUIS Y SCHELOTTO MARIA ANGELICA	47201/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	03/07/2019	JUAN CARLOS FAVALE	47858/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	01/07/2019	MARY GLADYS CORLETA	46722/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	16/02/2018	FAUSTINO CRUZ Y NELIDA NORA MALDONADO	8795/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/07/2019	VERONICA LIA DI SALVO	51046/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/07/2019	JULIO CESAR BELLENE	50843/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/07/2019	FLORENTINA RAMONA MACIEL	46709/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/06/2019	CIESIELSKA FIJOLEK WANDA ELENA	46083/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	16/07/2019	FOJO JOSE MARIA	51094/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	16/07/2019	LENCIONI JUAN CARLOS	51247/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/07/2019	FERNANDO GERMAN ACEVEY	51322/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/07/2019	SUAREZ ALFREDO Y CORRALES ELSA	49592/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/07/2019	YURQUINA ROSA ESTELA	49600/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	16/07/2019	RICARDO OYAKAWA	51023/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/07/2019	VICTOR CORNELIO DALL'ARA, VICTOR LUIS DALL'ARA Y MARIA ESTHER DIAZ	50610/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/08/2018	MARIA EUGENIA PUJOL	57521/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/09/2018	OSTERTAG ISIDORO	65505/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/05/2019	MARIA CRISTINA MORGANTI	48746/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/06/2019	GRASSO ANA MARIA	45519/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/06/2019	SANTAMARIA FERNANDO JOSE	45524/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/06/2019	JUAN CARLOS CHIGUAY	44267/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/07/2019	NATALIO SASSON	51056/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	02/07/2019	MARIA CELIA MAYO	47345/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	04/07/2019	MIGUEL ANGEL PEZZO	48207/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	19/06/2019	DI PAOLO JORGE ADALBERTO	43766/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/07/2019	CELI ARIEL GERMAN	51096/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/06/2019	NORBERTO JOSE TARICCO Y MARIANA MORENO	41562/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/07/2019	MAGDALENA MARIA BRONDOLO	51181/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/07/2019	RIVAS MARIA DELIA	50650/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/07/2019	CELIA AMALIA LARRIVE Y JORGE ALEJANDRO GILBERT	49326/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/07/2019	FLOOD CESAR NORMAN	47595/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/05/2019	ACEVEDO DE VALDIVIA EVA	34964/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/06/2019	TOMAS ILDEFONSO CUELLO	45709/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/07/2019	DORA ELENA SUAREZ	50410/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/07/2019	ENYA ABRIL MELITA	51310/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/07/2019	VIVIANA CRISTINA FRANZESE	49503/19

e. 18/07/2019 N° 4517 v. 18/07/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 1, secretaria N° 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOVILES" Exp. N° 24.430/2016/4 que el martillero, Viviana Paula Julis, (Cuit 27-11735026-1), rematará el día 23 de agosto de 2019 a las 11,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: a) VW Vento 2,5 Dominio KQM-485, b) Volvo V. 502, 4 Pack Plus Dominio IEM-631, c) Honda CRV 2,0 Dominio: CIA-130, d) VW Passat 2,0 FSI Dominio HMF-459, e) Corolla Dominio: OPL-125, f) Renault Sandero 1,6 confort. Dominio: LVE-093 y g) Toyota Corolla 1,8 XEI. Dominio: HGY-436, en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: a) Dominio: KQM 485: \$ 233.000 b) Dominio: IEM 631: \$ 187.000 c) Dominio: CIA 130: \$ 154.000 d) Dominio: HMF 549: \$ 187.000 e) Dominio: OPL 125: \$ 300.000 f) Dominio: LVE 093: \$ 154.000 g) Dominio: HGY: 140.000. Señá 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Más IVA sobre el precio de venta. Se subastarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El pago del IVA por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad y a la orden de este juzgado, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que los vehículos registraren deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un

tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7° del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Exhibición los días 20 y 21 de agosto de 2019 de 12,00 a 14,00 hs. a) Dominio KQM-485, b) Dominio IEM-631, C) Dominio CIA-130 y d) Dominio HMF-459 en el depósito de la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. e) El Dominio OPL-125, en la ruta 33 Km. 2 Sumalao, Valle Viejo, Pcia. de Catamarca. Los automotores Dominios: f) Dominio LVE-093 y g) Dominio: HGY-436 en la calle El Álamo Km. 16, Cordón del Plata, Tupungato, Pcia. de Mendoza. Planta ALCO. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 16 de julio de 2019. JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 18/07/2019 N° 51438/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juz. Nac. de 1° inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, Piso 5°. C.A.B.A., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "VINDVER, ALEJANDRO MARTIN S/QUIEBRA Expte. Nro.: 7711/14, que el martillero Eduardo H. Marty, (CUIT 20-18118440-0) rematará el día 16/08/2019 a las 11:30 hs., en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., AD CORPUS el rodado marca Renault, modelo Kangoo RL Die AA S/ABCP 2PL dominio EXF 724, cuyos demás datos lucen en el informe de dominio agregado -en copia- a fs. 541/550. Según constatación Se trata de un vehículo utilitario marca Renault modelo Kangoo año 2005 color verde metalizado con significativas manifestaciones de reparaciones por golpes en su casco (puertas y parte trasera izquierda) hay averías en plásticos y ópticas traseras y su estado interior responde a la exposición a la intemperie con signos de deterioro por humedad y suciedad. Los neumáticos se encuentran vulcanizados por vetustez y deformados por la baja presión. El estado general es regular con faltantes en el cofre de motor. BASE DE VENTA: \$ 40.000. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Señal: 30% Comisión 10% y arancel de subasta Acordada 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%, El saldo de precio, deberá abonarse según lo que aconseje el martillero, y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. Proc.). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-. se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, patentes y multas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, de conformidad con lo establecido en el punto 13; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados en el punto 13, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. EXHIBICIÓN: los días 13 y 14 de Agosto de 2019 de 12 a 14 hs. PLAYA ESPORA sito en la calle Ferré 2880, casi esquina San Pedrito, (Villa Soldati) CABA. Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 18/07/2019 N° 51439/19 v. 19/07/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

The advertisement features a blue background with a laptop and a smartphone displaying the website interface. The text is in white and yellow, highlighting the renewal of the official bulletin and the new web and app. The website URL is provided, along with the logo of the Argentine Republic.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

COMPROMISO FEDERAL

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que el partido “Compromiso Federal” con personería jurídico política en este distrito, ha presentado ante esta sede judicial un nuevo texto de su Carta Orgánica, el que ha sido tenido como válido el 10 de junio de 2019. (Expte. N° CNE 1021/2016). En La Plata, a los 15 días del mes de julio del año 2019. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

“COMPROMISO FEDERAL”

DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1°: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido “COMPROMISO FEDERAL”, de la Provincia de Buenos Aires, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2°: El Partido “COMPROMISO FEDERAL”- distrito Buenos Aires, está Constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes de todo el territorio de la Provincia.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3°: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4°: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes.

Artículo 5°: El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar la ficha conforme sea requerido por la Justicia Electoral del Distrito y que exprese: Nombre y Apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo 6°: Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo que corresponda al último domicilio anotado en su documento nacional de identidad.

Artículo 7°: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional del Partido “COMPROMISO FEDERAL”

Artículo 8°: La afiliación se extingue: Por renuncia expresa; por desafiliación y/o expulsión y demás causales que establezcan las leyes aplicables.

Artículo 9°: La renuncia a la afiliación o adhesión, debe hacerse conforme al método establecido en la Ley 23.298 art 25 bis y quarter, y/o a las disposiciones legales posteriores o condordantes o en su caso, presentada en forma fehaciente ante el Consejo o Congreso Provincial del partido, se deberá a través de el/los apoderados cursar la comunicación correspondiente a la Junta Electoral de la Provincia, conforme a las disposiciones contenidas en el decreto 9889/82, texto ordenado y sus modificatorias. También la desafiliación se produce en el supuesto de aceptación de candidaturas extrapartidarias y/o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean del Partido, sin contar con la previa y expresa autorización del Consejo Provincial. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno. Conforme lo dispone el artículo 26/28 de la ley Nacional 23.298 respecto del Registro de afiliados y cuando corresponda el DECRETO LEY 9889/82 - ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLICITOS Y AGRUPACIONES MUNICIPALES - Texto Ordenado por Decreto n 3631/92 con las modificaciones introducidas por las leyes 10156; 10303; 10485; 10825; 12915; 13640; 14086 y 14249 se garantizará la apertura del Registro de Afiliados por lo menos una vez al año durante el término de sesenta (60) días y se anunciará con un (1) mes de anticipación en un periódico de circulación provincial.

Artículo 11°: Son adherentes al partido, los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III - DE LOS CONSEJOS SECCIONALES

Artículo 12°: Los Consejos Seccionales se podrán constituir en cada una de las Ocho (8) secciones electorales en que se divide la provincia, cuando las circunstancias así lo requieran o lo exijan las necesidades partidarias y siempre que el Congreso Provincial lo determine, debiendo en ese caso reglamentar su conformación y funcionamiento.

CAPITULO IV – DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 13°: El CONGRESO PROVINCIAL es él organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria en el ámbito provincial.

Artículo 14°: Estará integrado por dos (2) Congresales Titulares y dos (2) Congresales Suplentes por cada una de las secciones electorales en que se divide la provincia y serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados, elegidos en Circuito Único en toda la Provincia.

Artículo 15°: Los delegados al Congreso Provincial durarán cuatro (4) años en su mandato pudiendo ser reelegidos.

Artículo 16°: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de La Plata, pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizará la siguiente. El quórum se forma con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones y resoluciones se regirán por el Reglamento que el mismo dicte, y hasta tanto ello ocurra, se regirá por el último Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 17°: El Congreso Provincial designará de su seno a sus Autoridades por simple mayoría de votos presentes; UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO. El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial. Se convocará la asamblea ordinaria con un (1) mes de anticipación en un periódico de circulación provincial. En caso de asamblea extraordinaria deberá anunciarse con dos (2) días de anticipación en un periódico de circulación provincial.

Artículo 18°: Corresponderá al Congreso Provincial:

- a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido, y aprobar la declaración de principios, programas o bases de acción política, como también la plataforma electoral, en concordancia y dentro de lo establecido para toda la Nación por el Congreso Nacional del Partido;
- b) Designar apoderados;
- c) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;
- d) Recabar y recibir informes de los organismos nacionales o provinciales del Partido, o de sus afiliados;
- e) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica;
- f) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los Consejos Seccionales respecto de la actuación de sus representantes a la Legislatura Provincial. Podrá asimismo efectuar observaciones respecto a la actuación de los Legisladores que representen a la provincia en el Congreso de la Nación, ante el Congreso Nacional Partidario;
- g) En caso de intervención de cualquier naturaleza, realizar una auto convocatoria extraordinaria en las próximas 24 horas, convocatoria publicada en un diario de circulación provincial, para conformar una comisión de acción política con facultades amplias que accione para proteger la autonomía del Distrito, a sus órganos y sus autoridades constituidas;
- h) Entender como Tribunal Supremo en temas disciplinarios. Respecto de toda impugnación que se realice en las elecciones internas, cuando peligre la presentación de listas de candidatos del Partido "COMPROMISO FEDERAL" por el Distrito Buenos Aires, dará su recomendación la Junta Electoral respecto de la cuestión suscitada cuando las candidaturas del Partido a cargos públicos corran peligro como consecuencia de recursos y/o impugnaciones a la elección interna o por cualquier otra circunstancia, sin que su recomendación viole el procedimiento establecido por el artículo 32 de la ley nacional 23298 y por la ley 26571;
- i) Decidir la reforma de la Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes;
- j) Designar a los delegados al Congreso Nacional Partidario.
- k) Designará a los miembros del Órgano de Fiscalización debiendo contar para ello con mayoría simple de todos los miembros.
- l) Propenderá a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, regional y municipal.
- m) Autorizar al Consejo Provincial a sellar Alianzas y/o Federaciones de acuerdo a lo establecido en las normas sobre la materia art 10 y 10 bis de la ley nacional 23298.

Artículo 19°: Corresponde al Congreso Provincial entender en apelación en toda cuestión disciplinaria respecto a los afiliados en todo el ámbito provincial.

CAPITULO V - DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 20°: El Consejo Provincial es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de los Congresos Provincial y Nacional en su caso, y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial y tiene la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios, y de conducir el Partido en el orden provincial.

El Consejo Provincial está integrado por: a) UN PRESIDENTE; b) UN VICE PRESIDENTE; c) UN SECRETARIO GENERAL; d) UNA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL y CAPACIDADES DIFERENTES; e) UNA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD y LA MUJER f) TESORERO Y G) UN PROTESORERO y cinco (5) suplentes. Los apoderados formarán parte del cuerpo participando de las deliberaciones, con voz y sin voto.

El Consejo Provincial reglamentará su funcionamiento estableciendo una Mesa Ejecutiva que deberá reunirse por lo menos una vez por mes y un Plenario que se reunirá como mínimo cinco veces al año. Tendrá su sede en la Capital de la Provincia y podrá sesionar en el lugar de la provincia que se establezca en cada caso y sus miembros durarán cuatro años en la función, pudiendo ser reelegidos. El quórum para el Consejo Provincial y su Mesa Ejecutiva será de la mitad más uno de sus miembros presentes en Primera Citación y de un tercio de sus miembros presentes en Segunda Citación. Sus deliberaciones y resoluciones se regirán por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Los cargos comprendidos en los apartados a) b) c) d) e) f) y g) serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados considerándose a la totalidad de la Provincia como Distrito Único.

La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, será causal de separación del cargo, debiendo previamente el Consejo intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del Cuerpo, sin más trámite. La medida será apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 21°: Corresponde asimismo al Consejo Provincial:

- a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios;
- b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados Provinciales;
- c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y con los Consejos Departamentales partidarios;
- d) Designar apoderados;
- e) Intervenir los Organismos Seccionales por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial, y proveer a su reorganización. Mientras el Congreso Provincial, no determine las causales y modo de intervención, el Consejo Provincial podrá intervenir los organismos departamentales y proveer a su reorganización;
- f) Entender en grado de apelación en las intervenciones que dispongan los Consejos Departamentales en los organismos que dependan de ellos y de las resoluciones de la Junta Electoral;
- g) Organizar la difusión y propaganda Partidaria en el orden provincial, creando los organismos pertinentes;
- h) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales, dictar el reglamento electoral.
- i) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios, estableciendo el cronograma electoral;
- j) Designar a los integrantes del Tribunal de Disciplina;
- k) Concretar Alianzas o federaciones por mayoría simple de sus miembros pudiendo autorizar a uno o más integrantes del consejo a suscribir los acuerdos bajo los términos del art 40;
- l) Designar los miembros de la Junta Electoral.

CAPITULO VI - DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 22°: Es un Tribunal permanente para entender en los casos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Tiene Jurisdicción en toda la Provincia.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente oportunamente por el Congreso Provincial, el mismo deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminar aconsejando la sanción que corresponda.

Artículo 23°: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros designados por el Congreso Provincial, elegirán un (1) Presidente y (2) Vocales, preferentemente abogados o escribanos, que durarán dos (2) años en sus funciones, reunirán las condiciones exigidas para ser Congresal Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de dos miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 24°: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación; y d) Expulsión.

CAPITULO VII - ORGANO DE FISCALIZACION

Artículo 25°: El órgano de fiscalización estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, todos los cuales serán designados por el Congreso Provincial. Reunirán las condiciones exigidas para ser Congresal Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designará un (1) presidente y dos (2) vocales por simple mayoría. El mandato de los integrantes del órgano de fiscalización será de cuatro años

Corresponde al órgano de fiscalización:

- a) Fiscalizar la administración, comprobando mediante arquezos el estado de las disponibilidades en caja y bancos;
- b) Examinar los libros y documentos del partido, como asimismo efectuar el control de los ingresos, por períodos no mayor a los tres meses.
- c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Consejo Provincial;
- d) Verificar el cumplimiento de las leyes, resoluciones, estatutos y reglamentos, en especial en lo referente a los derechos y obligaciones de los afiliados.

El órgano de fiscalización cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración del partido.

CAPITULO VIII - OTROS ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 26°: Para cumplir funciones de orientación y asesoramiento y siempre que el Consejo Provincial lo determine cuando las circunstancias así lo requieran o lo exijan las necesidades partidarias, actuarán como Órganos del Partido: LA ESCUELA DE CONDUCCION POLITICA, la que dependerá del Consejo Provincial.

Artículo 27°: El órgano referido en el Artículo 26°, estará integrado por: a) Una conducción provincial de tres miembros, y b) un representante seccional, quienes serán designados por el Congreso Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

CAPITULO IX - DE LOS APODERADOS

Artículo 28°: El Consejo Provincial y el Congreso Provincial podrán nombrar uno o más Apoderados, con preferencia abogados que deben ser afiliados al Partido, para que conjunta o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias. No podrá haber más de tres apoderados desingados. Los apoderados designados se deberán ratificar o elegir nuevamente en el mes de febrero de cada año calendario.

CAPITULO X - DEL PATRIMONIO

Artículo 29°: El patrimonio del Partido se formará con:

- a) Las contribuciones de sus afiliados;
- b) Los subsidios del Estado;
- c) El cinco por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales electos por el Partido y además por el aporte de los siguientes funcionarios: "Gobernador y Ministros, Subsecretarios y funcionarios afiliados hasta Director de Repartición, Intendentes Municipales y/o Comisionados Municipales y funcionarios de las municipalidades". Dicha obligación subsistirá para quienes se jubilen en dichos cargos o funciones. Pudiendo el partido solicitar el descuento por planilla.
- d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial, asignándose cuotas proporcionales a los Seccionales y conservándose lo necesario para la organización Provincial.

Artículo 30°: Los fondos del Partido serán depositados en un banco oficial sito en la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta de un miembro del Consejo Provincial y del Tesorero, que será elegido por el Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 31°: El Consejo Provincial adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 y de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

A los efectos de cumplimentar las disposiciones de financiamiento de los partidos políticos, de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo, se establece como fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual, el 31 de Diciembre de cada año.

CAPITULO XI - DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

Artículo 32°: Los candidatos del Partido a Cargos Provinciales, la Gobernación, a la Legislatura Provincial, Autoridades Municipales o Comunales, como así también los candidatos para los cargos partidarios correspondientes al Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Seccionales, Congreso Nacional Partidario y Unidades de Trabajo y Formación, deberán elegirse por el voto secreto y directo de los afiliados o de los ciudadanos que integran respectivamente el padrón general y el padrón de afiliados, debiendo el Consejo Provincial al formular la convocatoria de conformidad con la legislación vigente en la materia. En el caso de los candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales los mismos surgirán de acuerdo a lo previsto por las leyes provinciales Nº 14.096, 14848 y de acuerdo a las normas establecidas en esta Carta Orgánica sobre requisitos de los candidatos y distribución de cargos.

Para las candidaturas a los cargos públicos de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur deberá aplicarse el régimen que establece la Ley Nacional N 26.571 en todos sus términos, y/o disposiciones legales posteriores y/o concordantes conforme al padrón general.

Artículo 33°: Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el Gobierno y la Administración del Partido, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres, número de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que se postula, conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

CAPITULO XII - DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 34°: Es el organismo partidario que entenderá en todo lo relativo a las elecciones internas del Partido. Estará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos suplentes y serán designados: por el Consejo Provincial.

Artículo 35°: El mandato de los integrantes de la Junta será de cuatro años. Elegirán de su seno un Presidente y dos Secretarios. Sus resoluciones son válidas por mayoría simple. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 36°: Son atribuciones y deberes de la Junta:

- a) Formar y hacer imprimir el padrón de afiliados de toda la Provincia y por sección, separados en masculinos y femeninos, el que deberá ser exhibido en la Sede Partidaria por lo menos tres meses antes de cada elección.
- b) A partir de la fecha de exhibición en la Sede Partidaria los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de quince días corridos, igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado dentro del período de tachas antes indicado.
- c) El padrón provisorio referido en el inc. a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inc. b), constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días corridos antes de la fecha de realización de la elección interna.
- d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único Juez las impugnaciones que puedan producirse garantizando el procedimiento del art 32 de la ley 23298.
- e) Adoptar todas las resoluciones y medidas tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos, tomar las medidas de vigilancia que fuere menester.
- f) Dictar su reglamento interno.
- g) Practicar el escrutinio definitivo y/o proclamar a los electos en los casos de lista única, poniendo en posesión del cargo a los electos.

CAPITULO XIII - DE LA DISOLUCION Y FUSION DEL PARTIDO.

Artículo 37°: El Partido "COMPROMISO FEDERAL" sólo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Provincial en decisión unánime de sus miembros. En esta caso, los bienes muebles e inmuebles pasarán en donación a una entidad sin fines de lucro que determine el Congreso Provincial mediante acta a labrase por ante Escribano Público.

Artículo 38°: El Partido "COMPROMISO FEDERAL" sólo se podrá fusionarse o integrarse definitivamente con otras fuerzas políticas, dispuesta por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, o por el Organismo que lo reemplace provisoriamente.

CAPITULO XIV - DE FEDERACION.

Artículo 39°: Las federaciones podrán ser dispuestas por el Consejo Provincial por mayoría simple de sus miembros, conforme al art. 10 bis de la ley 23.298 y el DECRETO LEY 9889/82 y sus modificatorias.

CAPITULO XV - ALIANZAS TRANSITORIAS

Artículo 40°: El Congreso Provincial por simple mayoría de sus miembros podrá disponer la celebración de alianzas transitorias, facultando al Consejo Provincial la instrumentación de las mismas, conforme art. 10 de la ley 23.298 y el DECRETO LEY 9889/82 y sus modificatorias.

CAPITULO XVI - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 41°: Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral Partidario y subsidiariamente por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de la Ley de los Partidos Políticos en vigencia a la fecha de aquellos y en lo aplicable por las disposiciones de la legislación electoral.

Artículo 42°: En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un: mínimo del veinticinco por ciento (25%) del total de votos válidos emitidos en la totalidad del Distrito Provincial. Le corresponderá a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los cargos y a la minoría el veinticinco por ciento (25%) restante, cuando obtenga el veinticinco por ciento (25%) de votos aludidos precedentemente. Para el caso de oficialización de una sola lista de candidatos, la Junta Electoral la proclamará electa y procederá conforme a lo dispuesto por el inc. g) del artículo 36°).

Artículo 43°: En los comicios para integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares del organismo en cuestión, excepto en el caso del Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 20°.

Artículo 44°: En las elecciones internas queda garantizada en lo posible, la representación proporcional e igualitaria de las ramas que lo conforman, la política, la femenina, la gremial y la juventud. Se entiende por juventud al afiliado de 18 a 25 años, inclusive.

Artículo 45°: El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, que no sean afiliados.

Artículo 46°: No podrán ser candidatos a cargos partidarios, ni ser designados en ellos los comprendidos en el artículo 33 de la ley 23.298 y los incluidos en el artículo 8 de esta Carta Orgánica.

Artículo 47°: Para cualquier impugnación y/o planteo, que realicen los afiliados ante cualquier organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo y/o el Congreso Provincial dicte sus normas de procedimiento, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación Ley 22.434 adoptándose para el trámite el del proceso sumario art. 486° al 497° inclusive, estando facultado el Presidente de cada organismo partidario y/o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples, y las resoluciones definitivas o interlocutorias se deberán dictar por mayoría de votos.

Artículo 48°: Todas las autoridades partidarias que fueren electas deben, antes de tomar posesión del cargo o en dicho momento, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, prometer respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 49°: Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios en forma simultánea.

Artículo 50°: Todos los órganos de gobierno del partido deberán respetar la Ley 27412, de paridad de género y la Ley de Participación Política Equitativa entre géneros establecida por la Ley 14848 de la provincia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 51°: No se requerirá para conformar los cuerpos orgánicos antigüedad en la afiliación, en las elecciones internas partidarias.

Artículo 52°: El primer periodo de los integrantes del órgano de fiscalización concluye al finalizar el mandato del Consejo y Congreso Provincial.

Adolfo G. Ziulu Juez - Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral

e. 18/07/2019 N° 50702/19 v. 18/07/2019

ARRIBA JUJUY

El Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Jujuy a cargo del Dr. Esteban Eduardo Hansen, hace saber que en los Autos: Expte. CNE 8787/2018 Caratulado "ARRIBA JUJUY s/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", que tramitan ante sus estrados, el partido Arriba Jujuy ha comunicado que como resultado de las elecciones internas realizadas por este Partido:

1.- La Junta Electoral del Partido Arriba Jujuy, Distrito Jujuy, ha proclamado el día 12 de Agosto de 2018 a la única lista, resultando de la misma las autoridades integrantes de la Junta Provincial, Asamblea Provincial y Tribunal de Conducta del

Partido Arriba Jujuy.-

PRESIDENTE: Blesa, Héctor Esteban, DNI 30.540.906

VICEPRESIDENTE: Soraire, Cristina Mónica, DNI 32.308.510

SECRETARIO GENERAL: Heinz, Carina Verónica, DNI 22.599.848

TESORERO: Gurrieri Portal, Antonela, DNI 32.308.532

PROTESORERO: García, Estefanía Nadir, DNI 35.480.014

VOCALES

Biesa, Federico Matías, DNI 34.360.326

Tula, Julio Cesar, DNI 21.607.204

Britos, Ricardo Fabián, DNI 31.202.085

TRIBUNAL DE CONDUCTA

1° TITULAR: Manzano, Lía Jorgelina, DNI 32.629.313

2° TITULAR: Quiroz, Cristian Eduardo, DNI 26.784.872

3° TITULAR: Cervantes, Patricia Alejandra, DNI 32.963.497

1° SUPLENTE: Macias, Cristian David, DNI 30.995.308

2° SUPLENTE: Alí, Daiana Carla Julieta, DNI 37.356.354

ASAMBLEA PROVINCIAL

TITULARES

Rios, Hector Gustavo, DNI 26.409.174

All, Jorgelina G., DNI 31.496.982

Carrizo, Romina María José, 32.001.979

Zamorano, Sergio Oscar, DNI 21.328.584

Corrado, Agostina, DNI 39.198.559

Soraire, Fermín Milagro, DNI 11.803.326

Corrado, Analía Fernanda, DNI 35.677.664

Rios, Ezequiel Rene, DNI 35.954.417

Gurrieri Portal, Anabela, DNI 34.635.608

Migueluez, Leonardo Carlos Damian, DNI 32.001.508

Choque, Alicia María José, DNI 34.584.170

Manzano, Martín Angel, DNI 31.036.495
Pisaya, Claudia Alejandra, DNI 24.947.809
Mercado, Edgardo Ariel, DNI 17.220.210
Barrientos, Magalí Rocío Anahí, DNI 42.306.434
SUPLENTE

Márquez, Luis Alberto, DNI 17.220.673
Arias, Ana Gabriela, DNI 36.346.204
Heinz Márquez, Gabriel Hernan, DNI 42.349.532
Prioris. Ana Beatriz, DNI 11.909.257
Corrado, Ivan Luis, DNI 36.370.427
Fruyano, Claudia Mariela, DNI 22.299.249

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, a los 07 días del mes de Febrero de 2019, Dr. Manuel Gustavo Álvarez del Rivero

Fdo.- Dr. Manuel Gustavo Álvarez del Rivero
Manuel G. Álvarez del Rivero, Secretario Electoral

e. 18/07/2019 N° 51441/19 v. 18/07/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGRO ASUNTOS S.A.

Convocase a los accionistas de Agro Asuntos SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2019 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria en el domicilio sito en Av Córdoba 1513, piso 11 de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2019 y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/06/2017 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 15/07/2019 N° 49885/19 v. 19/07/2019

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Av. Córdoba 1215, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Quórum, legalidad de la reunión y elección de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Ratificación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea ordinaria del 20 de mayo de 2019.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio 45 de fecha 10/4/2019 marcelo alejandro grillo - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50750/19 v. 22/07/2019

ALIARG S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Aliarg S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Agosto de 2019, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/18.
- 2) Constitución de Reserva Legal Ejercicios 2018.
- 3) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/18.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 111 de fecha 02/11/2017 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50353/19 v. 19/07/2019

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Ordinaria de Socios que se celebrará el lunes 29 de julio de 2019 a la hora 09.30 en el salón Auditorio de nuestra Institución, Avda. Belgrano 863 – 8vo. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día

- 1 Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2 Razones para la celebración de la Asamblea fuera del plazo estatutario.

3 Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 130º, cerrado el 31 de diciembre de 2017.

4 Elección de Autoridades, previa fijación de su número.

4.1. Elección de vocales titulares y suplentes.

4.2. Elección de un vocal titular, hasta completar mandato.

5. Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Designado según acta de asamblea ordinaria de socios de fecha 28/4/2015 Guillermo Claudio Ambrogi - Presidente
e. 17/07/2019 N° 50963/19 v. 18/07/2019

CAMPOS Y CULTIVOS S.A.

Convocase a los accionistas de Campos y cultivos SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de agosto de 2019 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Av Córdoba 1513, piso 11 de CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Balance General y demás documentación legal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019 y destino de los resultados. 2.- Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/06/2017 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 15/07/2019 N° 49889/19 v. 19/07/2019

CAPEX S.A.

Convocatoria: se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2019 a las 10:00 horas (y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), no siendo la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta, 2º) Consideración del Inventario, Memoria (incluyendo Código de Gobierno Societario), Estados de Situación Financiera Individuales y Consolidados, Estados de Resultados Integrales Individuales y Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Individuales y Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Individuales y Consolidados, Notas a los Estados Financieros Individuales y Consolidados, Reseña Informativa, y la información adicional requerida por el Art. 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y otras normas aplicables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informes de los Auditores Independientes y demás documentación relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019, 3º) Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados positivos del ejercicio de \$ 6.245.644.482, y de la propuesta del Directorio incluida en la Memoria consistente en realizar la siguiente imputación: i) \$ 2.768.346.048 correspondiente al Superávit de revaluación de Propiedad, Planta y Equipo (de acuerdo a lo dispuesto por la Res. 777/18 de la CNV) a Reserva por Revaluación de Activos, ii) \$ 173.864.922 a la Reserva Legal, y iii) \$ 3.303.433.512 a la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas, 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019, 5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio saliente, 6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora, 7º) Fijación de la retribución del Contador Dictaminante saliente, 8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un (1) ejercicio, y designación de los miembros del Comité de Auditoría por el plazo de un (1) ejercicio, 9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio, 10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2020, 11º) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2020 por \$ 200.000.

Nota 1: El Punto 3) del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. Los restantes puntos serán tratados en carácter de asamblea ordinaria.

Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra entidad deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la asamblea.

Nota 3: La documentación mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con legales@grupocapsa.com.ar.

Nota 4: se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de

Buenos Aires, hasta el 14 de agosto de 2019, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/8/2018 Alejandro Enrique Götz - Presidente
e. 15/07/2019 N° 50348/19 v. 19/07/2019

CARNE HEREFORD S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Agosto de 2019, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a las 15:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/18.
- 2) Constitución de Reserva Legal Ejercicios 2018.
- 3) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2018.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/18.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 168 de fecha 22/8/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50336/19 v. 19/07/2019

CETAP S.A.

Por acta de directorio N° 47 del 12 de Julio de 2019, se convoca a los señores Accionistas de Cetap Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede legal sita en la Avda. Pueyrredón 524, 5P, B C.A.B.A el día 2 de Agosto de 2019 a las 13 horas, no existiendo quorum suficiente, a las 14hs se celebrara la segunda convocatoria, con la cantidad de accionistas presentes. Puntos del Orden del día: 1°) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31/12/18 y gestión de los señores directores. 3°) Tratamiento del contenido de la memoria. 4°) Aprobación de la asignación de los resultados del ejercicio. 5°) Tratamiento de distribución de dividendos por resultados acumulados de ejercicios anteriores. 6°) Nombramiento de un Directorio unipersonal por 3 años. 7°) Tratamiento de una gratificación especial al personal.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 24/4/2018 JULIO CESAR MIGLIORE - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50771/19 v. 22/07/2019

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Agosto de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio constituido calle Acceso Uribelarrea Km 1, Club House, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19550. 3°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 30 de noviembre de 2018. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Determinación del número de integrantes y designación de Directores por vencimiento de mandato, 6°) Análisis de mejoramiento del predio en general, y en especial, analizar y buscar alternativas de solución en materia de seguridad, iluminación perimetral y otras posibles, y su financiación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 3/5/2017 Luis Osvaldo Grandio - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49661/19 v. 18/07/2019

COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 06 del mes de agosto del año 2019, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio;
- 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio, con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de

la asamblea en segunda convocatoria para el día 07 del mes de agosto del año 2019, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 02 de agosto del año 2019 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/4/2017 roberto julio messina - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50423/19 v. 22/07/2019

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de agosto del 2.019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A, para tratarse el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 19, de carácter regular, finalizado el 31 de Marzo de 2.019. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del Directorio, de acuerdo y en caso de ser necesario, con el último párrafo del Artículo 261 de la Ley 19.550. 5) Distribución de las utilidades del ejercicio según lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatuto. 6) Consideración, tratamiento y aprobación de la venta del vehículo Fiat Spazio 147 dominio AYY 576 de propiedad de la Sociedad. 7) Consideración, tratamiento y aprobación de la venta del vehículo utilitario Peugeot 504 dominio BEJ 228 de propiedad de la Sociedad. 8) Consideración, tratamiento y aprobación sobre la adquisición a título oneroso de un vehículo para ser utilizado por el personal de la Sociedad. 9) Autorizaciones. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., es decir, hasta el 06 de agosto de 2.019 a las 17:00 horas. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50736/19 v. 22/07/2019

CRINECO S.C.A.

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de Agosto del 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida San Martín 1980, Piso 8°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de fecha por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. 3. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4.- Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/17 y al 31/12/18 y su destino. 5.Consideración de la gestión de los liquidadores y sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 6. Consideración de las cesiones del capital comanditado de las socias comanditarias Dominga Conti, Josefa Sancho y Velia Petrozziello. 7. -Modificación de la sede social y reforma de la cláusula tercera Estatuto Social. 8.- Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2011 ADRIANA MABEL DORIA - Liquidador

e. 17/07/2019 N° 51142/19 v. 23/07/2019

EL RINCON DE LA RETAMA S.A.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Agosto de 2019, a las 10:30 hs en 1° convocatoria y a las 11:30 hs. en 2° convocatoria en Av. Belgrano 406 Piso 10°, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el Art 234, inc. 1° de la ley de sociedades referida al 23° ejercicio económico

terminado el 31 de Marzo de 2019. 3-Consideración del destino del Resultado del Ejercicio. 4-Aprobación de la gestión del Directorio. 5-Elección de Autoridades. 6-Ratificación de las ventas realizadas y aprobación de las compras de lotes por los accionistas. 7-Tratamiento de ventas posteriores pendientes al cierre.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 06/10/2017 Carlos Alberto Mei - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50235/19 v. 19/07/2019

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Experta ART S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de agosto de 2019 a las 10,00 horas en la Sede Social, sita en la calle Arcos 3631, Piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2.Consideración acerca del destino de la reserva facultativa denominada "Otras Reservas". Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Buenos Aires, 1° de julio de 2019, EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 438 de fecha 18/10/2016 Gerardo Prieto - Presidente

e. 15/07/2019 N° 49916/19 v. 19/07/2019

FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de agosto de 2019, en Libertad n° 1215, CABA, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018.Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50993/19 v. 23/07/2019

FINCA LURACATAO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 07 de agosto de 2019 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la Avenida Santa Fe 768, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Razones por las cuales se da tratamiento fuera de término a los estados contables. 2.- Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3.- Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 4.- Honorarios al Directorio en función del artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6.- Estado de situación del proceso de escisión. Decisión a adoptar. Análisis de diferentes alternativas. 7.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/12/2017 marcos mazzinghi - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50958/19 v. 23/07/2019

GARAGE SAN CARLOS S.A.

Convócase a los Sres.Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/07/2019 a las 15 hs.en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda, Avda la Plata 254 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria de la Sociedad, prescindiendo de lo requerido por la RG(IG) 6/2006, por no estar la Sociedad comprendida en el art. 299 de Ley 19.550 y no afectar tal prescindencia a accionistas ni terceros que hayan demostrado fehacientemente interés legítimo a dicha información; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente el ejercicio económico N°38, cerrado el 31/03/2019; 4) Determinación de la retribución de los integrantes del Directorio, de acuerdo, en caso necesario, con el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550; 5) Distribución de utilidades; 6) Evaluación de la gestión del Directorio..

Pablo Javier Rodriguez Leirado

Presidente designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/07/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 67 de fecha 18/7/2018 Pablo Javier Rodriguez Leirado - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50082/19 v. 19/07/2019

GINOR S.A.C.I.F. E I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de agosto de 2019, en Libertad n° 1215, CABA, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio 11/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50989/19 v. 23/07/2019

GOOD VISION S.A.

Convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de Agosto de 2019, a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.

3.Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.

4.Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.

5.Tratamiento de pérdidas acumuladas y consideración de Reintegro o Aumento de Capital de conformidad con lo dispuesto por el Art. 96° de la LGS. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.

6.Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.

7.Consideración de la dispensa prevista por el Art. 308 de la Reg. Gral. IGJ.

8.Acuerdo Laboral celebrado con Verónica Scavino.

9.Designación de Nuevas Autoridades.

10.Aprobación y Elaboración de un Reglamento de Uso de los Equipos ubicados en la Sede Social.

12.Consideración sobre las condiciones de habilitación de la sede social, y colocación de un Grupo Electrógeno y Red de Incendio.

13.Consideración de la Fiscalización del Contrato Leasing por el Excimer 500 con Alcon.

14.Autorización para tramitar inscripción de lo que se resuelva en la Asamblea en IGJ.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50716/19 v. 22/07/2019

HOTELSA S.A.C.

CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de agosto de 2019 a las 15,30 horas, en Fray Justo Santa María de Oro 2554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea; 2º) Consideración del cese por fallecimiento del Presidente y del cese por renuncia de la Vicepresidente; 3º) Fijación del número de directores y su elección para completar período de mandato. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 59 de fecha 23/11/2017 Carlos Augusto Trinelli - Síndico

e. 12/07/2019 N° 49801/19 v. 18/07/2019

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de agosto de 2019 a las 14.00 horas, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 12 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad; 2) Consideración de

la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019; 3) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019 por \$ 8.367.271.- (pesos: Ocho millones trescientos sesenta y siete mil doscientos setenta y uno.-) en exceso de \$ 5.469.294,17 (pesos cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro con 17/100) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y la reglamentación, en consideración al monto propuesto de distribución de dividendos. 4) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019; 5) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019; 6) Considerar la siguiente propuesta sobre el destino de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019 de \$ 14.270.568 y sobre los resultados acumulados a dicha fecha por la suma de pérdida \$ 73.359.646 conforme surge de los Estados Contables expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2019: Conforme surge de los Estados Contables expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2019, la ganancia del ejercicio asciende a \$ 14.270.568, totalizando en la cuenta resultados no asignados, un saldo de pérdida de \$ 73.359.646. En tal sentido se propone desafectar parcialmente la Reserva Facultativa por \$ 73.359.646, con destino a absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio considerado. 7) Considerar la siguiente propuesta sobre la desafectación parcial de Reserva Facultativa por la suma de \$ 7.700.000 con destino a distribuir dividendos en efectivo: Desafectación parcial de la Reserva Facultativa, con el fin de distribuir dividendos en efectivo por la suma de \$ 7.700.000, que representan \$ 0,35 por acción en circulación, pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación por el órgano competente, de acuerdo a lo previsto por el artículo 92 del Reglamento de Listado, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto. 8) Fijación del número de directores Titulares y su designación; 9) Designación de Síndico titular y suplente; 10) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2019.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 05 de agosto de 2019.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 155 de fecha 31/7/2018 Luis Santiago Delcasse - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49774/19 v. 18/07/2019

INTERVALORES GROUP S.A.

IGJ 1552060. Se rectifica el aviso N° TI 47043/19 de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 22/7/2019, publicado entre el 2 y el 10 de julio de 2019 –ambas fechas inclusive- efectuándose los siguientes cambios: 1. La Asamblea se celebrará el 31/7/2019, en 1ra.convocatoria a las 20 hs.,en 2da.convocatoria a las 21 hs.,en 25 de Mayo 359-6° Piso-CABA. 2. El primer punto del Orden del Día, se sustituye por el siguiente: 1.Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19550, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 191 DE FECHA 26/06/2017 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50335/19 v. 19/07/2019

INVERSAT S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2019, a la hora 11:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria en el Hotel Castelar, sito en Avenida de Mayo N° 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1.Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva. 2.Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 13, finalizado el 31 de marzo de 2019: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe del Auditor e Informe del Síndico(art. 234, inc. 1, Ley 19.550. 3.Consideración del destino del Resultado del Ejercicio. 4.Consideración de la gestión de los directores (Art. 275 Ley 19.550). 5.Consideración de la gestión del Síndico (Art. 275 Ley 19.550. 6.Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019, en su caso en exceso del art. 261 de la LSC. 7.Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo periodo. 8.Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo periodo.NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los

estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso 11°, C.A.B.A. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 98 de fecha 31/10/2018 Guillermo José Davin - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50723/19 v. 22/07/2019

LA GAUCHESCA S.A.

Convocase a los accionistas de LA GAUCHESCA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2019 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 en el domicilio sito en la calle Laprida 1319, Planta Baja "A", CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de octubre de 2014, 31 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017; 3) Destino de sus resultados; 4) Consideración de la gestión de sus directores; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del directorio; 6) Remoción con causa del director Sergio Marcelo Mammarelli por graves incumplimientos de sus obligaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 ante la Dra. Carolina Ferro, en el domicilio de la calle Tucumán 941, 6° M, CABA, correspondiente a la designada Auxiliar Judicial.

Designado según instrumento público designada con fecha 5/9/2018 autos caratulados gonzalez hector c/la gauchesca S.A. s/convocatoria a asamblea. expte com 18238/2018 juzgado nac. primera instancia comercial 8 sec. 16 Carolina Ferro - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 17/07/2019 N° 51170/19 v. 23/07/2019

LAFARGE S.A.

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/07/2019 a las 11 hs en primer convocatoria en la calle Valentín Gomez N° 2813, Piso 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. 5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la calle Valentín Gomez 2813, Piso 4, CABA

Designado según instrumento público Esc. N° folio 57 de fecha 8/1/2016 Reg. N° 2116 Facundo Fravega - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49777/19 v. 18/07/2019

MANDATOS Y COMISIONES LOS CUATRO S.A.

Convócase a los accionistas de MANDATOS Y COMISIONES LOS CUATRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 2019, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 834, Piso 7°, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) y 2) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2018 y cerrado el 30 de Junio de 2019. Destino del resultado. Distribución de utilidades. 2°) Honorarios al Directorio. 3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 4°) elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/7/2017 juan pedro colombo - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49726/19 v. 18/07/2019

MARGEL S.A. COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de agosto de 2019, en Libertad n° 1215, CABA, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018. Tratamiento del resultado

del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 10/7/2017 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50994/19 v. 23/07/2019

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

Convócase a los accionistas de "Orazul Energy Cerros Colorados Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sito en la Avenida Leandro Alem 855, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de agosto de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y consideración de sus honorarios.
- 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
- 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Cambio de la denominación social de la sociedad de "Orazul Energy Cerros Colorados S.A." a "Cerros Colorados S.A." y modificación del artículo 1 del estatuto social
- 10) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA NRO. 45 de fecha 3/7/2018 Mariana Patricia Schoua - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50118/19 v. 19/07/2019

OSTEON S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 9 de Agosto de 2019 a las 12 y 30 horas en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Piedras 545 pb Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Rectificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/12/2011 en lo que respecta a la reforma del Artículo 8 y ratificación de lo no rectificado. 2º) Proponer al Órgano de Administración que inicie el trámite de Concurso Preventivo Ley 24.522.3) Tratamiento de la resolución particular IGJ N° 0000159 4º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2016, 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2018. 5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2016, 30 de Junio de 2016 y 30 de junio de 2018 6º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2016, 30 de Junio de 2017 y 30 de junio de 2018. 7º) Asignación de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2016, 30 de Junio de 2017 y 30 de junio de 2018.8º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda. 9º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término. 10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se deja aclarado que los puntos 1,2 y 3 corresponden a la Asamblea Extraordinaria y los puntos 4,5,6,7,8 y 9 a la Asamblea Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2015 Jorge Hugo Altamirano - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49441/19 v. 18/07/2019

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: POR 5 DÍAS- Convócase a los señores accionistas de "PAREJA GAS S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de 2019 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Calvo 954 piso 6to Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término. 3) Tratamiento de los Balances Generales, Memoria, Estados de Resultados, anexos complementarios e inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados el 31

de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018, respectivamente. 4) Tratamiento de Honorarios del Directorio. 5) Distribución de Resultados Acumulados. 6) Elección de Directores y Distribución de cargos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/11/2017 Hector Bruno Nacamuli - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49463/19 v. 18/07/2019

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

PLAYAS DEL FARO S.A.I. Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 2019, a las 11:00 hs. en Pur Sang, Av. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2019; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Destino de las utilidades, declaración de dividendos; 5) Remuneración del Directorio por encima del límite del Art. 261 de la ley 19.550 y modificatorias y del Síndico; 6) Designación de Síndicos titular y suplente. En caso de falta de quórum, se fija fecha y hora de segunda convocatoria, para el 7 de agosto de 2019 a las 12,00 hs, en el mismo lugar. Desde el 22 de julio de 2019 dentro del horario de 10 a 12 hs de lunes a viernes, se podrá retirar de la sede social, copia de la documentación mencionada en el punto 2. Por favor antes de concurrir es necesario comunicarse previamente para coordinar la entrega de la documentación. Carolina Peralta Ramos Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 8 de agosto de 2018.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 17/07/2019 N° 48933/19 v. 23/07/2019

RED INTERCABLE S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de RED Intercable S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2019, a la hora 13:00 en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en el Hotel Castelar sito en Av. de mayo 1152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1.Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva. 2.Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 3.Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 21, finalizado el 31 de diciembre de 2018: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1 Ley 19.550) e informe del Síndico. 4.Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. 5.Remuneración de los miembros del Directorio y de los Síndicos, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 en exceso del art. 261. 6.Aprobación de la gestión de Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550). 7.Aprobación de la gestión de los síndicos (Art. 275 Ley 19.550). 8.Elección de 3 directores titulares y 3 directores suplentes, por vencimientos de mandatos. 9.Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550, estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social, sita en Belgrano 615, piso 11 Capital Federal. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2019.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 286 de fecha 8/11/2018 Jorge Omar di Blasio - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50352/19 v. 19/07/2019

RIACHO INGLES S.A.

Convócase a los accionistas de RIACHO INGLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 2019, a las 19 horas en primera convocatoria y el día 1 de Agosto a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Avenida de Mayo 580, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración de la renuncia al cargo de directorio presentada por el Señor Nestor Héctor Nervi. Designación de su reemplazante. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/8/2016 mario carlos maito - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49728/19 v. 18/07/2019

ROALES S.A.

Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 02/08/2019 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16.00 horas, en el domicilio de calle Lavalle 1447, 2do. Piso, oficina E, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/4/2019 fernando luis nieva - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49817/19 v. 18/07/2019

ROALES S.A.

Se Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 02/08/2019 a las 16:30 hs en primera convocatoria y 17:30 hs del mismo día en segunda convocatoria en el domicilio de calle Lavalle 1447, 2do. Piso, oficina E, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Aprobación de honorarios para los miembros del directorio. 5) Distribución de utilidades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/4/2019 fernando luis nieva - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49818/19 v. 18/07/2019

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 6/8/19, en la Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de la resolución de Reducción de Capital aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 04 de mayo del 2018.
3. Consideración, y eventual aprobación, de la construcción del nuevo gimnasio (Proyecto Sport Club).
4. Consideración, y eventual aprobación, de la construcción de canchas de Paddle y cancha de usos múltiples en el cuarto piso del club, dónde se encuentran las canchas 7 y 8 de tenis. Alianzas estratégicas con sponsors para financiar la obra mencionada en este punto.
5. Designación del Sr. Héctor Alfredo Raffaelli como Socio Honorario de la Entidad.

Designado según instrumento privado acta directorio 550 de fecha 31/10/2018 carlos alberto sallaberry - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49645/19 v. 18/07/2019

SERRANO 885 S.A.

convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de agosto 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Serrano 885, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos enunciados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 5) consideración de la propuesta de tomar un nuevo crédito hipotecario a fin de terminar la última etapa de la obra del inmueble societario.

Designado según instrumento publico esc 238 de fecha 7/9/2018 reg. 162 Edgardo Adrian Shilman - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49727/19 v. 18/07/2019

SIDIL S.A.

SIDIL S.A. Por Acta de Directorio de fecha 14/06/2019 se resolvió la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Se convoca para el día 29 de Julio de 2019 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde también deberán presentarse las comunicaciones correspondientes.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/09/2018 matias ariel braiotta - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49335/19 v. 18/07/2019

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2019 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 110, finalizado el 31/12/2018.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Desafectación parcial de la Reserva Voluntaria con destino a la distribución de dividendos.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2018.
- 7) Remuneración del Directorio.
- 8) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
- 9) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
- 11) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2019.
- 12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO publico esc. folio 6695 de fecha 15/8/2018 reg. 359 Julio Cesar Saguier - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50103/19 v. 19/07/2019

SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de South Media Investments S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2019 a las 12 horas, a celebrarse en Libertad 567, piso 9º, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta; 2) Informe a los accionistas sobre lo acontecido y dispuesto por la Sra. Presidente, conforme surge de las actas nros. 78 y 79, en los términos del art. 161 inc. b del CCCN; 3) Consideración del informe del directorio sobre la situación operacional, financiera, legal y patrimonial de la sociedad; 4) Consideración del informe del Directorio sobre el estado de avance de la elaboración de los Estados Contables y documentación complementaria de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-18; 5) Consideración de un estado patrimonial actualizado elaborado por el Directorio, con precisión de los pasivos pre y post concursales, tanto los efectivos como los contingentes; 6) Adopción de medidas conducentes a la prosecución del objeto social; 7) Consideración de la remoción de la directora Amelia Isabel Otero y, en su caso, designación de un director titular en su reemplazo hasta la finalización del mandato; 8) Consideración de la renuncia del síndico titular Hector Daniel Gonzalez de fecha 2 de octubre de 2018. Remoción del síndico suplente. Designación nueva sindicatura en reemplazo hasta el vencimiento del mandato

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 17/5/2018 fabiana marcela ordoñez - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49567/19 v. 18/07/2019

TESMEC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 6 de agosto de 2019 a las 10.30 Hs. en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de Tesmec SA sita en Callao 66 8vo. Piso CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y demás estados contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019; 3- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 4.- fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.- Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 8/8/2017 ANGEL FALVO - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50942/19 v. 23/07/2019

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o “la Sociedad”) a celebrarse el día 15 de agosto de 2019 a las 11.00 hs. en Don Bosco 3672, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Considerar la ampliación por hasta US\$ 1.200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo No Convertibles en Acciones de TGS cuyo monto actualmente es de US\$ 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 3) Considerar (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (iv) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iii). EL DIRECTORIO.”

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 9 de agosto de 2019 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.”

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2019 luis alberto fallo - Presidente

e. 15/07/2019 N° 50177/19 v. 19/07/2019

TURBODINA S.A.I.C.

TURBODINA S.A.I.C. ACTA DE DIRECTORIO (12/07/2019) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 02/08/2019 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos de convocatoria y celebración de la asamblea fuera de término para considerar la documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 4º) Honorarios al Directorio. 5º) Elección del Directorio y Sindico. 6º) Designación de accionistas para la firma del Acta. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 67 DEL 21/3/2017. Diana Eleonora Domínguez–Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 67 DEL 21/3/2017 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 16/07/2019 N° 50468/19 v. 22/07/2019

VORTERIX S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de VORTERIX S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 05 de Agosto de 2019 en la sede social de calle CONESA 1051 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 ha. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo Efectivo de Fondos, Notas y Anexos e informe de Auditor conforme art. 234, inc 1° LGS, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Diciembre del 2017 y al 30 de Diciembre del 2018. Consideración de las razones para la convocatoria y tratamiento fuera del plazo legal. 3) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores. Consideración y Aprobación de su gestión. 4) Elección y designación de los miembros del directorio por vencimiento de mandatos, fijación del término. 5) Análisis y evaluación de la marcha del negocio societario en contexto del sector, marco actual y normativa. Situación financiera de la empresa. Estado de procesos judiciales. 6) Consideración del aumento de capital de la sociedad mediante la capitalización de los créditos que surgen de las cuentas particulares de los socios y de créditos contraídos por la Sociedad con los accionistas. Emisión de acciones. Condiciones. Renuncia o limitación al derecho de preferencia y acrecer. 7) Instrucciones y apoderamientos para concretar las inscripciones de lo resuelto en la presente Asamblea y los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 04/11/2013 y 30/06/2016 obrantes a fojas 5/6/7, y 15/16 respectivamente. NOTA: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la LGS. Se hace saber que la documentación referida en el punto 2) se encuentra a disposición de los interesados en la sede social indicada quienes podrán consultarla y retirar copias, de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 28/4/2016 MARTIN MORALES GROSCOPP - Presidente

e. 12/07/2019 N° 49568/19 v. 18/07/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

V.P. Sebastian Paladino, Corredor Inmobiliario CUCICBA N° 3701, Domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 6021, CABA; avisa que CARLOS JAVIER VAZQUEZ, domicilio Rio de Janeiro N° 582, de CABA, transfiere a JUAN DAVID VELEZ y EMILIO ARIEL FRETES, domicilio Búfano N° 852, de CABA, el fondo de comercio de Fabricación de masas y demás productos de pastelería y sándwiches; Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada; Elaboración de productos de panadería con venta directa al público; Casa de comidas, Rotisería; Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches, (sin elaboración), ubicado en la calle Rio de Janeiro N° 582/84, PB, de CABA. Reclamos de ley Cnel. Ramón L. Falcón 6021, de CABA.

e. 12/07/2019 N° 49422/19 v. 18/07/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****MAROME S.A.**

Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/03/2019 MAROME S.A., con sede social Avenida Alvear 1535, 7° B, CABA, inscrita el en R.P.C 09/02/81 Nro. de registro 9.937 y Transformación de Marome S.C.A a Marome S.A inscrita en IGJ 19/12/2017 bajo el número 26054 Libro 87 de Sociedades por Acciones, resolvió escindir parte de su patrimonio para formar seis nuevas sociedades, conforme Art. 88 de la Ley 19.550. Sociedad Escidente: valuación activo y pasivo al 31/12/2018: Activo: \$ 151.924.202; Pasivo: \$ 63.209.363, Patrimonio Neto: \$ 88.714.839; Netos escidente posterior a la escisión: Activo: \$ 133.964.343, Pasivo: \$ 63.209.363; Patrimonio Neto: \$ 70.754.980. Sociedades Escisionarias: Valuación: Activo y pasivo al 31/12/2018: LUZ Y ENERGIA S.A.: Activo: \$ 2.646.263, Pasivo: \$ 0; FERYPAM S.R.L, Activo: \$ 2.646.263, Pasivo:

\$ 0; FELSANFLO S.R.L, Activo: \$ 2.646.263, Pasivo: \$ 0; LA MATEADA S.R.L, Activo: \$ 4.728.544, Pasivo: \$ 0; LA ROSILLA S.R.L, Activo: \$ 2.646.263, Pasivo: \$ 0; FERTIL HIGUERA S.R.L. Activo: \$ 2.646.263, Pasivo: \$ 0. Las escisionarias son, una sociedad anónima y cinco sociedades de responsabilidad limitada, con las denominaciones mencionadas y todas con sede social en Avenida Alvear 1535, 7° B, CABA. Como consecuencia de la escisión operada la sociedad Marome S.A redujo su capital a la suma de (\$ 2.046.578) y modificó en consecuencia el Art. 4 del estatuto. Oposiciones: Avenida Alvear 1535, 7° B, CABA de 15 a 18 horas.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2019

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 17/07/2019 N° 50956/19 v. 19/07/2019

MIG S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/07/2019 se resolvió rectificar el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2019. En virtud de ello, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/07/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 4.426.790 a la suma de \$ 4.956.384, por lo que se emitirán 529.594 ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 24,5491622 por acción.- Se hace saber a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho de suscripción preferente conforme lo dispone el art. 194 Ley 19.550 en proporción a sus respectivas tenencias, y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/11/2017 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 17/07/2019 N° 50936/19 v. 19/07/2019

OLEAGINOSA MORENO HERMANOS S.A.C.I.F.I. Y A.

Oleaginosa Moreno Hermanos S.A.C.I.F.I. Y A., con sede social en la Av. Belgrano 485, primer piso, unidad funcional "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 9149, del libro 39 de Sociedades por Acciones el 08/05/2009, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales de conformidad lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/03/2019 se resolvió aprobar la reducción voluntaria del capital social en la suma de \$ 1.915.000.000, es decir, de la suma de \$ 3.061.364.012 a la suma de \$ 1.146.364.012, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Valor del activo antes de la reducción: \$ 25.843.323.960; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 14.516.333.563; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 11.326.990.397. Valor del activo luego de la reducción: \$ 23.928.323.960; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 14.516.333.563. Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 9.411.990.397. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 29/03/2019 Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 16/07/2019 N° 50693/19 v. 18/07/2019

¡NOS RENOVAMOS!
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

Logos for the official gazette and the Argentine Republic.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38
SECRETARÍA NRO. 132**

En el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, en el marco de la causa N° 41.785/2018, seguida contra Gladys Esther Achucarro, por el delito de lesiones agravadas, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 10 de julio de 2019. I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Gladis Esther Achucarro, para notificarla de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 30, 35 y 51). II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación de la imputada Achucarro, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 84 y 88), por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Gladys Esther Achucarro mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habida que sea la imputada, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificada su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: P.R.S. Alberto J. Baños, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. PRS Alberto J. Baños Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 12/07/2019 N° 49387/19 v. 18/07/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 1/07/2019, en autos “BAEZ 227 S.A. s/QUIEBRA” expte. N° 2430/2019 se decretó la quiebra de Báez 227 S.A. CUIT N° 30-71071547-1 con domicilio en Báez 227, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la Tucumán 1424, piso 8°, Depto. “E” tel: 4374-8006 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 13/09/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 28/10/2019 y 26/12/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 15 de julio de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 16/07/2019 N° 50580/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 04/07/2019 se decretó la quiebra de PECCI, LISANDRO S/QUIEBRA (COM 31895/2018) DNI 25.177.657, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2014. piso 1º, CABA. Síndico: contador Gabriela Cerrato, Viamonte 1785, piso 2º, of. 202, CABA, 11 4813 8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 25/09/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/11/2019. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 15 de julio de 2019.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 17/07/2019 Nº 51159/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa «Caride, Elsa Beatriz sobre infracción ley 22415» del registro de la Secretaría 18, notifica a Pablo Ángel Pellegrino (DNI 10.983.866) de la resolución que a continuación se transcribe: «Buenos Aires, 3 de julio de 2019... notifíquese a Pablo Ángel Pellegrino en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, que deberá comparecer en la sede del tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de ley...Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.»

Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 16/07/2019 Nº 50566/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nro. 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, Piso 3, CABA, informa por 5 días que el 5/7/2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. CUIT: 33-56834147-9, en autos: "TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nro. 27478/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Estudio Contable de la Categoría "A" "Stupnik, Stupnik & Varnavaglou", que fuera designado Síndico, con domicilio en Paraná 783 Piso 9º CABA, hasta el día 8/11/2019, las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 25/11/2019. Asimismo, se deja constancia que se ha fijado los días 23/12/2019 y 14/4/2020, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522, sus concordantes y modificatorias. El periodo de exclusividad vencerá el 27 de noviembre de 2020. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19/11/2020, a las 10:30hs. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 15 de julio de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 17/07/2019 Nº 50583/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo de Dieuzeide, Secretaría nº 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7 Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "UNOMEDIOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nº 11550/2019), se ha declarado con fecha 14/6/2019 la apertura del concurso preventivo de UNOMEDIOS S.A. -antes EUSANIA TECH S.A.- (CUIT 30-70896122-8), y en fecha 19/6/2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de los garantes JORGE ESTORNELL S.A. (CUIT 30-64124302-3), T.V. RIO DIAMANTE S.A. (CUIT 30-59642558-1) y NIHUIL S.A. (CUIT 30-50051577-1) en autos "JORGE ESTORNELL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nº 11643/2019), "T.V. RIO DIAMANTE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nº 11641/2019) y "NIHUIL S.A. S/

CONCURSO PREVENTIVO” (expte. n° 11640/2019) respectivamente, los que fueron presentados el 8/5/2019. Se fijó plazo hasta el día 4/10/2019 como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley 24.522 ante la sindicatura designada en los cuatro concursos preventivos Estudio Lopez Rampulla & Asociados, con domicilio en Maipú 62 piso 4 oficina 25 C.A.B.A., teléfono (011) 4331-2126 y celular 11-4478-1196, y oficinas alternativas a los fines de la verificación en Viamonte 1331 piso 2 C.A.B.A. y Talcahuano 438 piso 5 depto. E C.A.B.A. Se fijó el día 21/10/2019 el plazo hasta el cual se podrán formular impugnaciones en los términos del art. 34 ley 24.522, las que podrán ser contestadas, también ante la sindicatura, hasta el día 4/11/2019. La sindicatura presentará el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19/11/2019, y el informe previsto por el art. 39 el día 3/2/2020. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10/9/2020 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 17/9/2020. Buenos Aires, 2 de julio de 2019. DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 16/07/2019 N° 47339/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 39 de fecha 28 de Mayo del 2019 en la causa N° 4154/2018 caratulada “AVALOS, JOSE LUIS – ENCINA, TANIA BELEN SOBRE INFRACCION LEY 23.737”, (UNIPERSONAL) respecto a JOSE LUIS AVALOS DNI N° 40.318.892, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 13 de septiembre de 1998, domiciliado en Barrio la Torcaza sin identificación y sin nombre de calle de la localidad de Paso de los Libres, Corrientes, con estudio secundario incompleto hijo de Ramón Antonio Avalos y de Pompeya Castillo la que dispone: “SENTENCIA N° 39. CORRIENTES, 28 de Mayo del 2019.- Y VISTOS: Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JOSE LUIS AVALOS DNI N° 40.318.892 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: -Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA - Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50526/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dra. Lucrecia Rojas de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 20 de Mayo del 2019, en la causa caratulada: “ANTUNEZ OMAR y COLLOVATI MARIO RAMÓN S/INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 6217/2017/TO1 respecto a Mario Ramón COLLOVATI, sin sobrenombres ni apodos, DNI N° 24.304.545, de nacionalidad argentina, nacido el 05/05/1975 en Santo Tomé (Corrientes), divorciado, mecánico, con domicilio en Av. Las Américas s/n de la localidad de su nacimiento, hijo de Adriano y Margarita Osorio, la que dispone: “SENTENCIA N° 37. CORRIENTES, 20 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) MARIO RAMÓN COLLOVATI, DNI N° 24.304.545, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) mas accesorias legales y costas, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: -Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: DR. NERI S. TROSSERO – Secretario AD HOC -. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50528/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa Nº FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1) ”, respecto de GODOY FERRANDIZ, HUGO OSCAR, D.N.I. Nº 39.519.949, de nacionalidad Argentina, de 23 años de edad, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Corrientes Capital, el 12 de abril de 1996, domiciliad en el barrio “Seminario”, Manzana “G”, casa 9, de la ciudad de su nacimiento, y es hijo de Ángel Luís Godoy y de María Cecilia, Ferrandiz, la que dispone: “SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a HUGO OSCAR, GODOY FERRANDIZ, DNI Nº 39.519.949, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara.- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 Nº 50530/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 36 de fecha 23 de Octubre del 2014, en la causa FCT 12000368/2012/TO1, caratulada “QUIROZ, RAUL ALBERTO Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737” respecto a Yanina Alejandra MANCILLA, D.N.I. 37.150.342, de 23 años de edad, soltera, instruida, empleada, argentina, nacida en Comodoro Rivadavia el 7 de julio de 1991, domiciliada en Pirovano 5225, Barranqueras, Chaco, hija de Juan Segundo Mancilla y de Blanca Trujillo, la que dispone: “SENTENCIA Nº 36. CORRIENTES, 23 de Octubre del 2014.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a YANINA ALEJANDRA MANCILLA D.N.I. Nº 37.150.342, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacer efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO Juez de Cámara - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez de Cámara – Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ- Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DRA. LUCRECIA ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 16/07/2019 Nº 50527/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 34 de fecha 10 de Mayo de 2019, en la causa caratulada: “MEDINA, PEDRO GUSTAVO S/INFRACCION LEY 23.737”, Expediente Nº FCT: 11956/2018/TO1 respecto a PEDRO GUSTAVO MEDINA, DNI 26.850.430, argentino, soltero, de profesión mecánico, sabe leer y escribir, tiene una hija de 18 años que vive con Medina en su domicilio en Av. Florida y Ruta 12 s/n de la localidad de Wanda, Provincia de Misiones, su padre es Pedro Medina (f) y María Isabel Arguello (v) la que dispone: “SENTENCIA Nº 34. CORRIENTES, 10 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO GUSTAVO MEDINA, DNI 26.850.430, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de

pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN), declarándose reincidente (art. 50 C.P.)- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Neri S. Trossero - Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50541/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa N° FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1) ”, respecto MORALES, ANA MARÍA, D.N.I. N° 20.940.903, de nacionalidad Argentina, de 49 años de edad, de estado civil casada, nacida en la ciudad de Corrientes Capital, el 26 de noviembre de 1969, domiciliada en el barrio “Quinta Ferré”, sector 1, casa 40, de la ciudad de su nacimiento, y es hija de Osvaldo Morales (f) y de Georgina Fernández, la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ANA MARÍA MORALES, D.N.I. N° 20.940.903, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50540/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa N° FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1) ”, respecto de RAMÍREZ, ADRIÁN DAVID, D.N.I. N° 34.891.830, de nacionalidad Argentina, de 29 años de edad, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Corrientes Capital, el 04 de enero de 1990, domiciliad en el barrio “Quinta Ferré”, Sector 1, casa 40, de la ciudad de su nacimiento, y es hijo de Osvaldo Walter, Ramírez y de Ana María, Morales, la que dispone: “SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ADRIAN DAVID, RAMÍREZ, DNI N° 34.891.830, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). ... 4º) ... 5º) 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 N° 50537/19 v. 22/07/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Señora Juez subrogante de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 06 de Junio de 2019, en la causa Nº FCT 4842/2017/TO1, caratulada: “MORALES, Ana María – GODOY FERRANDIZ, Hugo Oscar – RAMÍREZ, Gabriel Ernesto – RAMÍREZ, Adrián David S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 1)”, respecto de RAMÍREZ, GABRIEL ERNESTO, D.N.I. Nº 38.234.321, de nacionalidad Argentina, de 25 años de edad, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Corrientes Capital, el 02 de mayo de 1994, domiciliado en el barrio “Quinta Ferré”, Sector 1, casa 40, de la ciudad de su nacimiento, y es hijo de Osvaldo Walter, Ramírez y de Ana María, Morales, la que dispone: “SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 06 de Junio de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a GABRIEL ERNESTO RAMÍREZ, DNI Nº 38.234.321, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00) la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal) como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI –Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Subrogante Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/07/2019 Nº 50539/19 v. 22/07/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del “Legajo de Ejecución Penal” formado en el marco de la causa Nº 87/15: “ZOGBE, Silvio Javier s/ inf. art. 302 C.P.” que en aquella causa se resolvió: “///nos Aires, 11 de julio de 2019...AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la causa Nº 87/2015 y respecto de Silvio Javier ZOGBE con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (art. 76 ter del C.P.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones de la suspensión del proceso a prueba con relación a Silvio Javier ZOGBE respecto de la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (arts. 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...FDO: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria”. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 15/07/2019 Nº 50058/19 v. 19/07/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires notifica a Antonio BASILE (D.N.I. Nº 93.656.002) lo dispuesto en fecha 3 de julio de 2019 y 17 de mayo de 2019 en los autos Nº CPE 1264/2018 (325), caratulados “MARKETING ONE ARGENTINA S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 3 de julio de 2019.- 1. Tiénesse presente lo que surge de las constancias de diligenciamiento de notificaciones que anteceden (ver fs. 355/361), y en atención a ello, notifíquese de lo resuelto por este tribunal en fecha 17/5/2019 (ver fs. 343/346) a... y Antonio BASILE (D.N.I. 93.656.002) mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.”-----

“Buenos Aires, 17 de mayo de 2019.- AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que las presentes actuaciones se iniciaron a partir de la denuncia formulada por el Dr. Gabriel GONZALEZ DA SILVA, en su carácter de Fiscal General Adjunto, a cargo de la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos relativos a la Seguridad Social (UFISES), contra las autoridades de la firma MARKETING ONE ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-70264904-4; con domicilio fiscal sito en la calle Sarandí Nº 1266) ... en orden a la posible comisión del delito de apropiación indebida de los recursos de la seguridad social respecto a los siguientes períodos 3/2017, 4/2017, 5/2017, 6/2017,

7/2017, 8/2017, 9/2017, 10/2017, 11/2017, 12/2017 y 1/2018, y en relación a los siguientes montos, \$ 378.533,33, \$ 386.349,10, \$ 397.638,01, \$ 669.228,40, \$ 459.252,38, \$ 488.973,51, \$ 495.336,45, \$ 504.013,91, \$ 498.333,25, \$ 728.954,07 y \$ 499.109,19, respectivamente... SE RESUELVE: I. SOBRESER en la presente causa Nº CPE 1264/2018 (325) a... Antonio BASILE (D.N.I. 93.656.002) ... en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º, con los alcances del inc. 3º del art. 336 del C.P.P.N. II. DECLARAR que la formación del proceso y con relación a los hechos mencionados por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Pablo Yadarola. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria””. Publíquese por el término de 5 días. Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.) – Patricia Roxana Mieres. Secretaria.-
Juan Pedro Galván Greenway Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 12/07/2019 Nº 49601/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires notifica a Beatriz María FORSOLLOZA (D.N.I. Nº 933.735) lo dispuesto en fecha 3 de julio de 2019 y 17 de mayo de 2019 en los autos Nº CPE 1264/2018 (325), caratulados “MARKETING ONE ARGENTINA S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 3 de julio de 2019.- 1. Tiénese presente lo que surge de las constancias de diligenciamiento de notificaciones que anteceden (ver fs. 355/361), y en atención a ello, notifíquese de lo resuelto por este tribunal en fecha 17/5/2019 (ver fs. 343/346) a Beatriz María FORSOLLOZA (D.N.I. 933.735) ... mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.”- “Buenos Aires, 17 de mayo de 2019.- AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que las presentes actuaciones se iniciaron a partir de la denuncia formulada por el Dr. Gabriel GONZALEZ DA SILVA, en su carácter de Fiscal General Adjunto, a cargo de la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos relativos a la Seguridad Social (UFISES), contra las autoridades de la firma MARKETING ONE ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-70264904-4; con domicilio fiscal sito en la calle Sarandí Nº 1266) ... en orden a la posible comisión del delito de apropiación indebida de los recursos de la seguridad social respecto a los siguientes períodos 3/2017, 4/2017, 5/2017, 6/2017, 7/2017, 8/2017, 9/2017, 10/2017, 11/2017, 12/2017 y 1/2018, y en relación a los siguientes montos, \$ 378.533,33, \$ 386.349,10, \$ 397.638,01, \$ 669.228,40, \$ 459.252,38, \$ 488.973,51, \$ 495.336,45, \$ 504.013,91, \$ 498.333,25, \$ 728.954,07 y \$ 499.109,19, respectivamente... SE RESUELVE: I. SOBRESER en la presente causa Nº CPE 1264/2018 (325) ... y a Beatriz María FORSOLLOZA (D.N.I. 933.735) en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º, con los alcances del inc. 3º del art. 336 del C.P.P.N. II. DECLARAR que la formación del proceso y con relación a los hechos mencionados por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Pablo Yadarola. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria””. Publíquese por el término de 5 días. Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.) – Patricia Roxana Mieres. Secretaria.-

Juan Pedro Galván Greenway Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 12/07/2019 Nº 49615/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 17048/2018 (A-18463) caratulada: “N.N. S/ INTIMIDACIÓN PÚBLICA”, cita y emplaza a ALFREDO NORBERTO SDRECH (DNI Nº 10.124.488) con último domicilio conocido en autos en la calle Magdalena 2464, de esta Ciudad, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 15/07/2019 Nº 49862/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. María Isabel Lopez Gamarra con el objeto de que comparezca a fin de hacerle entrega personalmente de un oficio que deberá diligenciar al Registro Nacional de Reincidencia, a efectos de que le sean extraídos tres juegos de fichas dactilares para que se actualicen sus antecedentes, todo ello en el marco de la causa nro. 5492/18, caratulada "López Gamarra, María Isabel s/ falsificación de documento destinado a acreditar identidad". Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría, 12 de julio de 2019.-

Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 16/07/2019 N° 50595/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Carlos Alberto Rodríguez Portillo (DNI nro. 28.077.244), a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de disponer sobre su vehículo marca toyota, modelo RAV4, dominio DSR-893 en la causa N° 9505/2015 caratulada: "Rodríguez Portillo, Carlos Alberto y otros s/inf. ley 23.737. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de julio de 2019.-

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 15/07/2019 N° 50228/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Marilu Aliaga Gamboa de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 3983/2017 seguida en su contra por Infracción ley 23.737: "///nos Aires, 10 de julio de 2019.- ... deberá presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 515, 2do. Párrafo del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura...- " Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal.

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - SERGIO A. ECHEGARAY SECRETARIO FEDERAL

e. 12/07/2019 N° 49676/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nro 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital comunica por cinco días en autos "DEMPRO S.A. S/ QUIEBRA (EXPT 126587/2001)", que por auto de fecha 26 de junio del 2019 se decretó la quiebra de DEMPRO S.A., CUIT 30-69730827-6.- El Síndico designado es el Contador JUAN LEWIN, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 20 A, Capital.- Se fijó hasta el día 4 de septiembre del 2019 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 17 de octubre del 2019 y 29 de noviembre del 2019 respectivamente.-

Buenos Aires, 01de julio del 2019.

JORGE SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 12/07/2019 N° 49596/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/07/2019 se decretó la quiebra de BLAPITECH SRL CUIT: 30-71440964-2, en la cual ha sido designado síndico la contadora ROSA LILIANA PINELLI con domicilio constituido en VIRREY LORETO 2538 PISO 4º “10” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19/09/19 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01/11/19 y el general el 16/12/19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “BLAPITECH SRL S/ QUIEBRA”, expte. n° 14060/2018, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 15 de Julio de 2019. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 17/07/2019 Nº 51034/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, C.A.B.A, comunica por tres días que en autos “TENTISSIMO S.A. s/ Concurso Preventivo (Expte. Nº 7854/2018) “ C.U.I.T. 30-70047969-9 se abrió un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada (art. 48 L.C.Q.), por el plazo de cinco días computados a partir de la última publicación edictal, agotado el cual precluirá la posibilidad de inscripción, resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. maximo astorga Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 17/07/2019 Nº 51136/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, en autos “INMANTEC S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. Nº 1262/2017, comunica por cinco días la quiebra de INMANTEC SRL decretada con fecha 2/7/19. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Héctor Osvaldo Mendizabal Guerrero, con domicilio en Perú 79, piso 7º “16” de CABA, hasta el día 30/9/19. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70904869-0. Buenos Aires, 11 de julio de 2019.

MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 12/07/2019 Nº 49812/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 01/07/2019 se decretó la quiebra de “General Plastics S.A.” (Cuit. 30-60409966-4), en el proceso caratulado: “General Plastics SA s/Quiebra” (Com 17528/2017). El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 766 Piso 1º “9” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15/04/2020 y 29/05/2020,

respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 16 de julio de 2019. Fdo.

PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario. Fernando Ignacio Saravia Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 17/07/2019 N° 51215/19 v. 23/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 3/7/2019 se decretó la quiebra de ACP SEGURIDAD S.A. (CUIT30709490644). Expte N° COM 3386/2019. Síndico interviniente: María Susana Taboada con domicilio en Ezeiza 2641 piso 2 "D", C.A.B.A. (Tel: 4574-4620/11-5748-4407). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 18/09/19. Presentación de los informes individual y general: 31/10/19 y 13/12/19. Hágase saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 11 de julio de 2019 RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 12/07/2019 N° 49522/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Comercio n° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría n° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 4°, CABA, en los autos caratulados: "Hidrocarburos de Argentina S.A. s/ Quiebra" (Expte. n° 5925/2016), comunica por dos días, que con fecha 24/06/2019 se presentó informe final, distribución de fondos y regulación de honorarios. Ana V. Amaya, secretaria. Buenos Aires, 16 de julio de 2019. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 17/07/2019 N° 51103/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INSIGHT GP SA s/ quiebra" COM 12453/2018 con fecha 1 de julio de 2019, se decretó la quiebra de INSIGHT GP SA CUIT 30-71482598-0, en la que se designó síndico al contador Mario Suez con domicilio en Rodríguez Peña 454 piso 6 "A" de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 14:00 hs a 18:00 hs, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Octubre de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 28 de Noviembre de 2019 y 17 de Febrero de 2020, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Jugado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 15 de julio de 2019. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 16/07/2019 N° 50664/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por CINCO (5) días en los autos caratulados "POSSE HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 6671/2018) que se fijó nueva fecha para celebrar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C.Q. para el día 13 de agosto de 2019 a las 9:00 hs. y se fijó plazo hasta el día 21 de agosto de 2019 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 LCQ. Buenos Aires, 4 de julio de 2019. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 12/07/2019 N° 48254/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3°DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "INPROCO S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 4239/2019) QUE CON FECHA 26/06/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE INPROCO S.A. CUIT: 30-71221607-3 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR JOSÉ FRANCISCO COSENTINO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN FEDERICO LACROZE 3083 5° "A" TEL: 4373-6922, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 26/08/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 07/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 20/11/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 15/07/2019 N° 50311/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/6/2019 en los autos caratulados " METAINOX S.A. s/QUIEBRA, 14060/2017", se decretó la quiebra de Metainox S.A. (CUIT 30-71204618-6) en la que se designó síndico a Alberto Javier Parma, con domicilio en Llerena 2950, Tel: 3528-7582, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/9/2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/10/2019 y 29/11/2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 2019...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez". Buenos Aires, 11 de julio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 12/07/2019 N° 49808/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EN LOS AUTOS CARATULADOS “ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ LIPEA SA S/ ORDINARIO” EXPTE N° 32888/2013 EN TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 SECRETARIA N° 49 SITO EN CALLAO 635, 4° PISO CABA, SE DISPUSO COMUNICAR QUE SE HA DADO PROMOCION A LAS PRESENTES ACTUACIONES. ELLO CON EL FIN DE QUE AQUELLOS CONSUMIDORES QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS COMPAREZCAN A LA CAUSA A EJERCER EL DERECHO DE EXCLUSIÓN PREVISTO POR EL ART 54 DE LA LEY 24.240 (2° PARRAFO) DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ULTIMO DIA DE PUBLICACION EDICTAL, Y PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR SU DESEO DE NO SER ABARCADOS POR LA SENTENCIA QUE PUEDA DICTARSE EN EL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO SE HACE SABER QUE SI LA SENTENCIA A DICTARSE DENEGASE EL RECLAMO COLECTIVO, SUBSISTIRA PARA CADA DAMNIFICADO LA VIA JUDICIAL INDIVIDUAL. LOS CLIENTES PODRAN CONSULTAR LOS AUTOS EN EL JUZGADO ANTES MENCIONADO DE LUNES A VIERNES ENTRE LAS 7.30HS Y 13.30HS. BUENOS AIRES, 15 DE JULIO DE 2019 HORACIO F ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 16/07/2019 N° 50574/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “EPCM S.R.L. s/QUIEBRA”, EXPTE. N° 5244/2018, que con fecha 28 de junio de 2019 se decretó la quiebra de EPCM S.R.L., CUIT 30-71436576-9, con domicilio en Catamarca 177, Piso 6°, Oficina 35, CABA debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 01/10/2019 ante el síndico MARTA ESTELA ACUÑA, quien constituyó domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129, PISO 1°, “C”, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13/11/2019 y el informe general el día 30/12/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 12 de julio de 2019 FDO. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 16/07/2019 N° 50703/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 1° de la C.A.B.A.; comunica por dos días a fin de notificar a “PLENO CAMPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES” la sentencia dictada en autos que en su parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 7 de junio de 2018.- FALLO: 1.- Haciendo lugar a la demanda de escrituración entablada por Daniela Domato y Yamila Domato. 2.- En consecuencia, condeno a Pleno Campo Sociedad en Comandita por Acciones, a firmar la escritura pública de compraventa en calidad de vendedora a favor de Graciana Delia López de Domato en su calidad de compradora, con relación al lote de terreno ubicado en El Deseo, con las características N° 74-214-72, como lote 7 de la Manzana 7m, con una superficie de 302 m2, del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Código Procesal, es decir suscribirla el titular de este juzgado a nombre del demandado. 3.- Las costas se imponen a la parte demandada conforme lo establecido en el considerando respectivo. 4.- Respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes, ténganse presente para el momento oportuno (conf. art. 23 ley 21.839). 5.- Cópiese, regístrese, notifíquese a todos los interesados, y, oportunamente, archívese.- Martín Alejandro Christello Juez Nacional en lo Civil. Todo en relación a los autos “DOMATO, YAMILA Y OTRO c/ PLENO CAMPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y OTRO s/ESCRITURACION” Exp.: 62143/2015. Publíquese en el Boletín Oficial. Buenos Aires, junio de 2.019.- EDUARDO ALBERTO VILLANTE SECRETARIO EDUARDO ALBERTO VILLANTE SECRETARIO

e. 17/07/2019 N° 43682/19 v. 18/07/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 MORÓN-BUENOS AIRES

JORGE ERNESTO RODRIGUEZ A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 DE MORON - SEC N° 5 A MI CARGO - CITA Y EMPLAZA A SAGI SOLDATI, JULIA TERESA LUCIA Y SUS HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CIR. I, SEC. G, FRAC. 1, PARC. 41, PDA. INM. 004-6099-5, CIR. I, SEC. G, FRAC. 1, PARC. 49, PDA. INM. 004-6107-0, CIR. I, SEC. G, FRAC. 1, PARC. 50, PDA. INM. 004-6108-8, CIR. I, SEC. G, FRAC. 1, PARC. 53, PDA. INM. 004-6111-8, CIR. I, SEC. G, FRAC. 1, PARC. 56, PDA. INM. 004-6114-2, PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR OFICIAL (ART. 145, 146, 338 Y CC DEL CPCCN) EN LA CAUSA N° 62266/2014 CARATULA "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA C/SAGI SOLDATI, JULIA TERESA LUCIA S/EXPROPIACION-RETROCESION" - DRA. BARBARA MORAMARCO TERRAROSA-
 JORGE E RODRIGUEZ Juez - BARBARA MORAMARCO TERRAROSA SECRETARIA

e. 17/07/2019 N° 27867/19 v. 18/07/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/07/2019	JUAN CARLOS TROFIMCZUK	49625/19

e. 16/07/2019 N° 4514 v. 18/07/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	24/06/2019	ROLON RICARDO JULIAN	44671/19

e. 17/07/2019 N° 4516 v. 19/07/2019



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (expte. N° 22216/2017/6) el día 21/08/2019 a las 10 hs., en la calle Jean Jaures 545 CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN) los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote 7, Manz. "J", sito en Pdo. Pilar, Pcia. de Bs As. Nom. Cat.:Circ.VI, Secc.F, Qta. 18, Fracc.II. Parc. 7, Mat.: 31.373. 2) Lote de terreno designado según plano 84-118-49, como Lote 6, Fracc: 18-B, agregado al F°8.210/49, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs As Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 6, Mat. 52.687. Pda 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942. 3) Lote de terreno designado según plano 84- 22-73 como lote 9 de la fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F. Qta. 18, Fracc 11, Parc. 9, Pdo. Pilar Mat. 52.689. Pda 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. Pilar. 4) Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 8-A de la fracc. 18-B, agregado al F° 2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 8ª, Pdo de Pilar, Mat. 52.688. Pda. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar y 5). Lote de terreno designado según plano 84-22-73 como lote 10 de la Fracc. 18-B, agregado al F°2487/74, sito en Pdo. Pilar. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Qta. 18, Fracc II, Parc. 10, Pdo. Pilar Matrícula 52.690. Pda. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. Pilar. Cabe señalar, que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201-2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación los inmuebles se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al frente al hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA:"AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 3.787.500.- SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. El comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses en el acto del remate. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunirse los requisitos del citado art. 104 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco

de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición: 5, 7 y 9 de agosto de 2019 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 12 de julio de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 15/07/2019 N° 50013/19 v. 19/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 56

El Juzg. Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3°, CABA, comunica por 2 días en autos "Making Dreams S.A. s/quiebra s/inc. venta bienes muebles" (Expte. N° 9007/2017/1) que la martillera Laura María Clara Amorelli (CUIT: 27-13641466-1) rematará el 30 de agosto de 2019 a las 11:00 hs. en la Direc. Subastas Judiciales sita en Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes de Making Dreams S.A., que operaba bajo el nombre de fantasía "Imaginarium": LOTE A-JUGUETES. BASE \$ 282.150: gran cantidad y variedad de juguetes, peluches, bolsitas de animales para armar, rompecabezas, libros, autos, inflables, sombreros, sonajeros, piletas plásticas, disfraces, cochecitos de bebé/triciclos, legos para armar, salvavidas, ornamentos navideños, piñatas de cartón, tablas magnéticas, muñecas, skates, pie de básquet, mochicas, entre otros. LOTE B-DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMERCIALES. BASE \$ 50.000: posnets, lectores de códigos de barras, teléfonos, controladores fiscales, monitor, estantes de melanina, etc. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, por lo que se adjudicarán al real oferente. El IVA del 21% (excepto respecto de los libros que no tributan ese gravamen), la comisión del 10% y el arancel del 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) a cargo del comprador y no están incluidos en el precio. EXHIBICIÓN: bienes depositados en galpón sito en calle San Martín 4225 (anunciarse en portería), Barrio Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: 28 y 29 de agosto de 10:00 a 12:00 hs.; bienes depositados en segundo subsuelo de "El Solar Shopping", sito en calle Arce 940, C.A.B.A.: 28 y 29 de agosto de 15:00 a 17:00 hs. Consultas al: 0232615422091. Buenos Aires, 15 de julio de 2019. Fdo. Mercedes Arecha, Secretaria MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 17/07/2019 N° 50895/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11

SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Sec. N° 21, sito en la Av. Callao N° 635, Piso 5° de CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos: "CUROTTO MARIA ANGELA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Exp. N° 3184/2012/2, que el martillero Luis Alberto López (CUIT 20-11455132-6) (Tel. 11-6013-9313 / 11-5869-9538), rematará el día 28.08.19 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los inmuebles, sitios en la calle Rocha 981/89 -entre Carlos F. Melo y Garibaldi- C.A.B.A., cuyos datos catastrales son Cir. 4 Sec. 10 Manz. 109 Par. 18, a) Matrícula 4-448/1 (Unidad Funcional Nro. 1) y b) Matrícula 4-448/2 (Unidad Funcional Nro. 2), de titularidad de la fallida -C.U.I.T. N° 27-05753570-4-, OCUPADOS Y AD-CORPUS, a saber: a) 25% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 1, sito en la calle Rocha N° 989 de esta Ciudad, existiendo contrato de locación de fecha 28/05/2018 el cual se encuentra agregado a fs. 529/532. Encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación, BASE U\$S 16.775,00.- ; b) 50% de titularidad de la fallida de la Unidad Funcional N° 2, sito en la calle Rocha N° 981 de esta Ciudad. Encontrándose el mismo en regular estado de uso y conservación, BASE U\$S 38.683,00.- EXHIBICION: días 22 y 23 de Agosto 2019 de 15:00 a 17:00hs. CONDICIONES DE VENTA: al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30% COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25 de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin

necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 16/07/2019 N° 50774/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

Boletín Oficial de la Republica Argentina El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARGOS S.R.L. S/QUIEBRA", expte. N° 19503/2016, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 16 de Agosto de 2019 a las 11:30 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, los bienes de la fallida en block en un solo lote, consistentes en escritorios, muebles de oficina, elementos de computación e informática, aires acondicionados, etc., casi todo deteriorado y sin funcionar, de acuerdo al detalle obrante en autos y al catálogo que se entregará en la exhibición o podrá solicitarse por e-mail al martillero. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Base \$ 10.000.- Precio total, IVA 21%, Comisión 10%, Aranc Ac. 10/99. 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Todo posible comprador que concurra al acto con poder otorgado por otra persojna de existencia física o ideal, deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta decretada. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 12 y 13 de Agosto de 2019 en el horario de 12 a 15 hs, en el inmueble sito en calle Ministro Brin N° 570, planta baja, departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: 15-5468-8382 o por email a ricardomateyka@yahoo.com.ar. Cuit de la fallida: 30-56829547-8. Buenos Aires, 15 de Julio de 2019.-

Maximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 16/07/2019 N° 50592/19 v. 22/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 30 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BONQUIM S.A. s/ QUIEBRA" (expte nro. 36358/2015) se ha ordenado un llamado a mejorar oferta a todos quienes puedan estar interesados a mejorar la oferta realizada a fs. 1261/62 por el Sr. Fernando Adrián Chelin por la suma de \$ 400.000.- más el 10% de comisión para los martilleros y asumir el costo de desmontar los equipamientos fabriles y de la manipulación y disposición de las sustancias tóxicas que existieran en los restos fabriles de la fallida (la chatarra contaminada, los tanques, bidones y piletas instaladas, tanto en el establecimiento como en el exterior, al ras del piso y cubiertas por chapas precaria); y que deberá seguirse para ello el procedimiento de indicado por el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible (OPDS) como autoridad de aplicación en fs. 469 y ccdtes.. Los bienes se hallan inventariados en fs. 551/553, y se corresponden con 8 lotes integrados por chatarras, tanques de acero inoxidable de 2000 lts c/u, 12 tanques de distintos tamaños, estanterías metálicas desarmables de 21 mts, de largo y 8 mts de alto; estantería metálicas de 25 mts por 5,60 de alto; 50 contenedores cúbicas de PVC de 1m3 BIN mas bidones nuevos y vacios de 5 y 20 lts; 8 estanterías metálicas livianas, muebles de oficina, sillas rodantes, mesas de trabajo, ficheros, guardarropas metálicos y 7 aparatos de aire acondicionado; Los bienes serán exhibidos en ex planta de la fallida sita en Costa Rica 5098, Gran Bourg, Pdo Malvinas Argentinas, el dia viernes 9 de Agosto de 9.00 a 12.00 hs. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el día 22 de agosto de 2019 a las 11 horas debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía, que se fija en este acto en la suma fija de \$ 40.000.- ; el pago deberá ser realizado en pesos y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que corresponda para completar el 100% de lo ofrecido, restado el depósito efectuado; quien resulte adjudicatario deberá concluir los trabajos en un plazo total de 60 días; y deberá comenzarse por las tareas de extracción, tratamiento y disposición final de los residuos y restos tóxicos, debiendo acompañar al finalizar el manifiesto y documentación correspondientes en esta quiebra. En caso de incumplimiento, se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considera responsable de los gastos en que se deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado; fíjase audiencia para la apertura de sobre el mismo día de su presentación, o sea el día 22 de agosto de 2019 a las horas 11:30 horas en la sala de audiencias de la Secretaría N° 30 y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas ante la sindicatura y oferentes, todos los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia, a continuación de la apertura de los

sobres, inclusive el oferente cuya propuesta originaron el presente procedimiento. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso, de no integrar el saldo de precio, no solo se lo penalizará con lo dispuesto en el párrafo anterior, sino que también perderá el monto que dejó como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le adjudicará a la segunda mejor oferta. Hágase saber en los edictos que no se admitirá la compra en comisión y deberán contener los datos que exige el art. 205 inc. 4° de la ley concursal. Buenos Aires, 11 de Julio de 2019 Fdo: Juan Pedro Giudice. Secretario MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 12/07/2019 N° 49787/19 v. 18/07/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "22", a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaria "44", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días en el juicio "CIDECA Compañía Industrial del Cuero S.A. s/quiebra s/incidente de venta" (Expte. 98379/2000/1) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (Cuit 20-10134077-6), Alberto E. Bieule (Cuit 20-04198920-4) y José María García Arecha (Cuit 20-04423243-0) rematarán el día Miércoles 14 de Agosto de 2019 a las 10,00 hs. EN PUNTO, en el local de la calle Jean Jaurés 545, CABA, el 100% de los inmuebles propiedad de la fallida, con frente a la Av. Gdor V. Vergara, Alberto Einstein y Dr. Mario Bravo de la localidad de VILLA TESSEI, Partido de HURLINGHAM, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes inmuebles en el estado en que se encuentran (algunos ocupados), intimados al desalojo con fecha 21.03.2018, haciéndoles saber a los futuros adquirentes que el desalojo se encuentra ordenado y que estará a su cargo, el diligenciamiento de las piezas necesarias para hacerlo efectivo:- 1) EN BLOCK los lotes; Nom. Cat Circ. IV; Sección J; Manzana A; Parcela: 31 (Matricula 6548), Parcela: 32 (Matricula 6549), Parcela: 33 (Matricula 6550), Parcela: 34 (Matricula 6551), Parcela 35 (Matricula 6552), Parcela 36 (Matricula 6553), Parcela 37 (Matricula 6554), Parcela 38 (Matricula 6555) y Parcela 39 (Matricula 6556) ubicados sobre la Av. Gdor. Vergara esq. Alberto Einstein, se trata de importante galpón con divisiones de material, techo parabólico, cableadas de hierro y piso de material, los lotes sobre calle Einstein y los restantes por un estacionamiento para personas relacionadas con la fallida (ocupado).- Su terreno mide aprox. 42m. de fte. s/ Av. Vergara y aprox. 62 m. sobre calle Einstein.- BASE: U\$S 300.000,-; 2) Nom. Cat. Circ; IV, Sec.: J; Mza. 296a, parcela 3a (Matricula 6559) sobre Av. Vergara 1849, consta de local, vivienda de dos pisos con depósito y cocina-comedor en P: B: y en Pta. alta tres dormitorios, baño y terraza (ocupado), y sobre la calle Mario Bravo n° 19 con entrada vehicular y edificio de dos plantas (ocupado). Mide aprox. 10 m. en su fte s/ Av. Vergara y 29 m. de fte. s/ Mario Bravo. - BASE: U\$S 51.000.- 3) Nom. Cat. Circ: IV; Sec.: J, Mza. 296 a, Parcela 5 (Matricula 6742) s/ calle M. Bravo n° 21 con acceso vehicular se trata de un amplio ambiente c/techo de loza y piso de material utilizado como vivienda (ocupado).- Mide aprox. 10 m. de fte por 36,80 m. de fdo. BASE:- U\$S 15.000.- 4) Nom. Cat. Circ: IV; Sec.: J, Mza. 296 a. Parcela 6 (Matricula 6596) s/calle Bravo n° 25, desocupado, lote baldío con entrada vehicular que mide aprox. 10m. de fte. por 36.80 de fdo-, BASE: U\$S 12.000,-; 5) Nom. Cat. Circ: IV, Sección: J, Manzana 296a, Parcela 7 (Matricula 6558) s/calle Bravo n° 47, se trata de local con cortina metálica y vivienda al fte. y otra al fondo con dormitorio, estar y baño, el terreno mide aprox. 10m. de fte. por 36,80m. de fondo (ocupado), BASE: U\$S 22.800,-; y 6) Nom. Cat Circ IV, Sec.: J, Mza. 296 a, Parcela 8 (Matricula 6557) s/calle Bravo n° 37, consta de amplio living-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, amplia cocina y garaje y galpón al fondo (ocupado), el terreno mide aprox. 10m. de fte. por 36,80 m. de fdo. BASE: U\$S 22.800,-. Al contado y al mejor postor.- Seña 10%.- Comisión 3%, (más IVA en su caso), sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Se admitirá la cancelación de la seña mediante cheque certificado de un banco de esta plaza.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día anterior (art.,162 del Reglamento para la Justicia Comercial).- Todos los gastos, tasas e impuestos vinculados a la transferencia de dominio de los bienes subastados estarán a cargo del comprador.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, serán asumidos de la siguiente forma: por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico: los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Todo interesado tiene la carga de tomar vista e interiorizarse de las condiciones de enajenación y de las particularidades de las propiedades a subastar.- Una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 72 horas.- Los inmuebles se venden en el estado físico y de ocupación en que se encuentran. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán soportados por el comprador en subasta.- Visitar los días 8 y 9 de AGOSTO de 2019 de 10 a 12 horas.- Ver demás condiciones en autos.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/07/2019 N° 50591/19 v. 22/07/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO NRO. 267" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de julio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 16/07/2019 N° 50581/19 v. 18/07/2019

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD", ha solicitado con fecha 4 de Julio del corriente, el cambio de nombre por el de "MORAL Y PROGRESO", adoptado por el Congreso Provincial partidario con fecha 3 de julio de 2019. (Expte. N° 8363/2016). La Plata, 15 de julio de 2019.- Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz. Prosecretaria Electoral.-

Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 16/07/2019 N° 50778/19 v. 18/07/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

